



**Naciones Unidas**

# **Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia**

**Informe sobre los períodos ordinarios de  
sesiones primero y segundo y el período  
de sesiones anual de 2011**

**Consejo Económico y Social**  
**Documentos Oficiales, 2011**  
**Suplemento núm. 14**

**Consejo Económico y Social**  
Documentos Oficiales  
Suplemento núm. 14

# **Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia**

**Informe sobre los períodos ordinarios de sesiones  
primero y segundo y el período de sesiones anual  
de 2011**



Naciones Unidas • Nueva York, 2011



*Nota*

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

## Índice

*Página*

### Primera parte

#### Primer período ordinario de sesiones de 2010

I.	Organización del período de sesiones . . . . .	2
A.	Declaración de apertura del Presidente saliente . . . . .	2
B.	Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva . . . . .	2
C.	Declaraciones de apertura de la Presidenta y el Director Ejecutivo . . . . .	2
D.	Aprobación del programa . . . . .	4
II.	Deliberaciones de la Junta Ejecutiva . . . . .	4
A.	Informe anual al Consejo Económico y Social . . . . .	4
B.	Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF . . . . .	10
C.	Exposición oral sobre las funciones del UNICEF en lo que respecta a la gestión de los conocimientos y la investigación . . . . .	11
D.	Exposición oral sobre la respuesta del UNICEF ante varias situaciones humanitarias recientes . . . . .	13
E.	Informe financiero y estados financieros comprobados del UNICEF correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009 e Informe de la Junta de Auditores . . . . .	16
F.	Recaudación de fondos en el sector privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto de 2011 . . . . .	19
G.	Hoja de ruta para el logro de un presupuesto integrado: clasificación de los gastos y presupuestación basada en los resultados – exposición conjunta del PNUD, el UNFPA y el UNICEF . . . . .	21
H.	Conferencia sobre promesas de contribuciones . . . . .	22
I.	Otros asuntos . . . . .	23
	Sesión especial dedicada a la colaboración entre el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria y el UNICEF . . . . .	23
	Debate temático sobre los resultados y las lecciones aprendidas en la esfera prioritaria 2 del plan estratégico de mediano plazo: educación básica e igualdad entre los géneros . . . . .	26
	Lista provisional de temas del programa del período de sesiones anual de 2011 . . . . .	27
J.	Aprobación de proyectos de decisión . . . . .	27
K.	Declaraciones de clausura del Director Ejecutivo y de la Presidenta de la Junta Ejecutiva . . . . .	27

III.	Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA . . . . .	28
A.	Igualdad: reducir la brecha para impulsar la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio . . . . .	28
B.	Incorporación de la perspectiva de género en la labor de los organismos y colaboración prevista con ONU-Mujeres . . . . .	31
C.	Eficiencia de la respuesta de emergencia y transición hacia la recuperación y el desarrollo a largo plazo: experiencias adquiridas . . . . .	33
D.	Unidos en la acción: seguimiento hasta Hanoi . . . . .	34
Segunda parte		
Período de sesiones anuales de 2011		
I.	Organización del período de sesiones . . . . .	38
A.	Declaraciones de apertura de la Presidenta y del Director Ejecutivo . . . . .	38
B.	Aprobación del programa . . . . .	40
II.	Deliberaciones de la Junta Ejecutiva . . . . .	40
A.	Informe anual del Director Ejecutivo: avances y logros con respecto al plan estratégico de mediano plazo, 2006-2013 . . . . .	40
B.	Informe sobre los progresos de la labor destinada a promover la igualdad entre los géneros en el UNICEF . . . . .	43
C.	Informe de la Oficina de Ética . . . . .	45
D.	Propuestas de cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF . . . . .	46
E.	Informes de las visitas de la Junta Ejecutiva al terreno . . . . .	53
F.	Intervención del Presidente de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF . . . . .	54
G.	Otros asuntos . . . . .	55
H.	Adopción de proyectos de decisión . . . . .	57
I.	Declaraciones de clausura del Director Ejecutivo y la Presidenta . . . . .	57
Tercera parte		
Segundo período ordinario de sesiones de 2011		
I.	Organización del período de sesiones . . . . .	60
A.	Declaraciones de apertura de la Presidenta y el Director Ejecutivo . . . . .	60
B.	Aprobación del programa . . . . .	61
II.	Deliberaciones de la Junta Ejecutiva . . . . .	61
A.	Proyecto de programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2012 . . . . .	61
B.	Propuestas de cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF . . . . .	61

---

C.	Informe anual sobre la función de evaluación y las principales evaluaciones en el UNICEF .....	69
D.	Informe anual sobre las actividades de auditoría interna .....	70
E. F. y G.	Plan estratégico de mediano plazo: estimaciones financieras previstas para el período 2011-2014 (tema 7 del programa); Presupuesto institucional para 2012-2013 (tema 8 del programa); y Medidas adoptadas y avances hacia el logro de un presupuesto integrado: nota informativa conjunta oficiosa del PNUD, el UNFPA y el UNICEF .....	71
H.	Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF .....	73
I.	Recaudación de fondos en el sector privado: informe financiero y estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2010 .....	73
J.	Otros asuntos .....	74
K.	Aprobación de proyectos de decisión .....	77
L.	Declaraciones de clausura .....	77
Anexo		
	Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2011 .....	78



**Primera parte**

**Primer período ordinario de sesiones de 2011**

**Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas  
del 8 al 11 de febrero de 2011**

## **I. Organización del período de sesiones**

### **A. Declaración de apertura del Presidente saliente**

1. El Presidente de la Junta Ejecutiva durante 2010, Dr. Abdulkalam Abdul Momen, pronunció un discurso de despedida en el que dio las gracias a los miembros de la Mesa, a la Junta Ejecutiva, a la secretaría del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y a su colega el Sr. Nojibur Rahman, Ministro de Asuntos Económicos de la Misión de Bangladesh ante las Naciones Unidas, por su espíritu de equipo y por haber ayudado a que 2010 fuera un año muy productivo. Expuso algunos de los principales logros de la Junta Ejecutiva, entre ellos las decisiones fundamentales que había adoptado, el avance en lo que respecta al proyecto de documento del programa para la República Unida de Tanzania y la función de mediadora que había desempeñado la Junta en el nombramiento del nuevo Director Ejecutivo del UNICEF. Alabó al Director Ejecutivo por su gran liderazgo y compasión por los niños.

2. Señalando el progreso considerable que se había hecho en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, de otros objetivos acordados internacionalmente en favor de los niños y de los objetivos nacionales, subrayó los muchos problemas mundiales que podrían obstaculizar su consecución plena. El Presidente añadió que, en esa coyuntura, la Junta Ejecutiva había acogido, con entusiasmo, la idea de volverse a concentrar en la equidad, cuyo abanderado había sido el Director Ejecutivo. El Presidente instó a los presentes a que ejercieran su influencia para respaldar la idea de equidad, a fin de que el mundo cumpliera las promesas que había hecho a los niños para 2015 y años sucesivos.

### **B. Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva**

3. La Junta Ejecutiva eligió Presidenta a la Sra. Sanja Štiglic, Representante Permanente de Eslovenia ante las Naciones Unidas, y Vicepresidentes, al Sr. Daffa-Alla Elhag Ali Osman, Representante Permanente del Sudán ante las Naciones Unidas; el Sr. Peter van der Vliet, Ministro Plenipotenciario de la Misión Permanente de los Países Bajos ante las Naciones Unidas; la Sra. Gillian Joseph, Primera Secretaria de la Misión Permanente de Antigua y Barbuda ante las Naciones Unidas, y la Sra. Grata Werdaningtyas, Primera Secretaria de la Misión Permanente de Indonesia ante las Naciones Unidas.

### **C. Declaraciones de apertura de la Presidenta y el Director Ejecutivo**

4. En sus observaciones iniciales, la nueva Presidenta de la Junta Ejecutiva durante 2011 dijo que el ocupar ese cargo era un gran honor para su país y para ella misma. Dijo que procuraría que su presidencia fuera abierta, transparente y constructiva y contribuyera a mejorar la situación de los niños de todo el mundo. Agradeció al Presidente saliente su liderazgo y sabiduría y a la Junta de 2010, su adhesión a los objetivos del UNICEF, y dio la bienvenida a los nuevos miembros de la Junta de 2011. Expresó su gratitud al Director Ejecutivo del UNICEF por su clarividencia y liderazgo, sobre todo por haber abanderado la insistencia en la equidad.

5. A su juicio, la insistencia en esa idea sería esencial para agilizar el progreso en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Junto con la salvaguardia del ejercicio efectivo de los derechos de los niños, la consecución de esos objetivos era de importancia suprema, aunque siguiera siendo extremadamente difícil. Se habían dado pasos importantes, pero el progreso era desigual en muchos ámbitos y había que esforzarse más por garantizar la supervivencia y la salud de los niños, sobre todo los que se hallaban en circunstancias adversas.

6. A su juicio, el empeño principal era potenciar, aún más, la calidad y la pertinencia de la labor del UNICEF, a fin de promover una organización más fuerte, más eficaz en función de los costos y más orientada a los resultados. Las alianzas de toda índole serían indispensables para obtener resultados en esa época de incertidumbre. La Junta Ejecutiva ofrecía un foro excelente para tratar las dimensiones múltiples de la pobreza y sus repercusiones en el desarrollo sostenible, así como para promover iniciativas concretas encaminadas a aliviar las secuelas que tenían los desastres naturales en los grupos más vulnerables, sobre todo los niños y las mujeres. Dijo que las iniciativas que se enuncian en los temas del período de sesiones en curso favorecerían la coherencia de las Naciones Unidas, la transparencia en el uso de los fondos, el robustecimiento de las alianzas, sobre todo con el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, y el liderazgo mundial del UNICEF como abogado de los niños.

7. El Director Ejecutivo, en su discurso de apertura, agradeció al Presidente saliente su entrega y liderazgo y a los miembros salientes de la Mesa y de la Junta Ejecutiva, sus honrosos servicios. Felicitó y dio la bienvenida a la nueva Presidenta y a los nuevos Vicepresidentes.

8. Dijo que el año 2010 había sido un año trascendental para los niños y para el UNICEF, dado que la organización había reforzado su interés tradicional por atender a los más vulnerables. La urgencia de este interés se puso de manifiesto en el caso de los niños desfavorecidos durante las situaciones de emergencia de Haití, el Pakistán y otros países. Dadas las situaciones de emergencia y crisis que ponían a los niños en mayor peligro aún de sufrir explotación y abusos, el UNICEF había seguido presionando en favor de la ratificación universal de la Convención sobre los Derechos del Niño y sus protocolos facultativos.

9. El año pasado había aportado también nuevas pruebas del ensanchamiento de la brecha entre niños ricos y niños pobres en lo que respecta a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Explicó que, en contra de la opinión generalizada, la concentración en los más pobres y vulnerables de la sociedad ofrecía una vía de cumplimiento de esos objetivos que era más rápida, más económica y más sostenible que ninguna. Esa era la conclusión que se había extraído de las estimaciones que figuraban en el estudio “Narrowing the Gaps to Meet the Goals” (UNICEF, 2010). Las consecuencias de ese planteamiento eran trascendentales no solo para la esfera de la salud sino también para las de la educación, la protección de la infancia y la igualdad entre los géneros.

10. El Director Ejecutivo dijo que, a medida que se acercaba 2015, el UNICEF trabajaba con denuedo por establecer sistemas y colaborar con sus asociados para cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Enunció cuatro objetivos generales para 2011 que ayudarían a la organización a cumplir íntegramente la promesa de implantar una perspectiva de equidad y obtener resultados favorables para los niños más vulnerables del mundo: a) aprovechar el momento para obtener respaldo para la

perspectiva de equidad, b) convertirse en un asociado y líder aún más fuerte en lo que respecta a promover la coherencia de las Naciones Unidas, c) poner en práctica la perspectiva de equidad en toda la organización y d) mejorar la eficacia interna y los métodos de gestión de aquella.

11. Informando de que el UNICEF tenía previsto que sus ingresos sufrieran un descenso de un 7% aproximadamente en 2011, lo que incluiría un leve descenso de los ingresos totales en términos reales y una disminución de las fuentes de ingresos ordinarios, subrayó que la organización requeriría recursos básicos mayores, a fin de obtener los resultados previstos en beneficio de los niños. Asimismo, la organización estudiaría cómo recortar gastos e incrementar la eficacia.

12. Dijo que, si el UNICEF deseaba obtener los resultados previstos en beneficio de los niños, era esencial que se concentrara, de manera más clara, en la equidad. Cerró su discurso diciendo que, en los 18 países que había visitado en el curso del año y en todas las localidades de estos, había tenido pruebas de lo mucho que podría cambiar, la perspectiva de equidad, la vida de los niños.

#### **D. Aprobación del programa**

13. La Junta Ejecutiva aprobó el programa, el calendario y la organización de los trabajos (E/ICEF/2011/1) para el período de sesiones.

14. De conformidad con el artículo 50.2 del reglamento, la Secretaria de la Junta Ejecutiva anunció que habían presentado sus credenciales 33 delegaciones observadoras, entre ellas 1 órgano de las Naciones Unidas, 4 organizaciones intergubernamentales, 5 organizaciones no gubernamentales y 5 comités nacionales pro-UNICEF.

## **II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva**

### **A. Informe anual al Consejo Económico y Social (tema 3)**

15. El Director de la División de Políticas y Prácticas presentó el informe anual al Consejo Económico y Social (E/2011/6-E/ICEF/2011/3). Recalcó que en el informe se exponían las actividades realizadas por el UNICEF en aplicación de la resolución 62/208 de la Asamblea General, sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Se había elaborado en cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

16. Las delegaciones acogieron el informe con satisfacción. Muchas lo elogiaron por ser informativo, analítico y centrado en los resultados. Se mostraron especialmente satisfechas del seguimiento práctico que había hecho el UNICEF del cumplimiento de las recomendaciones de la revisión trienal amplia mediante su Plan de Acción de revisión de 2008 y de las medidas destinadas a mejorar la eficacia y la efectividad de la organización.

17. Hubo un apoyo entusiasta al interés del UNICEF por la equidad, que se consideró algo absolutamente indispensable en una coyuntura de recesión

económica y crisis humanitarias mundiales. Se dijo que la perspectiva de la equidad, que una delegación había calificado de imperativo práctico, moral y estratégico, era esencial para cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos acordados internacionalmente y objetivos nacionales en favor de los niños. Varios oradores recomendaron que otros fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas adoptaran esa perspectiva, dentro del proceso de promoción de la coherencia de la Organización y de la iniciativa Unidos en la acción.

18. Las delegaciones alabaron al UNICEF por su redoblado interés en las alianzas estratégicas en los planos local, nacional y mundial. Señalaron, en particular, la importancia que tenían las alianzas con otras entidades de las Naciones Unidas para fomentar la coherencia de todo su sistema, con las instituciones de Bretton Woods, sobre todo el Banco Mundial, con el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria y con los bancos de desarrollo regionales y multilaterales. Se dijo que la concertación de alianzas en todos los niveles contribuiría considerablemente a fortalecer los sistemas y dotarse de los conocimientos prácticos necesarios para prestar servicios integrados y amplios a los niños. Se exhortó al UNICEF a que coordinara sus iniciativas de reducción de los riesgos de desastre y de respuesta al cambio climático con las de otras entidades de la Organización, sobre todo mediante el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. También se planteó que se tuviera en cuenta la experiencia adquirida con la iniciativa Unidos en la acción en el proceso integrado de planificación de misiones. Se pidió al UNICEF que, en su siguiente informe anual, enunciara las medidas que hubiera adoptado para potenciar su colaboración con las organizaciones de la sociedad civil y con el sector privado.

19. Se elogió al UNICEF por su firme apoyo a la coherencia de las Naciones Unidas y su liderazgo en ese sentido. Una delegación dijo que, a pesar de los logros obtenidos en esa esfera, había necesidad urgente de acrecentar y agilizar los progresos, tanto en los países como en la sede. Se preguntó al UNICEF cuáles eran las limitaciones que estorbaban el cumplimiento de esos objetivos, cómo funcionaban los sistemas de gestión y rendición de cuentas, de coordinadores residentes y de “separación funcional”. Una delegación preguntó qué medidas se habían adoptado y qué problemas se habían encontrado al emprender la iniciativa de redacción de “un informe único” en los países. También se preguntó por las dificultades que habría de afrontar el UNICEF para contribuir a crear un sistema y una respuesta operacional colectivos de las Naciones Unidas y sobre la ejecución de los acuerdos fiduciarios de la Organización y del Banco Mundial.

20. Aun estando de acuerdo con el empeño del UNICEF por promover la coherencia de las Naciones Unidas, una delegación dijo que ello debería rebasar el marco de la iniciativa Unidos en la acción y de la armonización de los procedimientos operativos. La delegación se mostró particularmente satisfecha del fructífero debate sobre varias cuestiones relacionadas con los programas que se había celebrado los días 4 y 7 de febrero de 2011 en la sesión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer (ONU-Mujeres), el UNICEF y el Programa Mundial de Alimentos (PMA). Algunas delegaciones pidieron prudencia con la armonización y dijeron que en el proceso no se podía imponer un modelo a todos los países, sino que se debía tener en cuenta la coyuntura de cada uno.

21. Se insistió mucho en la importancia de colaborar con los asociados en el ámbito del desarrollo de la capacidad. Esa colaboración era especialmente importante, según los oradores, en la prestación de servicios de calidad a los niños, en las actividades de prevención, respuesta y transición relacionadas con situaciones de emergencia, así como con la consolidación de la paz, y en el perfeccionamiento de los sistemas de seguimiento y evaluación. Una delegación alentó al UNICEF a que tomara la iniciativa en cuanto a ampliar la capacitación en preparación y respuesta para las situaciones de emergencia y prestara atención especial a la enseñanza en las zonas asoladas por un desastre. Otra delegación mostró su satisfacción por el planteamiento participativo y de muchos niveles que había adoptado el UNICEF en materia de desarrollo de la capacidad y apuntó que ello estaba en consonancia con el planteamiento del desarrollo desde la perspectiva de la seguridad de los seres humanos.

22. Otro de los temas de debate principales fue la igualdad entre los géneros. Se alabó al UNICEF por los esfuerzos que había realizado para incorporar esa igualdad en toda su labor, sobre todo en la contratación y la evaluación del personal. Las delegaciones solicitaron más información sobre la aplicación del Plan de Acción sobre Prioridades Estratégicas trienal para la Igualdad entre los Géneros: 2010-2012 y la del marcador de igualdad entre los géneros para supervisar las consignaciones de créditos y los gastos con cargo a los fondos de los programas que guardaran relación con el género. Una delegación pidió a la organización que redoblara sus esfuerzos por informar de los resultados de las medidas de promoción de la igualdad entre los géneros, sobre todo las adoptadas en los países, y por reunir datos desglosados por sexo. Asimismo, se alabó a la organización por sus aportaciones a la promoción de la igualdad entre los géneros, así como al bienestar de los niños, en las principales reuniones mundiales, entre las que se contaban las sesiones de la Asamblea General y el Grupo de los Veinte (G-20) y las conferencias sobre el cambio climático. Se exhortó a la organización a que cooperara estrechamente con ONU-Mujeres e informara sobre esa cooperación.

23. Las delegaciones alabaron al UNICEF por su labor en muchas otras esferas expuestas en el informe, por ejemplo la prestación de asistencia de emergencia en la crisis del Pakistán y en otras situaciones de crisis, así como la prestación de servicios de salud materno-infantil y relacionados con el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de la inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA), con escuelas amigas de la infancia y con la cooperación Sur-Sur. Además, alabaron al UNICEF por la gran calidad de los preparativos que había hecho para la Reunión plenaria de alto nivel que celebró la Asamblea General en 2010 sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

24. Aunque las delegaciones expresaron su preocupación por la disminución de los ingresos del UNICEF, sobre todo los correspondientes a recursos básicos (ordinarios), también expresaron su satisfacción por el aumento de los ingresos procedentes de fuentes intergubernamentales y fondos temáticos. Las delegaciones instaron a los donantes a que incrementaran sus contribuciones a los recursos ordinarios. A su juicio, esos recursos eran decisivos para que el UNICEF respondiera flexiblemente a las coyunturas variables y consiguiera resultados que beneficiaran a los niños, sobre todo a los más pobres, gracias a la perspectiva de equidad.

25. Se hicieron varias propuestas para perfeccionar el informe, entre ellas la de potenciar la evaluación de la experiencia adquirida y la presentación sistemática de los resultados de desarrollo. Una delegación pidió que en el informe se plasmara mejor la importante función que desempeñaba el UNICEF en los países de ingresos medianos y los esfuerzos de aquél por reducir los gastos administrativos. La delegación preguntó por la aplicación de la decisión 2010/17 de la Junta Ejecutiva, relativa al incremento de la eficacia de las oficinas de la organización. Otra delegación pidió información sobre los planes que tenía la organización en materia de apoyo a la planificación de las actividades de recuperación en casos de desastre y de integración de la reducción de los riesgos de desastre en su labor de 2011. También se pidió a la organización que facilitara información sobre sus actividades en el grupo S4 (Salud 4).

26. La secretaría agradeció a los delegados sus comentarios. Respondiendo a los que se habían formulado con respecto al desarrollo de la capacidad, el Director de la División de Políticas y Prácticas explicó que el UNICEF había adoptado los tres tipos de intervenciones propugnados por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, adaptándolos a la situación de cada país. Se había implantado un criterio uniforme para informar sobre el desarrollo de la capacidad en las oficinas exteriores. Dijo que la función de evaluación era importante dentro de la labor del UNICEF y que la consulta de la opinión de los grupos y comunidades locales estaba mejorando la prestación de servicios a los grupos más pobres.

27. Aconsejó a las delegaciones que desearan una información más detallada sobre los resultados de la aplicación del plan estratégico de mediano plazo que consultarán el informe anual del Director Ejecutivo, que se presentaría en el período de sesiones anual de 2011. Respondiendo a la pregunta formulada por una delegación, señaló que el UNICEF había colaborado con el PNUD y el UNFPA en un documento en el que se ofrecerían fórmulas para racionalizar la presentación de informes a la Junta Ejecutiva; la dificultad consistía en mantener suficiente amplitud de criterio para informar sobre los resultados.

28. Por lo que respecta a las preguntas formuladas sobre la incorporación de la perspectiva de género en la actividad general, dijo que el UNICEF presentaría un informe a la Junta Ejecutiva en el período de sesiones anual de 2011, en el cual se expondrían los resultados de la aplicación del plan de acción estratégico prioritario y del marcador de igualdad entre los géneros. Dentro de unas semanas, la organización dispondría de un conjunto de directrices operacionales sobre género para todas las esferas de interés del plan estratégico de mediano plazo. La organización seguía respaldando la elaboración de datos desglosados por sexo mediante encuestas domiciliarias y otros medios. La organización había determinado las esferas de cooperación con ONU-Mujeres, entre las que figuraban la lucha contra la violencia sexual y basada en el género y la creación de ciudades que fueran seguras para los niños y las mujeres, sobre todo las adolescentes.

29. En cuanto a la cuestión de la ventaja comparativa del UNICEF en la labor de transición del socorro al desarrollo, dijo que la organización se interesaba por los niños más afectados por las situaciones de emergencia y los más vulnerables a las crisis, lo que entrañaba trabajar con adolescentes y jóvenes en situaciones de crisis y posteriores a una crisis. Recordó a los delegados que la organización mantenía una presencia en los países antes, durante y después de las crisis y, por tanto, se hallaba en buenas condiciones para ayudar a las autoridades en todas las etapas, por ejemplo

mediante el sistema de grupos integrados. En todas las etapas, la organización se concentraba en prestar servicios sociales básicos y protección a los niños. Se redoblarían los esfuerzos por integrar, de manera más sistemática, la reducción de los riesgos de desastre, la consolidación de la paz, la prevención de conflictos y el desarrollo de la capacidad en los programas para los países. A tal fin se propugnaría la adopción de medidas de alerta temprana más estrictas, por ejemplo mediante los grupos integrados. Seguía habiendo dificultades para financiar las actividades de prevención de conflictos.

30. Dijo que la colaboración del UNICEF con el Banco Mundial se centraba, en gran medida, en la perspectiva de equidad y en esferas como la de creación de instrumentos para evaluar el efecto de las políticas en los niños, la del apoyo a los programas de protección social, y la de la evaluación de necesidades en situaciones de emergencia, como las de Haití y el Yemen.

31. Por lo que respecta a la evaluación, dijo que el UNICEF presentaría su informe anual a la Junta Ejecutiva en el segundo período ordinario de sesiones de 2011. Los recursos destinados a sufragar la evaluación sobre el terreno se suplementaban con los recursos de ámbito mundial destinados a apoyar la realización de unas evaluaciones más sistémicas y temáticas. Cerró su intervención diciendo que el interés por la equidad incitaría al UNICEF a usar la evaluación para entender mejor los resultados conseguidos en beneficio de los niños más pobres y sus familias.

32. Hablando también en nombre de la secretaría, la Sra. Gunilla Olsson, Directora de la División de Gobernanza, Asuntos de las Naciones Unidas y Asuntos Multilaterales, insistió en el compromiso que había adoptado el UNICEF en favor de un sistema de las Naciones Unidas más pertinente, efectivo, eficaz y transparente. En su opinión, esa era la clave para obtener resultados que beneficiaran a los niños y tuvieran efectos reales en ellos. En respuesta a los comentarios de asociados y colegas con respecto al elevado costo de las transacciones, dijo que el UNICEF intentaba aligerar y simplificar sus procedimientos. Toda la labor del sistema de las Naciones Unidas debería responder a las necesidades nacionales y a las prioridades de los países. Entre los aspectos que requerían una mejora continua citó el perfeccionar y racionalizar los requisitos de presentación de informes, el de llevar a cabo una armonización en la medida de lo posible, dados los distintos modelos de funcionamiento de las entidades del sistema de las Naciones Unidas, y el de asegurarse de que hubiera una programación flexible y dinámica para las distintas situaciones de los países.

33. Otros aspectos susceptibles de mejora eran el de la gestión de los fondos fiduciarios de donantes múltiples, el de la facilitación de la movilidad interinstitucional y el de la potenciación de la función y la supervisión del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el plano regional o de los equipos de directores regionales. También había que prestar más atención a la aplicación plena del procedimiento armonizado de transferencias de efectivo, por ejemplo implicando en la labor a los organismos especializados, y a la armonización de las políticas de recuperación de gastos del sistema de las Naciones Unidas. Otras cuestiones que requerían atención especial eran las del desarrollo de la capacidad de las oficinas en los países en materia de suministros y adquisiciones y la mejora de la definición de los conceptos y las clasificaciones de auditoría y los reglamentos y las reglamentaciones financieros.

34. Respondiendo a las preguntas sobre la gestión y la rendición de cuentas en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y el sistema de coordinadores residentes, informó de los resultados provisionales de un estudio sobre los informes anuales de las oficinas del UNICEF en los países. De los datos se deducía que el sistema funcionaba bastante bien en los países de la iniciativa Unidos en la acción y los que habían experimentado emergencias repentinas o seguían experimentándolas, y peor en los países de ingresos medianos. Casi el 63% de las oficinas en los países habían comunicado que el sistema funcionaba, al menos, razonablemente bien, lo que entrañaba una mejora con respecto al año anterior. Los informes mostraban que había más compromiso estratégico con los equipos de las Naciones Unidas en los países y con el coordinador regional; que se intercambiaba la información fundamental; que los fondos que se asignaban al coordinador residente se distribuían de manera más transparente, y que cada vez más las decisiones importantes se tomaban solo previa consulta entre los miembros de los equipos de las Naciones Unidas.

35. Según las encuestas, lo que no funcionaba tan bien era el sistema de separación funcional. Además, en varios países, los miembros del equipo de las Naciones Unidas no entendían o aplicaban totalmente el sistema de gestión y contabilidad y los organismos de menor tamaño parecían mostrar falta de capacidad. El UNICEF colaboraba intensamente con los demás organismos de las Naciones Unidas para intentar resolver todos esos problemas.

36. El Director Ejecutivo del UNICEF respondió a la pregunta de cómo pretendía la organización cooperar más estrechamente con los gobiernos de los países en los que ejecutaba programas diciendo que pretendía hacerlo de todas las maneras posibles, incorporando sus objetivos en todas las esferas de trabajo. Por lo que respecta a la cuestión del presupuesto, dijo que las previsiones correspondientes a 2010 eran mejores que las correspondientes a 2009, aun cuando parte de la mejoría pudiera deberse a los fondos recibidos para prestar ayuda humanitaria en el Pakistán y Haití. Sin embargo, subrayó que era extremadamente importante observar que los recursos ordinarios habían disminuido. Dio las gracias a los gobiernos que habían pedido que se aumentaran las contribuciones a los recursos ordinarios o habían anunciado que las aumentarían. Dijo que esos recursos ayudarían al UNICEF no solo a hacer su trabajo sino también a mejorar la innovación y eficacia de sus programas y actividades. Expresó su gratitud especial al Gobierno del Japón por el respaldo y la confianza que había brindado a la organización.

37. El Sr. Saad Houry, Director Ejecutivo Adjunto, ofreció información actualizada sobre la labor del UNICEF y sus asociados del grupo S4. Señaló que el grupo había realizado actividades conjuntas en cuatro esferas: evaluación de países, programación, promoción del apoyo a la estrategia global entre los países de ingresos bajos y con alta carga de morbilidad, y coordinación de las actividades de defensa de intereses y prestación de apoyo a la Estrategia Mundial del Secretario General para la Salud de la Mujer y el Niño.

38. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe del UNICEF sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (E/ICEF/2011/4) y adoptó la decisión 2011/1, relativa al informe anual del Consejo Económico y Social (véase el anexo).

## **B. Cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF (tema 4)**

### **a) Aprobación de los documentos revisados de los programas para los países examinados en el segundo período ordinario de sesiones de 2010 (subtema 4 a))**

39. La Junta Ejecutiva aprobó, por el procedimiento de aprobación tácita, los documentos revisados de los programas para Burkina Faso, Indonesia, Maldivas, Somalia, el Uruguay y Zambia.

### **b) Proyecto de documento del programa para la República Unida de Tanzania (subtema 4 b))**

40. El Director Regional presentó el proyecto de documento del programa para la República Unida de Tanzania (DP/FPA-ICEF-WFP/DCCP/2011/TZA/1).

41. El representante de la República Unida de Tanzania expresó su agradecimiento por la respuesta positiva al planteamiento adoptado por el Gobierno de su país y el equipo de las Naciones Unidas en el país. Recalcó que el documento del programa se basaba en el Plan de las Naciones Unidas de Asistencia para el Desarrollo y ofrecía una respuesta estratégica más colectiva y coherente, por parte del sistema de las Naciones Unidas, a las prioridades nacionales articuladas en la estrategia nacional de crecimiento y reducción de la pobreza. Dijo que el Plan se alineaba con el ciclo nacional de planificación y estaba en consonancia con las iniciativas regionales y mundiales. Además, subrayó que los planes de trabajo específicos de cada organismo y los planes de trabajo del programa conjuntos se estaban sustituyendo por un único plan anual de trabajo del programa para cada una de las 10 zonas de cooperación, gracias a una metodología innovadora que aspiraba a fortalecer la coherencia, el enfoque estratégico y la rendición de cuentas. Señalando que la República Unida de Tanzania, que era firme partidaria de la coherencia de todo el sistema de las Naciones Unidas, se había inscrito entre los países piloto de la iniciativa “Una ONU”, concluyó diciendo que el documento del programa representaba una gran oportunidad de avanzar más en el proceso de reforma.

42. En una declaración conjunta copatrocinada por 29 Estados Miembros, las delegaciones se mostraron muy satisfechas del compromiso inequívoco que había asumido el UNICEF de cumplir el principio de la iniciativa Unidos en la acción y convertirse en un asociado y líder más sólido en lo que respecta a promover la coherencia de las Naciones Unidas. Elogiaron el liderazgo y la responsabilidad que había mostrado el Gobierno de la República Unida de Tanzania en la aplicación de la citada iniciativa. Asimismo, elogiaron los esfuerzos que habían hecho los equipos de las Naciones Unidas en los países por aprovechar la experiencia adquirida para procurar dar una respuesta más colectiva y estratégica a las prioridades nacionales de los países. Acogiendo con satisfacción la presentación del documento del programa a las juntas ejecutivas de los organismos competentes de las Naciones Unidas, las delegaciones también expresaron su apoyo al Plan de las Naciones Unidas de Asistencia para el Desarrollo, pues, a su juicio, acrecentaba la ventaja comparativa del sistema de las Naciones Unidas como asociado fundamental en la esfera del desarrollo y tenía por objeto aumentar la eficacia, las sinergias, la transparencia y la rendición de cuentas de todos los interesados en el desarrollo del país. Señalaron que los constantes problemas obligarían a la Sede de la

Organización a prestar más ayuda para aplicar el Plan y a movilizar todos los recursos, sobre todo los no destinados a fines específicos. También señalaron que había que recortar más los gastos, potenciar el efecto de las actividades y agilizar la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

43. Por lo que respecta a los comentarios adicionales, una delegación preguntó si el programa previsto del UNICEF estaba integrado plenamente en la iniciativa “Una ONU” o si algunas partes de aquel se gestionaban independientemente de esta. La delegación señaló que había diferencias entre el texto del documento del programa y el texto del Plan y recomendó que se procurara evitar la duplicación de esfuerzos. Dijo que las diferencias de planteamiento de cada organismo dificultaban la comprensión de las propuestas y preguntó si había una manera más sencilla de armonizar y simplificar los anexos. Otra delegación preguntó si el UNICEF, a partir de la experiencia que había adquirido en el país, tenía propuestas concretas sobre cómo mejorar el proceso.

44. En respuesta, el Director Regional dijo que los puntos tan pertinentes que había enunciado el representante de la República Unida de Tanzania seguirían guiando la labor del programa para el país durante la aplicación y la evaluación de este.

45. Respondiendo a la declaración conjunta, confirmó que el UNICEF pugnaba por lograr la coherencia, la eficacia y la concentración en los resultados. El UNICEF se había comprometido a cumplir el programa de fomento de la coherencia de la Organización y a compartir el liderazgo y la responsabilidad correspondientes. Señaló que las esferas prioritarias del UNICEF las habían acordado el Gobierno de la República Unida de Tanzania y el equipo de las Naciones Unidas en el país. El UNICEF procuraba obtener resultados en esas esferas en nombre del sistema de la Organización en su conjunto. Añadió que, en las esferas plurisectoriales de la salud, el UNICEF podía compartir el liderazgo con otros organismos para complementar las actividades, pero sin duplicarlas. Reconoció que había que esforzarse más por racionalizar el marco de resultados del documento del programa para el país y el Plan de Asistencia para el Desarrollo. Señaló que el proceso participativo e inclusivo de empoderamiento había dado un buen resultado, con el que todos se identificaban y al que todos apoyaban. Y añadió que algo que se había aprendido era la importancia de seguir racionalizando los procesos y, al mismo tiempo, seguir concentrándose más en el fondo de los asuntos.

46. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2011/2 (véase el anexo).

### **C. Exposición oral sobre las funciones del UNICEF en lo que respecta a la gestión de los conocimientos y la investigación (tema 5)**

47. El Director de la División de Políticas y Prácticas y el Director de la Oficina de Investigación presentaron el informe (E/ICEF/2011/CRP.2).

48. Las delegaciones expresaron su apoyo al creciente interés del UNICEF en fortalecer las funciones de gestión de los conocimientos y de investigación, ejemplo de lo cual ha sido el nombramiento del Director de la Oficina de Investigación. También apoyaron la decisión de instalar esa oficina en el mismo lugar que el Centro de Investigaciones Innocenti, en Florencia (Italia), y señalaron la

importancia de la decisión que había adoptado la Junta Ejecutiva en 2008 (2008/19) de asignar recursos básicos a la función de investigación. Muchas delegaciones también se mostraron satisfechas de la decisión del Director Ejecutivo de mantener el Centro Innocenti como centro investigador acreditado del UNICEF. Según esas delegaciones, con ello el Centro Innocenti seguiría contribuyendo al programa estratégico de la organización, pues haría progresar la investigación aplicada al tiempo que produciría análisis independientes de las cuestiones normativas referentes a los niños.

49. Las delegaciones insistieron en que la gestión de los conocimientos y la investigación no deberían ser meras labores académicas, sino que también deberían servir, de manera fundamental, para agudizar el interés del UNICEF en los niños más desfavorecidos y sus familias. A su parecer, ambas funciones ayudarían a la organización a aumentar la interacción con otros interesados que trabajaran sobre el terreno —los encargados de formular políticas, los estudiosos e investigadores y quienes trabajaran en el ámbito del desarrollo— y a divulgar la rica experiencia adquirida sobre el terreno y las mejores prácticas por todas sus dependencias, a fin de garantizar la calidad de los resultados de programación. También dijeron que era esencial que las oficinas regionales y de los países asumieran un compromiso sin reservas, con miras a determinar y abordar las cuestiones más vitales.

50. Varias delegaciones solicitaron más información sobre los planes que tenía el UNICEF para implantar unas funciones de investigación y de gestión de los conocimientos plenamente operativas. Algunas subrayaron la importancia de que hubiera una relación estrecha entre la sede del UNICEF y la Oficina de Investigación y pidieron más información sobre las funciones y responsabilidades respectivas de la Oficina y del Centro de Investigaciones Innocenti. Destacando la importancia de adoptar un enfoque integrado de la investigación y de la gestión de los conocimientos y de contar con un mecanismo claro para fijar las prioridades de investigación, las delegaciones se mostraron satisfechas de que se hubiera emprendido la elaboración de un marco estratégico integrado de investigación y gestión de los conocimientos. Una delegación preguntó si la reestructuración de la función de investigación afectaría al papel de los análisis de la situación en cuanto instrumentos de formulación de los programas para los países.

51. El representante de Italia confirmó que el Gobierno de su país, el cual había sido un firme defensor del Centro de Investigaciones Innocenti desde que se fundó este en 1988, estaba dispuesto a apoyar al UNICEF en su plan con respecto al Centro. Anunció que el Presidente de la región de Toscana, Sr. Enrico Rossi, acababa de confirmar la decisión de la región de ofrecer unos locales nuevos al UNICEF.

52. En respuesta, el Director de la División de Políticas y Prácticas confirmó que los análisis de la situación seguirían siendo un instrumento importante en materia de políticas, programas y adopción de decisiones y era uno de los medios por los cuales el UNICEF apoyaba la presentación de informes nacionales acerca de la Convención sobre los Derechos del Niño y otros tratados. La organización procuraba, cada vez más, desglosar los datos de los análisis de situación, a fin de comprender mejor las disparidades. Confirmó que ya se contaba con los elementos y los medios para gestionar los conocimientos, pero puntualizó que la organización estaba intentando fijar unos indicadores efectivos para medir el rendimiento en las diversas coyunturas

de cada país. La organización estaba evaluando los indicadores de rendimiento que empleaban otras organizaciones en el ámbito de la generación de conocimientos.

53. El Director de la Oficina de Investigación reconoció que había que trabajar más en la función de investigación, por ejemplo creando mecanismos de coordinación y fijando prioridades en toda la organización. Dijo que el renovado interés en la equidad ofrecía una oportunidad excelente para llevar a cabo tal alineamiento. Para que la función de investigación fuera plenamente efectiva, tendría que haber un cambio de mentalidad dentro del UNICEF, cuyo personal tendría a “aprender haciendo” en lugar de recurrir a pruebas e investigaciones. Dijo que ese cambio se vería potenciado por la elaboración de módulos y criterios de capacitación. La Oficina de Investigación había entablado un diálogo con las oficinas regionales, cuya aportación tendría importancia para moldear la estrategia definitiva de investigación.

54. El Sr. Saad Houry, Director Ejecutivo Adjunto, señaló que, en los próximos meses, la Oficina de Investigación se ocuparía en crear vínculos con el resto de la organización y ultimar el marco estratégico, que se basaría en los sólidos cimientos edificados por el Centro de Investigaciones Innocenti.

55. El Director Ejecutivo dijo que la decisión del UNICEF de unir el Centro Innocenti y la Oficina de Investigación bajo un mismo techo y un mismo director se había adoptado después de muchas deliberaciones. Y ello había sido así para garantizar que la investigación fuera apropiada para obtener resultados que beneficiaran a los niños pero, al mismo tiempo, independiente e imparcial. Esa investigación sería importante para determinar las cuestiones más pertinentes para el programa de acción del UNICEF. Agradeció al Gobierno de Italia la ayuda que había prestado ofreciendo unos locales nuevos para el Centro Innocenti y la Oficina de Investigación.

56. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2011/3 (véase el anexo).

#### **D. Exposición oral sobre la respuesta del UNICEF ante varias situaciones humanitarias recientes (tema 6)**

57. La Sra. Hilde Frafjord Johnson, Directora Ejecutiva Adjunta, hizo la exposición, en la cual enunció las tendencias que mostraba el cambiante sector humanitario y facilitó información actualizada sobre la situación de Haití, Indonesia y el Pakistán.

58. El representante de Haití agradeció al UNICEF su labor en el país, sobre todo los incansables esfuerzos de su equipo sobre el terreno, que trabajaba en circunstancias difíciles después del terremoto, el huracán “Thomas” y el reciente brote de cólera, que habían tenido lugar en 2010. Alabó la labor que realizaba la organización en numerosas esferas, como las de la salud, la educación, la protección de la infancia y la igualdad entre los géneros, y destacó la perspectiva de equidad del desarrollo humano que se había adoptado en el programa para Haití. Señaló que la labor de la organización gozaba de gran reconocimiento por parte del Gobierno y el pueblo haitianos, hasta el punto de que aquella se estaba convirtiendo en uno de los asociados más respetados durante el proceso de recuperación y desarrollo del país.

59. El representante del Pakistán dio las gracias a la comunidad internacional, sobre todo al UNICEF y al equipo destinado en el país, por su ayuda para hacer frente a las catastróficas inundaciones de 2010. Expresó su gratitud al Director Ejecutivo por haber hecho que la organización otorgara la máxima prioridad a la respuesta humanitaria a raíz de esas inundaciones. Informó de que la catástrofe había afectado a 18 millones de personas, de 78 distritos. Una vez que los más afectados habían regresado a su casa, el Gobierno había pasado a la etapa de recuperación temprana; sin embargo, dada la magnitud de las inundaciones, había partes del país en las que aún se mantenía la etapa de socorro. El Organismo Nacional de Gestión de Desastres, que se creó a raíz de la experiencia del terremoto que había asolado el país en 2005, había resultado útil y efectivo en cuanto a limitar los daños, habida cuenta de la escala y de la extensión geográfica de las inundaciones. Mencionó la referencia que se había hecho a la malnutrición en algunas partes de la provincia de Sindh en la exposición oral del UNICEF y comunicó a los presentes que el viernes anterior, con la ayuda de sus asociados, las administraciones provinciales de Sindh y el Punjab habían trazado unos planes estratégicos para afrontar el aumento de la malnutrición en los distritos afectados.

60. Señaló que seguía habiendo un déficit de más del 40% en la financiación del plan de respuesta humanitaria y pidió a la comunidad internacional que mantuviera su apoyo.

61. La representante de Indonesia elogió al UNICEF por defender los derechos de los niños en las situaciones de emergencia humanitaria. Señaló que Indonesia había experimentado, en reiteradas ocasiones, el daño que provocan los desastres a las poblaciones vulnerables, sobre todo a los niños y las mujeres, y que, al parecer, los desastres habían aumentado en frecuencia e intensidad. Informó de que se reconocía más la importancia de reducir los riesgos de desastre y prepararse para las situaciones de emergencia, tal y como se reflejaba en el plan de acción nacional de reducción de los riesgos de desastre para el período 2010-2012. Dijo que el Gobierno de Indonesia tenía previsto aumentar su capacidad de responder a las secuelas que acarreaban los desastres para los niños, sobre todo mediante la prevención de la trata de menores, y garantizar la enseñanza, el asesoramiento a las víctimas de traumas, un medio ambiente incontaminado y el apoyo a las madres que amamantaran en las zonas de evacuación. Dijo que el Gobierno celebraba que el UNICEF hubiera adoptado la iniciativa de reforzar la capacidad nacional de reducir los riesgos de desastre y prepararse para las situaciones de emergencia y extender las medidas oportunas a los planos local y subregional.

62. Las delegaciones alabaron al UNICEF por la respuesta humanitaria que había dado en unas situaciones de emergencia extremadamente difíciles, como la que se produjo en la República del Congo durante la epidemia de poliomielitis. También dieron las gracias a los comités nacionales pro-UNICEF por haber recaudado fondos para los afectados por esas situaciones y realizado campañas en su favor.

63. Varias delegaciones resaltaron que los desastres naturales afectaban desproporcionadamente a las comunidades más pobres. Algunas advirtieron de que la concentración en la recuperación temprana y la reconstrucción de Haití y el Pakistán no debía llevar a olvidarse de proteger a las poblaciones desplazadas y a los grupos más vulnerables, sobre todo a los que padecen malnutrición aguda en el segundo de esos países. Al parecer de las delegaciones, era esencial colaborar con

los asociados de los grupos integrados para ayudar a las comunidades a adquirir resiliencia.

64. Asimismo, subrayaron que debía haber una coordinación previsible y efectiva de la respuesta humanitaria en las situaciones de emergencia, invertirse en prepararse para esas situaciones y procurar que los países asumieran una responsabilidad muy activa en la planificación para imprevistos. Preguntaron al UNICEF cuáles eran sus planes para mejorar la gestión de riesgos y las evaluaciones futuras de su labor humanitaria.

65. Los oradores subrayaron la importancia de que se adoptara un planteamiento temático integrado y algunos elogiaron al UNICEF por su labor de mejora de la coordinación de los grupos integrados dentro del Comité Permanente entre Organismos. También elogiaron a la organización por la función de liderazgo que había desempeñado en varios de esos grupos. Varios oradores recomendaron que las responsabilidades que ejercía la organización en materia de dirección de grupos integrados y coordinación humanitaria se incorporaran, de manera general, en sus programas y presupuestos básicos. Ello le ayudaría a responder y a desplegar personal del cuadro orgánico con más rapidez al comienzo de una crisis. Las delegaciones solicitaron más detalles sobre la labor que desarrollaba la organización con sus diversos asociados en los grupos integrados, en particular las medidas para imprimir más rigor a la rendición de cuentas.

66. En respuesta, la Directora Ejecutiva Adjunta declaró que algunas de las cuestiones que se habían formulado, en particular las relativas a la transición y al trabajo en condiciones de riesgo grave, se tratarían de manera más pormenorizada en otras exposiciones orales. Señaló que en los Compromisos básicos para la infancia en situaciones de emergencia se prestaba más atención a la gestión de riesgos y a la relación entre asistencia humanitaria y desarrollo. Asimismo, el UNICEF tenía el empeño de fomentar la resiliencia comunitaria.

67. Dijo que el UNICEF se esforzaba grandemente por financiar las responsabilidades vinculadas a los grupos integrados, pero que ello requería más ayuda de la comunidad internacional, sobre todo para dotar los recursos ordinarios. Con respecto al grupo integrado de la educación, dijo que la organización y Save the Children International tenían que inspirarse en sus éxitos y experiencia para reforzar sistemáticamente sus responsabilidades temáticas y garantizar, así, la preparación para situaciones de emergencia.

68. Contestando a los comentarios sobre la necesidad de responder rápidamente ante las situaciones de emergencia, comunicó que el UNICEF había reinstaurado una dependencia de recursos humanos de emergencia en la División de Recursos Humanos, a fin de apresurar el despliegue de la capacidad básica de dirigir grupos integrados. Asimismo, la organización había instituido un procedimiento sumario de contratación para casos de emergencia y ampliado los acuerdos de fuerzas de reserva, a fin de garantizar la creación de unos equipos de respuesta rápida entre cuyos miembros hubiera asociados no gubernamentales de importancia capital.

69. Se mostró preocupada por la violencia de género en Haití, sobre todo en los campamentos de desplazados. Dijo que, a fin de abordar el problema, el UNICEF había empezado a formar a funcionarios del Ministerio de Asuntos Sociales y Trabajo para que supieran construir alojamientos y letrinas independientes para las

niñas y mujeres, y que había enviado a asistentes sociales sobre el terreno para reducir la vulnerabilidad de las niñas y mujeres y los riesgos que corrían.

70. Por otra parte, tomó nota, con agradecimiento, de que los Gobiernos del Pakistán e Indonesia habían aprendido de la experiencia de los desastres pasados, pues habían ejercido un liderazgo mucho más firme y habían reforzado su capacidad. Se mostró satisfecha del plan estratégico que habían adoptado las administraciones provinciales para luchar contra la malnutrición en las zonas de emergencia de Sindh y el Punjab, alabó los esfuerzos que había hecho el Gobierno de Indonesia por incrementar la capacidad de reducir los riesgos de desastre y confirmó que el UNICEF estaba dispuesto a colaborar con el Gobierno. Asimismo, agradeció los comentarios positivos que habían formulado acerca de la labor humanitaria del UNICEF los representantes de Haití y la República del Congo. Ratificó que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) era un coordinador intertemático esencial y un asociado fundamental para la organización y anunció que en breve se celebraría una reunión de donantes sobre nutrición, que organizarían la OCAH, el PMA, la Organización Mundial de la Salud y el UNICEF.

71. El Director de la Oficina de Programas de Emergencia informó de que la evaluación en tiempo real se había integrado en la respuesta humanitaria del UNICEF en Haití y el Pakistán y que se seguirían haciendo exámenes independientes. Dijo que la organización ya estaba respondiendo a la situación de malnutrición aguda que había en las provincias más afectadas del Pakistán.

72. El Sr. Martin Mogwanja, Director Ejecutivo Adjunto, confirmó que el UNICEF colaboraba estrechamente con la OCAH en todos los niveles, sobre todo por conducto del Comité Permanente entre Organismos, que también hacía evaluaciones en tiempo real de la respuesta humanitaria. Dijo que, en el Pakistán, el UNICEF era un miembro fuerte y activo del equipo humanitario formado por el Comité Permanente entre Organismos, cuya secretaría era la OCAH. La organización proporcionaba coordinadores de grupos integrados en los ámbitos subnacional y nacional para ejercer sus responsabilidades temáticas y aportaba capacidad de gestión de la información en todas las esferas temáticas. Ofreció más detalles sobre la respuesta humanitaria en el Pakistán y recalcó la estrecha colaboración que había con la OCAH y los demás asociados del sistema de las Naciones Unidas.

#### **E. Informe financiero y estados financieros comprobados del UNICEF correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009 e Informe de la Junta de Auditores (tema 7)**

73. El Sr. Martin Mogwanja, Director Ejecutivo Adjunto, presentó el citado informe (A/65/5/Add.2) y dos informes conexos, a efectos de información: el informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones contenidas en los informes de la Junta de Auditores sobre los fondos y programas de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2009 (A/65/296/Add.1) y el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre los informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores para el período terminado el 31 de diciembre de 2009 (A/65/498). Comunicó que el UNICEF había

recibido una opinión de auditoría favorable, es decir, sin reservas, de la Junta de Auditores en el bienio 2008-2009.

74. El Contralor expuso los puntos más importantes de los informes y analizó las tendencias comparando los bienios 2006-2007 y 2008-2009. También hizo una breve reseña de algunas de las recomendaciones principales formuladas por la Junta de Auditores, entre las que figuraban la de que el UNICEF estudiara la posibilidad de modificar su reglamento financiero para permitir que las transferencias en efectivo se consignaran como anticipos y se reconocieran como gastos de los programas solo cuando se hubieran recibido los justificantes de utilización financiera.

75. Las delegaciones elogiaron al UNICEF por la opinión de auditoría favorable, el progreso considerable que había hecho para reforzar sus mecanismos de auditoría y supervisión y el alto grado de transparencia con respecto a las deficiencias de gobernanza, programación y gestión de operaciones.

76. Por otra parte, se mostraron preocupadas por varias cuestiones: el escaso número de oficinas en los países que presentaban estados financieros auditados; el descenso de la tasa de aplicación de las recomendaciones de auditoría interna en comparación con el último bienio; la cuantía de los saldos e inversiones en efectivo acumulados; la mala calidad de los indicadores empleados para medir los resultados presupuestarios y la falta de estimaciones presupuestarias de cada resultado; el hecho de que, en varios casos, el procedimiento de licitación pública de las oficinas en los países hubiera incumplido las normas y la falta de cláusulas de penalización por retraso en la entrega de los artículos adquiridos, y el número elevado de puestos vacantes en el UNICEF, que, a su parecer, podía estorbar la respuesta humanitaria y el trabajo de los grupos integrados de emergencia. También se destacaron deficiencias en tres esferas: determinación de la capacidad de los asociados en la ejecución de usar y gestionar las aportaciones facilitadas por la organización; aplicación de la política de evaluación de la organización, y presentación puntual de los informes para los donantes en algunas oficinas.

77. Las delegaciones se mostraron partidarias de la recomendación de modificar el reglamento financiero para enmendar el registro de los anticipos de efectivo. Se formularon preguntas específicas sobre varias cancelaciones contables y sobre las medidas que había adoptado el UNICEF para fijar una política de reglamentación del procedimiento de reembolso. Se pidió a la organización que facilitara información actualizada sobre el acuerdo con los comités nacionales pro-UNICEF, sobre todo en lo que respecta a su política de retención. También se le pidió que revelara sus obligaciones por terminación del servicio en sus estados financieros, a partir de enero de 2012 a más tardar, fecha en que se implantarían las Normas de Contabilidad Internacionales para el Sector Público.

78. Una delegación dijo era excesivamente optimista prever que se aplicarían todas las recomendaciones de auditoría del bienio 2008-2009 en el primer trimestre de 2012 y pidió que se le explicara la divergencia que había entre las estadísticas de ejecución del UNICEF y las de la Junta de Auditores. Preguntó qué medidas concretas había que adoptar para implantar las Normas de Contabilidad Internacionales en 2012 y recomendó que se actualizaran totalmente los procedimientos de seguridad en la administración de los sistemas, aplicaciones y productos y se otorgara más prioridad a las recomendaciones de auditoría relativas a la implantación de las Normas. También se pidió a la organización que explicara la elevada cuantía de las transferencias de efectivo a los asociados y que se esforzara

más por aplicar la gestión basada en los resultados sobre el terreno, evitara las irregularidades financieras y mejorara la evaluación de riesgos y la gestión de estos en las situaciones de emergencia humanitaria. La delegación solicitó información sobre cómo trataba la organización los casos de fraude o presunto fraude.

79. El Director Ejecutivo contestó que el UNICEF estaba deseoso de mantener una relación franca con la Junta Ejecutiva y exhortó a las delegaciones a que expresaran todas sus inquietudes, por conductos officiosos inclusive. Resaltó que la organización se había comprometido a aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores y aclaró cuatro de las cuestiones que se habían planteado en particular. Con respecto a la primera, que se refería al tratamiento contable de las transferencias de efectivo, dijo que la organización acataba la recomendación de modificar los procedimientos contables, habida cuenta de que ello aumentaría la transparencia. En segundo lugar dijo que la organización estaba recortando los saldos de efectivo todo lo que permitía la prudencia. En cuanto a la tercera cuestión, que se refería a la contratación, dijo que la organización se esforzaba todo lo posible por reducir la tasa de vacantes y que esta había disminuido en los últimos meses. Por último, refiriéndose a la situación del acuerdo con los comités nacionales, dijo que el UNICEF trabajaba con aquellos con espíritu cooperativo y que se preveían progresos al respecto.

80. Refiriéndose a la cuestión de la aplicación de las recomendaciones de auditoría, el Contralor dijo que el UNICEF confeccionaría un cuadro parecido al del PNUD, en el que se resumirían los progresos logrados. El cuadro se presentaría a la Junta Ejecutiva en el segundo período ordinario de sesiones de 2011. Explicó que resultaba difícil comparar las tasas de aplicación a lo largo de los bienios por diversas razones y reiteró que la organización se había comprometido a colaborar con la Junta de Auditores para atender todas las recomendaciones de los auditores. Asimismo, dijo que la organización seguiría reforzando la gestión de los sistemas de suministro y examinaría las virtudes y los defectos de los asociados en la ejecución mediante el procedimiento armonizado de transferencias de efectivo. El progreso en la aplicación de la política de evaluación era considerable y se informaría sobre él en el segundo período ordinario de sesiones de 2011. En cuanto al fraude, recalcó que el UNICEF mantenía una política de intransigencia total y que se buscaban los fondos defraudados para recobrarlos y devolvérselos a la organización. Contestó las preguntas referentes a las transferencias de efectivo pendientes haciendo hincapié en el plazo y señalando que solo había un mínimo porcentaje de recomendaciones que llevaban pendientes más de nueve meses. Por lo que respecta a la política de reembolso a los donantes, dijo que, en esos momentos, estaba en fase de elaboración como parte del marco reglamentario, que estaría terminado en enero de 2012. Cerró su intervención diciendo que el UNICEF concedería prioridad a las recomendaciones relativas a los Normas de Contabilidad Internacionales.

81. El Director Ejecutivo recalcó que el UNICEF mantenía una política de intransigencia total con el fraude, se cercioraría de que la cuestión recibiera prioridad en las auditorías y continuaría deteniendo los pagos o desembolsos en caso de presunto fraude. En cuanto a los suministros, señaló la frecuencia con que la función de suministros había recibido elogios de los asociados y alabó a la División por su excelente labor de gestión de suministros, configuración de mercados y recorte de precios en beneficio de los niños.

82. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2011/4 (véase el anexo).

## **F. Recaudación de fondos en el sector privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto de 2011 (tema 8)**

83. La Directora de la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado presentó el informe (E/ICEF/2011/AB/L.1 y Corr.1).

84. Las delegaciones se mostraron satisfechas de que el informe fuera estratégico y estuviera orientado hacia el futuro. Señalaron que la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado había introducido ajustes oportunos en su plan de trabajo teniendo en cuenta la evolución de la economía global y procurando encontrar nuevas fuentes de ingresos mediante dos estrategias: aumento del número de promesas de donantes de todo el mundo e intensificación de las alianzas con el sector empresarial. Algunos oradores precisaron que había que perfeccionar los mecanismos de seguimiento y evaluación y manifestaron su esperanza de que se elaboraran más informes periódicos en los que se incluyeran datos sobre los donantes empresariales y los particulares. Otros oradores celebraron la estrategia de recaudación de recursos ordinarios, sobre todo ingresos previsible correspondientes a promesas de donantes, así como las medidas destinadas a reestructurar y garantizar las inversiones para obtener ingresos futuros.

85. Unas cuantas delegaciones alabaron la alianza que había forjado la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado con los comités nacionales para obtener fondos y preguntaron cómo se la reforzaría. Hubo satisfacción por la concertación del nuevo acuerdo de cooperación con esos comités. Una delegación preguntó si el UNICEF estaba estudiando la cuestión de la retención de ingresos por parte de los comités, cuestión que se había señalado en un informe reciente de la Junta de Auditores. Otras elogiaron las excelentes alianzas con empresas que había forjado la organización y plantearon que el sistema de las Naciones Unidas podría beneficiarse de la experiencia de la organización en ese ámbito, a fin de promover los objetivos de desarrollo.

86. Varias delegaciones tomaron nota de la reestructuración del modelo de las tarjetas y los regalos y pidieron que se les facilitara una reseña de los gastos de inversión y de las estimaciones de ingresos previstos para los tres próximos años, en la que se incluyeran los márgenes de venta y las ganancias totales. Una delegación advirtió de que las previsiones de ingresos en ese ámbito le parecían un tanto optimistas y recomendó que se hicieran los ajustes oportunos para adaptar los presupuestos futuros a las cifras efectivas. Otras se mostraron satisfechas de las medidas que se habían adoptado para reducir los gastos controlables y los directos y encontrar nuevas fuentes de recursos en el sector privado y preguntaron por el papel futuro de las donaciones digitales y por el uso de la comunicación urgente como fórmula estratégica para forjar alianzas con la sociedad civil. Una delegación pidió que se le facilitara el desglose de los porcentajes de promesas de donaciones, donaciones empresariales, donaciones de respuesta directa y donaciones en efectivo y el total de ingresos correspondiente a su suma, a fin de hacerse una idea de las variaciones que había experimentado el procedimiento de recaudación de fondos y de los principios de recaudación inherentes a la nueva estrategia.

87. La Presidenta del Grupo Permanente de Comités Nacionales pro-UNICEF resumió las últimas actividades de movilización de recursos y promoción. Comunicó que la recaudación de fondos para situaciones de emergencia, como las de Haití y el Pakistán, había sido un éxito y dijo que los ingresos procedentes del sector privado

en 2010 habían coincidido con lo previsto en el presupuesto aprobado y que, por segunda vez, habían superado la marca de los 1.000 millones de dólares de los Estados Unidos.

88. En respuesta a los comentarios de las delegaciones, el Director Ejecutivo dijo que era firme partidario de recurrir a los fondos de inversión para obtener más ingresos. Advirtió de que las cifras previstas de ingresos para 2011 que figuraban en el informe de la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado quizá fueran más altas que las de las previsiones más recientes. Cerró su intervención diciendo que era de suma importancia poner fin al descenso de los ingresos correspondientes a recursos ordinarios del UNICEF.

89. La Directora de la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado agradeció a las delegaciones sus numerosos comentarios favorables. Por lo que respecta al seguimiento y la evaluación, dijo que la División había reforzado su capacidad de elaborar informes específicos, por ejemplo informes sobre donantes particulares o sobre donaciones empresariales, y podría difundir datos más ampliamente entre los asociados y los interesados. Asimismo, dijo que la División pretendía publicar informes más frecuentes sobre la racionalización del modelo de tarjetas y regalos, así como sobre los réditos obtenidos de los fondos de inversión. Por lo que respecta al fortalecimiento de las relaciones con los comités nacionales, dijo que la División había previsto tener en funcionamiento unos planes estratégicos conjuntos para la mayoría de los comités a finales de año, pero recaló que esos planes siempre deberían contar con el refuerzo de unas relaciones interpersonales muy buenas. En cuanto a las tarjetas y los regalos, subrayó que se estaba insistiendo en economizar tanto actualmente como en el futuro y dijo que la División había seleccionado un número de países de Asia, América Latina y Europa que tenían posibilidades de obtener buenos resultados. Añadió que se estaba trazando una estrategia de comunicación urgente bajo la dirección de la División de Comunicaciones y que esa estrategia también potenciaría el apoyo que prestaba el UNICEF a los comités nacionales.

90. Señaló que el UNICEF compartía su experiencia con otras entidades de las Naciones Unidas, a fin de coordinar las actividades de extensión y colaboración con el sector empresarial. Comunicó que, desde diciembre de 2009, fecha en que se había publicado el informe de la Junta de Auditores, un tercio de los comités nacionales registraban una tasa de contribuciones superior al 75% y otro tercio, una tasa del 70% o más. Declaró que los planes estratégicos conjuntos que se elaboraban con los comités nacionales también se centraban en maximizar los ingresos y mejorar la tasa de contribuciones. La Directora concluyó su intervención señalando que las previsiones de ingresos, sobre todo las correspondientes a los recursos ordinarios y otros recursos, se basaban en un análisis de la situación, pero que los fondos de emergencia, por su propia naturaleza, se calculaban siempre de manera conservadora.

91. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2011/5 (véase el anexo).

**G. Hoja de ruta para el logro de un presupuesto integrado: clasificación de los gastos y presupuestación basada en los resultados – exposición conjunta del PNUD, el UNFPA y el UNICEF (tema 9)**

92. El Sr. Martin Mogwanja, Director Ejecutivo Adjunto, presentó la nota oficiosa sobre la hoja de ruta, cuyos puntos más importantes fueron presentados, a continuación, por el Contralor.

93. El Contralor recalcó que la nota oficiosa conjunta en la que figuraba el modelo armonizado de presupuestación basada en los resultados era un hito en la consecución de un presupuesto integrado a partir de 2014 y años sucesivos. Dijo que el proceso había incluido el mantenimiento de consultas con la Junta Ejecutiva durante el año pasado.

94. Las delegaciones expresaron su agradecimiento por los esfuerzos considerables que se habían invertido en elaborar la metodología de presupuestación basada en los resultados y las diversas categorías de gastos, así como por las consultas que se habían celebrado con los Estados miembros. Hablando en nombre de 10 delegaciones, un orador señaló que la nueva metodología había logrado lo siguiente: a) facilitar una comprensión clara del plan de recursos, sobre todo de las contribuciones previstas y los recursos utilizados; b) aumentar la transparencia de la relación entre los recursos y los resultados de gestión de los planes estratégicos; c) aumentar la transparencia de la información sobre la utilización de todas las fuentes de ingresos, tanto básicos como complementarios, correspondientes a cada categoría de gastos y grupo integrado; d) mejorar la información sobre la comparación entre los gastos efectivos y los previstos, y e) acrecentar la armonización de los presupuestos respetando, a un tiempo, el modelo de funcionamiento específico de los organismos.

95. Las delegaciones se preguntaron si la provisión de información sobre los resultados de gestión en los informes anuales de los organismos no resultaría engorrosa cuando se revisara el futuro proyecto de presupuesto y dijeron que ese plan podría requerir un estudio más detenido.

96. Asimismo, preguntaron al UNICEF quién decidiría qué gastos entrarían en la categoría de “coordinación del desarrollo” y si esa categoría englobaría los gastos de coordinación humanitaria, por ejemplo los correspondientes a la función de dirección de grupos integrados.

97. Por lo que respecta a la clasificación armonizada de gastos que estaba prevista, las delegaciones preguntaron cómo se representaría la recuperación de gastos en el marco de resultados y en el proyecto de presupuesto previsto. Dijeron que sería importante enunciar los gastos indirectos variables de los organismos.

98. Las delegaciones solicitaron que, en el documento del nuevo presupuesto, se explicara claramente cuáles serían los cambios con respecto al presupuesto anterior y su justificación. Pidieron al UNICEF que apoyara a ONU-Mujeres para que este organismo adoptara un formato armonizado parecido en su presupuesto de apoyo bienal para 2012-2013. Por último, propusieron que la hoja de ruta para el logro de un presupuesto integrado para 2014 se actualizara con miras al examen que se haría del presupuesto de apoyo bienal en septiembre de 2011.

99. En respuesta, el Contralor aclaró que la categoría de “coordinación del desarrollo” incluiría los gastos correspondientes a la función de dirección de los grupos integrados humanitarios, un componente que podría sufragarse con recursos globales u ordinarios. Explicó que se mantendría informada a la Junta Ejecutiva de la labor de recuperación de gastos, que estaba en curso. Una cuestión que se examinaba en ese ámbito era la de cómo distribuir las cantidades recuperadas de la partida de otros recursos entre las categorías que se estaban definiendo en esos momentos. En cuanto a la comparación del presupuesto de 2012-2013 y el de 2010-2011, dijo que volvería a presentarse el presupuesto anterior para facilitar la comparación. Ya se habían programado reuniones con ONU-Mujeres para promover la alianza que ayudaría a ese organismo a armonizar su presupuesto con el de los demás. Por último, la hoja de ruta se actualizaría en septiembre, cuando se presentara el presupuesto, e incluiría los criterios previstos para lograr el presupuesto integrado en 2014.

100. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2011/6 (véase el anexo).

## **H. Conferencia sobre promesas de contribuciones (tema 10)**

101. El Director Ejecutivo presentó la 12ª Conferencia anual sobre promesas de contribuciones agradeciendo el respaldo que había recibido el UNICEF de sus donantes, sobre todo de los que lo habían mantenido o incrementado en medio de la crisis económica mundial. Subrayó la importancia que tenían los recursos ordinarios en la labor de la organización diciendo que esos recursos básicos le ayudaban a incrementar su interés práctico por la equidad, a defender los derechos de los niños y mejorar la vida de estos. Presentó un vídeo breve en el que se exponía el creciente interés de la organización por la equidad y los beneficios que para los niños ayudaban a conseguir esos recursos básicos.

102. Los representantes de 17 gobiernos prometieron ayudas al UNICEF y 15 de ellos indicaron cantidades concretas. La suma total de contribuciones prometidas que se obtuvieron durante la conferencia fue de 264 millones de dólares<sup>1</sup>.

103. Las delegaciones insistieron en la necesidad absoluta de los recursos ordinarios e instaron a los donantes a que incrementaran su contribución a ellos. Adujeron que ello era especialmente importante para apoyar el interés equitativo por los niños más pobres y vulnerables y sus familias, así como para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Varios oradores expresaron su respaldo a la excelente labor que había realizado el UNICEF en los ámbitos del desarrollo, la atención humanitaria y las transiciones. En particular, lo elogiaron por su defensa de los derechos de los niños, su labor de protección de la infancia, su atención a las necesidades elementales de los niños, la ampliación de las oportunidades de desarrollo de todo el potencial de los niños y su labor en materia de igualdad entre

---

<sup>1</sup> Véanse los detalles de las contribuciones prometidas o aportadas por los gobiernos a los recursos ordinarios de 2010 y las cifras aproximadas de 2011 en el documento “UNICEF regular resources: pledges for 2011” (E/ICEF/2011/CRP.3), colocado en el sitio web de la Junta Ejecutiva del UNICEF. Las contribuciones engloban también las recibidas durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre promesas de contribuciones de noviembre de 2010 y las recibidas fuera de las conferencias. A mediados de febrero de 2011, el UNICEF había recibido un total de promesas de contribuciones de 353 millones de dólares para recursos ordinarios de 39 gobiernos.

los géneros. También lo elogiaron por sus esfuerzos dirigidos a mejorar la eficacia y efectividad institucionales y la gestión basada en los resultados.

104. El Director Ejecutivo y la Directora de la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado clausuraron la conferencia dando las gracias a los donantes, incluidos los que habían hecho promesas de contribuciones durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre promesas de contribuciones de noviembre de 2010.

## **I. Otros asuntos (tema 11)**

### **Sesión especial dedicada a la colaboración entre el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria y el UNICEF**

105. En sus observaciones introductorias, el Director Ejecutivo del UNICEF señaló que el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria aportaba más de la mitad del total de la financiación internacional de los tratamientos antirretrovirales y los dos tercios del total de los fondos destinados a luchar contra la malaria y la tuberculosis. El Fondo Mundial había cambiado la manera en la que la comunidad internacional financiaba las campañas de salud y también estaba ayudando a obtener más beneficios de las enormes inversiones que se habían hecho.

106. El Director Ejecutivo dijo que el UNICEF y el Fondo Mundial eran socios naturales, ya que su respectiva misión respondía a principios parecidos. Dijo que la capacidad del Fondo Mundial de atraer y canalizar unos fondos de cuantía sin precedentes y su compromiso con la asunción local de responsabilidades y con la adopción local de decisiones, unidos a la especialización técnica del UNICEF y a su extensa presencia en los países, habían dado resultados considerables. Señaló que la alianza había ayudado a disminuir la aparición de nuevos casos de malaria en más del 50% en el África Subsahariana en los últimos tres años y añadió que, en 2010, el UNICEF había apoyado a los beneficiarios de subvenciones del Fondo Mundial mediante la adquisición y la provisión de medicamentos baratos y otros suministros que habían salvado vidas en 43 países. Dijo que el UNICEF y el Fondo Mundial tenían la voluntad de reforzar su labor de prevención de la transmisión del VIH de madres a hijos, en el empeño de erradicar prácticamente el virus y lograr que hubiera una generación libre del SIDA.

107. En su presentación, el Sr. Michel Kazatchkine, Director Ejecutivo del Fondo Mundial, calificó de notable la colaboración de su organismo con el UNICEF. Declaró que el mandato del Fondo Mundial era concentrarse en el sexto Objetivo de Desarrollo del Milenio, pero que su labor también afectaba, de manera considerable, a los Objetivos cuarto y quinto, que constituían el núcleo de la misión del UNICEF. Informó de que, en esos momentos, el Fondo Mundial tenía concedidas 500 subvenciones en 117 países. Los tres principios fundamentales de la labor del Fondo Mundial eran la asunción de responsabilidades por parte de los países, el rendimiento y la inclusividad.

108. Señaló que el Fondo Mundial era innovador porque era un instrumento financiero, en lugar de una entidad ejecutora; su labor complementaba la de las entidades de las Naciones Unidas y otros agentes del ámbito de la ayuda al desarrollo. El Fondo Mundial dependía de la colaboración de una amplia gama de

asociados e interesados de ámbito nacional, una colaboración se llevaba a cabo por conducto, principalmente, del Mecanismo de Coordinación de País (MCP), que era la entidad que gestionaba las subvenciones del Fondo Mundial en nombre de un país. Señaló que el UNICEF era miembro de al menos 55 (40%) de los 140 MCP. Cuando en un país no había una entidad apropiada, los principales receptores de subvenciones pasaban a ser las entidades multilaterales. El UNICEF era el receptor principal en la República Popular Democrática de Corea y Somalia y subreceptor en muchos otros países.

109. Dijo que el UNICEF y el Fondo Mundial se concentrarían, entre otras esferas, en la gestión de adquisiciones y suministros, así como en la prestación de asistencia técnica a países dentro de la labor de intensificación de la lucha contra la malaria y contra la transmisión del VIH de madres a hijos. Ambos organismos estaban convencidos de que sería posible erradicar, casi por completo, la transmisión del VIH de madres a hijos en 2015. Expuso la labor que realizaba el UNICEF para ayudar a cumplir ese objetivo. Dijo que, por lo que respecta a la lucha contra la malaria, el UNICEF había hecho una aportación notable como miembro fundador del servicio de provisión de medicamentos antimaláricos a precio asequible, conocido como Servicio de Medicamentos Asequibles contra la Malaria, mediante el cual se subvencionaba a los compradores de medicamentos de los sectores público y privado para procurar que los pacientes dispusieran de tratamientos y fármacos a precio asequible.

110. El Sr. Kazatchine señaló que había varias esferas en las que podía potenciarse la colaboración. Entre ellas se contaba la de la ayuda a los países para que obtuvieran subvenciones del Fondo Mundial, sobre todo subvenciones para luchar contra el SIDA, algo en lo que no se había tenido tanto éxito como en la lucha contra las otras dos enfermedades. Señaló que el Mecanismo Internacional de Compra de Medicamentos estaba retirando gradualmente las ayudas destinadas al tratamiento pediátrico del SIDA e instó al UNICEF a que estudiara la posibilidad de convertirse en el principal receptor de subvenciones dentro de esa esfera.

111. El Director Ejecutivo del UNICEF añadió que las posibilidades de erradicar la malaria en cuanto problema de salud pública en los países en que esa enfermedad era endémica y de eliminar, casi por completo, la transmisión del VIH de madres a hijos en los próximos años constituían una oportunidad verdaderamente histórica, que debería estimular a la comunidad internacional a colaborar más estrechamente.

112. En el debate subsiguiente, las delegaciones celebraron la oportunidad que se les había ofrecido de aprender más acerca del Fondo Mundial y de su colaboración con el UNICEF. Señalaron la función vital que desempeñaba ese último en las actividades del Fondo encaminadas a cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Varios países donantes señalaron el considerable incremento que habían registrado los fondos en el tiempo transcurrido desde que se concedió la primera ronda de subvenciones, lo que había superado incluso las expectativas de los miembros fundadores. Una delegación preguntó si los países receptores cuyo régimen de atención de la salud se hubiera reforzado podrían, en última instancia, asumir las funciones del Fondo Mundial en su territorio. Varias delegaciones relataron sus experiencias positivas en la lucha contra las tres enfermedades en sus respectivos países y alabaron al UNICEF por haber ayudado a sus MCP a gestionar, de manera fructífera, las subvenciones del Fondo Mundial y velar por su utilización. Las delegaciones elogiaron el interés que se había puesto en erradicar la transmisión

del VIH de madres a hijos y algunas respaldaron la idea de que el UNICEF se convirtiera en el receptor principal de subvenciones destinadas a tratamientos pediátricos.

113. Una delegación preguntó si había planes para afrontar la propagación considerable de la epidemia del SIDA en Europa oriental y Asia central. Otra delegación preguntó si el escaso número de subvenciones que se habían otorgado para luchar contra el SIDA se había debido a la falta de capacidad o a la falta de demanda, si el Fondo podría proporcionar una financiación más integrada, a fin de reforzar los regímenes y las infraestructuras de atención de la salud, y si se prestaba más atención a la prevención que al tratamiento.

114. En respuesta, el Sr. Kazatchkine dio las gracias a las delegaciones por sus expresiones de apoyo al Fondo Mundial y a su colaboración con el UNICEF. Subrayó que la asunción de responsabilidades por parte de los países era fundamental para garantizar la sostenibilidad de los resultados. Dijo que, en el caso de los países que ascendieran en el escalafón económico, los acuerdos futuros podrían incluir la cofinanciación y el reconocimiento de la condición mixta de donante-receptor. Por lo que respecta a la epidemia del SIDA que afectaba a Europa oriental y Asia central, dijo que el acceso al tratamiento y la prevención era más difícil en esas regiones que en otras, por razones varias. Recalcó que sería importante superar las barreras culturales y movilizar a los dirigentes políticos de esas regiones.

115. Dijo que muchas solicitudes de subvenciones para iniciativas de lucha contra el SIDA no se aceptaban, porque en ellas no se planteaban adecuadamente las prioridades de lucha contra esa enfermedad en el ámbito del país, y explicó que el Fondo Mundial estudiaba nuevas fórmulas para ayudar a los gobiernos a solicitar fondos. Pidió a la Organización Mundial de la Salud y al UNICEF que intensificaran la asistencia técnica a los países para ayudarlos a trazar planes y fijar prioridades, a fin de fortalecer su sistema sanitario, y a exponer esos planes y prioridades con ocasión de la próxima ronda de subvenciones del Fondo.

116. El Director Ejecutivo del UNICEF subrayó la importancia de que los países asumieran responsabilidades en lo que respecta a garantizar la sostenibilidad. Insistió en que era fundamental reforzar los regímenes de atención de la salud de base comunitaria, sobre todo los de las comunidades más necesitadas.

117. El Sr. Saad Houry, Director Ejecutivo Adjunto, dijo que la lucha contra el SIDA en Europa oriental tenía que centrarse en las causas primigenias de la enfermedad en esa región, entre las que se contaban el consumo de estupefacientes y la existencia de niños carentes de la atención parental.

118. Señaló que la tasa bastante elevada de éxito que habían tenido las solicitudes de subvención relacionadas con la malaria se había debido, en parte, a las medidas adoptadas por los participantes en la alianza para lograr la regresión de la malaria, entre los que se contaba el UNICEF, para someter a prueba la validez de las propuestas antes de que se presentaran al Fondo Mundial. Añadió que ahora se estaban adoptando medidas análogas con respecto a las propuestas relacionadas con el VIH/SIDA. Confirmó que la prevención y la prestación de cuidados y de apoyo formaban parte, sin excepción, de la estrategia de lucha contra el SIDA, pero reconoció que aún había que hacer más en materia de prevención.

**Debate temático sobre los resultados y las lecciones aprendidas en la esfera prioritaria 2 del plan estratégico de mediano plazo: educación básica e igualdad entre los géneros**

119. La Directora Asociada de Educación de la División de Programas hizo una exposición del tema.

120. Las delegaciones expresaron su agradecimiento por el debate profundo. Alabaron al UNICEF por diversos aspectos de su labor educativa: el incremento de los porcentajes de matriculación, la disminución de las diferencias por motivos de género, la promoción de la educación en situaciones de crisis, la prestación de más atención a la calidad de la educación, la colaboración con los gobiernos para afianzar la capacidad técnica de estos en materia de políticas, la iniciativa mundial sobre los niños no escolarizados, y las medidas en favor de los niños con discapacidad.

121. Reconociendo el liderazgo que ejerce el UNICEF en la educación de las niñas, las delegaciones preguntaron cómo podía la organización mejorar la situación de las adolescentes, adoptar más medidas para que las muchachas estudiaran en un entorno docente seguro y luchar contra la violencia en las escuelas, sobre todo la violencia sexual.

122. Asimismo, alentaron al UNICEF a que potenciara la presentación de informes basada en los resultados, en los que se prestara atención a la manera en que se gastaban los recursos. Los oradores recomendaron que se tuviera más en cuenta el factor de la demanda en la educación y se mejorara el acceso de diversos grupos a ella. Pidieron a la organización que ofreciera más información sobre los problemas con que había tropezado en ámbitos con los de la urbanización, la migración, el cambio climático y la educación de los adolescentes.

123. Una delegación reconoció el progreso considerable que se había hecho en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, pero recomendó que se prestara más atención a coordinar las medidas correspondientes a los objetivos de salud y los de educación. Era más probable que ese planteamiento integrado beneficiara a los grupos pobres y marginados. Asimismo, los oradores recalcaron la importancia de ocuparse de todas las etapas educativas, desde la de la infancia temprana hasta las etapas superiores, y de reforzar todos los aspectos de la calidad, incluida la formación de los docentes.

124. Save the Children International se mostró satisfecha de su colaboración con el UNICEF para promover la obtención de resultados equitativos para los niños. Recomendó que se agilizaran las medidas destinadas a ocuparse de los niños no escolarizados, sobre todo los de los Estados frágiles y los afectados por conflictos. Subrayaron la importancia que tenía el coliderazgo de Save the Children y el UNICEF en el grupo integrado de respuesta de emergencia y también instaron a los gobiernos a integrar la educación en la respuesta de emergencia de manera más plena.

125. Las delegaciones señalaron el importante apoyo a la educación que había dado la Asamblea General en su reciente resolución y pidieron a los donantes y gobiernos que invirtieran más recursos en educación.

126. Agradeciendo a las delegaciones su valiosa aportación, la Directora Asociada de Educación recalcó que el UNICEF respaldaba firmemente la educación de las

niñas en todo el mundo, sobre todo en su condición de líder de la Iniciativa de las Naciones Unidas para la Educación de las Niñas. Se estaban tomando medidas especiales para aumentar la matriculación de las niñas y disminuir la violencia que sufrían. Explicó el apoyo que prestaba la organización a la supresión de los gastos de matrícula y demás medidas de incremento de la matriculación de todos los niños y la labor que realizaba en las nuevas esferas, en las que se estaban aplicando las buenas experiencias adquiridas. Dijo que la formación de docentes era un aspecto fundamental de las medidas de mejora de la calidad de la educación. En cuanto a la colaboración con Save the Children, que colideraba el grupo integrado, dijo que ambos organismos habían logrado que se reconociera la importancia de la educación en la respuesta humanitaria.

127. El Director Ejecutivo añadió que la educación de las niñas, sobre todo las de las zonas de acceso difícil, era una prioridad importante para el UNICEF, como lo era también la preocupación por los adolescentes. Respaldo el llamamiento que habían hecho las delegaciones en pro de que se adoptara un planteamiento más integrado del desarrollo y se ofrecieran a los docentes más formación e incentivos, sobre todo a los que trabajaban en las zonas más pobres. Dijo que la organización tomaría más medidas aún para medir los resultados, si bien admitió que ello le resultaría arduo a la organización, dado que se dedicaba, cada vez más, a actividades de políticas generales, como las de promoción de causas con los gobiernos y demás asociados.

#### **Lista provisional de temas del programa del período de sesiones anual de 2011**

128. La secretaría remitió a la Junta Ejecutiva la lista provisional de temas del programa del período de sesiones anual de 2011 y señaló que también se había hecho una propuesta para que se incluyera en la lista un debate sobre el tema de la transición del socorro al desarrollo.

### **J. Aprobación de proyectos de decisión (tema 12)**

129. La Junta Ejecutiva adoptó las decisiones 2011/1 a 2011/9 (véase el anexo).

### **K. Declaraciones de clausura del Director Ejecutivo y de la Presidenta de la Junta Ejecutiva (tema 13)**

130. En sus observaciones finales, el Director Ejecutivo subrayó que había dos temas principales que recorrían los debates del período de sesiones: la gestión y las alianzas.

131. En cuanto a la gestión, el Director Ejecutivo subrayó que la supervisión de los resultados era la clave de la labor exitosa del UNICEF. La organización seguiría intentando simplificar los procedimientos, sobre todo los de auditoría, evaluación y recursos humanos. Prometió que informaría a la Junta Ejecutiva sobre los progresos en materia de gestión en el período de sesiones siguiente.

132. Señaló que las alianzas eran un punto esencial de todas cuantas cuestiones se habían debatido en el período de sesiones. El UNICEF se esforzaba por mejorar su participación y liderazgo en el proceso de consecución de la coherencia del sistema

de las Naciones Unidas, así como su colaboración con los asociados ajenos a la Organización. A ese respecto, destacó la importancia de la sesión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, la UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA y los nuevos lazos que se habían anudado con ONU-Mujeres en el ámbito de la igualdad entre los géneros.

133. Agradeciendo a los gobiernos sus promesas de contribuciones a los recursos básicos, dijo que esos recursos permitirían al UNICEF continuar obteniendo resultados en beneficio de los niños, sobre todo de aquellos a quienes era más fácil olvidar: los más pobres y los más vulnerables, particularmente los que se hallaban en situación de emergencia.

134. En sus observaciones finales, la Presidenta agradeció a los participantes la calidad excelente del debate que se había desarrollado durante el período de sesiones y los resultados que se habían obtenido gracias al talante de diálogo y solidaridad mutua y resaltó el empeño constructivo que habían mostrado los mediadores en la adopción de decisiones. Señaló que la Junta Ejecutiva había recibido información actualizada y exhaustiva sobre varias cuestiones importantes. Agradeció a la secretaría que hubiera organizado la sesión especial dedicada a la colaboración entre el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria y el UNICEF y dijo que ello mostraba lo importantes que eran las alianzas para obtener resultados. Exhortó al UNICEF a que siguiera intensificando su respuesta a las recomendaciones de la Junta de Auditores y agradeció a los Estados miembros sus contribuciones a la organización, sobre todo a los recursos básicos, a pesar de la crisis económica. Dijo que la sesión había mostrado claramente que el UNICEF aspiraba a ser una voz autorizada en favor de los niños y lograr buenos resultados prestando atención a la equidad.

135. Tanto la Presidenta como el Director Ejecutivo rindieron homenaje al Sr. Saad Houry, Director Ejecutivo Adjunto, por los esforzados servicios que había prestado al UNICEF durante más de 30 años. Los miembros de la Junta Ejecutiva le dedicaron una salva de aplausos.

### **III. Reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA**

136. El presente capítulo, originalmente presentado como adición del informe de la Junta Ejecutiva del UNICEF sobre su primer período ordinario de sesiones de 2011, es un resumen de las deliberaciones que tuvieron lugar durante la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA, celebrada los días 4 y 7 de febrero de 2011. El texto fue preparado por las secretarías de los fondos y programas y aprobado por los Presidentes de las tres Juntas Ejecutivas.

#### **A. Igualdad: reducir la brecha para impulsar la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio**

137. El Excmo. Sr. A. K. Abdul Momen (Bangladesh), Presidente de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y presidente

de la reunión conjunta, pronunció unas breves palabras de bienvenida, tras lo cual el Sr. Anthony Lake, Director Ejecutivo del UNICEF, presentó el documento de concepto. El Director Ejecutivo señaló que aunque en general se habían logrado progresos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el seguimiento de los Objetivos se realizaba sobre la base de promedios nacionales que no medían las desigualdades en las sociedades respectivas. El Sr. Lake citó como ejemplo las desigualdades que enfrentaban los niños del África Subsahariana, en la que existían de 2 a 3 veces más probabilidades de que un niño del quintil más pobre sufriera de retraso en el crecimiento, no recibiera vacunas o no estuviera matriculado en una escuela. Estas enormes disparidades habían llevado al UNICEF a reorientar sus esfuerzos en pro de la igualdad. El Director Ejecutivo también puso de relieve un estudio de modelación realizado por un equipo de expertos del UNICEF y otras organizaciones, que tuvo como objetivo evaluar la eficiencia en función de los costos de la aplicación de un enfoque centrado en la igualdad. Los resultados del estudio pusieron en tela de juicio algunas ideas preconcebidas: la aplicación de un enfoque centrado en la igualdad y la realización de esfuerzos orientados a beneficiar a las familias y los niños más vulnerables y de difícil acceso era la forma más eficaz y más rápida de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El Sr. Lake hizo hincapié en el próximo desafío, el de la necesidad de pasar de la elaboración de modelos a la acción, para asegurar que los Objetivos de Desarrollo del Milenio se logaran con rapidez, eficiencia en función de los costos e igualdad.

138. La Sra. Helen Clark, Administradora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), señaló en su discurso de apertura que no existía aún “una correlación entre el crecimiento económico y el desarrollo humano” en muchas sociedades en las que en general se estaban realizando progresos, pero en las que los más pobres entre los pobres seguían rezagados. “El crecimiento del PIB no garantiza la igualdad”, afirmó. “Es necesario aplicar un enfoque explícito de la desigualdad”.

139. Tras las observaciones preliminares, 18 delegaciones tomaron la palabra y plantearon varias cuestiones fundamentales:

a) Las posibilidades del sector privado y la sociedad civil de forjar una alianza con el gobierno para desempeñar un papel en la aplicación de un enfoque centrado en la igualdad;

b) La medida en que los gobiernos nacionales habían adoptado el enfoque centrado en la igualdad, sobre todo en los países donde existían grandes desigualdades;

c) La forma en que se estaba abordando el enfoque centrado en la igualdad en los países menos adelantados y los países de ingresos medianos, especialmente en África, Asia y América Latina;

d) Si los resultados del estudio realizado por el UNICEF sobre el enfoque centrado en la igualdad, para el cual se usó como modelo el sector de la salud, eran aplicables a todas las esferas abarcadas por los Objetivos de Desarrollo del Milenio;

e) Las recomendaciones sobre posibles medidas para contribuir a que en las políticas y programas nacionales se abordara la igualdad en el contexto de situaciones volátiles.

140. El Dr. Babatunde Osotimehin, Director Ejecutivo del UNFPA, destacó en su intervención la importancia de que se abordaran las desigualdades de género en aras

del desarrollo en su sentido más amplio, habida cuenta de que las mujeres y las niñas eran especialmente vulnerables a la pobreza y la exclusión. “La igualdad es esencial para todo lo que hacemos”, dijo. La Sra. Michelle Bachelet, Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), puso de relieve el problema de las desigualdades de género en la educación. Afirmó que, si bien en la mayoría de los países se había reducido la brecha entre las niñas y los niños en el ámbito de la educación, seguían existiendo desigualdades en las comunidades marginadas —incluso en las regiones en que se habían logrado grandes avances, como en los países de América Latina y el Caribe. Añadió: “Las mujeres son esenciales para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio”. El Sr. Amir Abdulla, Director Ejecutivo Adjunto del Programa Mundial de Alimentos (PMA), dijo que la igualdad ocupaba un lugar decisivo en los avances hacia el desarrollo. “El hambre y la seguridad alimentaria son claramente una cuestión de igualdad”, dijo. Los más pobres del mundo, añadió, “están agotando sus recursos y su riqueza, solo con tal de poder alimentarse”.

141. En respuesta a las cuestiones planteadas por las delegaciones, los ponentes subrayaron los siguientes aspectos:

a) La importante función que, junto a los gobiernos, podían desempeñar el sector privado y la sociedad civil en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio mediante la aplicación de un enfoque centrado en la igualdad;

b) La prometedora acogida recibida por el enfoque centrado en la igualdad por los gobiernos nacionales, muchos de ellos alentados por la eficiencia en función de los costos de dicho enfoque;

c) La necesidad de aplicar un enfoque centrado en la igualdad en todas las regiones, adaptado a las condiciones específicas de cada país;

d) El papel fundamental que desempeñaba el enfoque centrado en la igualdad en todas las esferas abarcadas por los Objetivos de Desarrollo del Milenio; dada la interdependencia que caracterizaba los Objetivos, era importante seguir analizando los efectos de la aplicación en todos los sectores de un enfoque centrado en la igualdad;

e) La importante función que desempeñaban los sistemas de protección social, especialmente en situaciones volátiles.

142. En conjunto, tanto las delegaciones como los ponentes plantearon varios temas comunes. Entre esos temas figuró la importancia de lograr la igualdad de género a nivel mundial. En este sentido, ONU-Mujeres recibió una acogida entusiasta, como entidad que cumpliría una función vital en la aceleración del logro de ese objetivo. Otro de los temas destacados fue la necesidad de la cooperación y la acción colectiva a nivel de los países. Las delegaciones expresaron su esperanza de que los países pudieran intercambiar experiencias y aprender unos de otros respecto de la programación centrada en la igualdad.

## **B. Incorporación de la perspectiva de género en la labor de los organismos y colaboración prevista con ONU-Mujeres**

143. La Excm. Sra. U. Joy Ogwu (Nigeria), Presidenta de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres, inició la sesión dando la bienvenida a los Directores Ejecutivos del PNUD, el UNFPA, el UNICEF y ONU-Mujeres, así como al Director Ejecutivo Adjunto y Oficial Principal de Operaciones del PMA, e invitándolos a tomar la palabra. La Sra. Michelle Bachelet, Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, señaló que, desde que asumió el cargo, había estado celebrando fructíferas consultas con los jefes de muchos asociados del sistema de las Naciones Unidas sobre cómo ONU-Mujeres podría participar en los esfuerzos por obtener resultados de manera más eficaz en el logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, a la vez que coordinar y en algunos casos incluso dirigir esos esfuerzos. Tras subrayar que ONU-Mujeres trabajaría con el sistema de las Naciones Unidas para producir resultados, afirmó que ONU-Mujeres no competiría con los demás fondos y programas y, en cambio, priorizaría la prestación de apoyo a nivel de los países de acuerdo con la demanda, centrándose en unas pocas esferas temáticas esenciales con miras a producir resultados visibles. Puso énfasis en la necesidad de establecer alianzas en todo el sistema y crear más oportunidades para que cada organización de las Naciones Unidas apoyara la igualdad de género, basándose en las ventajas comparativas. Observó que ONU-Mujeres promovía la rendición de cuentas, pero que no por ello haría las veces de “policía de las cuestiones de género”, sino que aumentaría el apoyo a la aplicación de los mecanismos existentes, como los indicadores de desempeño, y promovería un sistema compartido de seguimiento, o “indicador de género”, de las Naciones Unidas con el Comité de Alto Nivel sobre Programas y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD).

144. El Dr. Babatunde Osotimehin, Director Ejecutivo del UNFPA, aprovechó la oportunidad para felicitar a la Sra. Bachelet por el establecimiento oficial de ONU-Mujeres y centró su declaración en las tres cuestiones siguientes: a) la creación de capacidad para incorporar la perspectiva de género; b) la colaboración con ONU-Mujeres; y c) la rendición de cuentas en materia de género. Subrayó el compromiso permanente del UNFPA de cooperar con ONU-Mujeres, junto con sus asociados en la iniciativa Salud 4 (la Organización Mundial de la Salud, el UNFPA, el UNICEF y el Banco Mundial), en el apoyo a la realización de activos esfuerzos de promoción para asegurar el acceso universal a servicios de salud reproductiva. Puso de relieve algunos de los principales logros del UNFPA en el ámbito de la igualdad de género y reiteró el compromiso del Fondo de colaborar con otros organismos en aras de lograr mayores progresos para las mujeres y las niñas.

145. En su intervención, la Sra. Helen Clark, Administradora del PNUD y Presidenta del GNUD, dio la bienvenida a ONU-Mujeres en el GNUD y reafirmó el compromiso del PNUD de colaborar con ONU-Mujeres. Destacó algunos ejemplos clave de colaboración eficaz entre el PNUD y ONU-Mujeres y declaró que la evaluación internacional por la Organización de lo que se necesitaba para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio dependía de lo que se invirtiera en las mujeres y las niñas. Tras señalar que cada organismo tenía sus propias ventajas comparativas en materia de género, destacó también que el PNUD y ONU-Mujeres habían iniciado conversaciones con miras a elaborar una nota conjunta de

orientación para los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países sobre la cooperación que podría prestar el GNUM en materia de género a nivel nacional.

146. El Sr. Anthony Lake, Director Ejecutivo del UNICEF, dio la bienvenida a la Sra. Bachelet y reiteró el compromiso de su organización de colaborar con ONU-Mujeres en la promoción de las cuestiones relativas a los derechos del niño. Observó que aunque mucho se había avanzado en la consecución de los objetivos en materia de salud, nutrición y educación, todavía quedaba mucho por hacer. Para lograr los resultados deseados, afirmó, era esencial colaborar con otros fondos y programas. Se sumó a los otros directores ejecutivos que habían expresado su apoyo a ONU-Mujeres, en ocasión del inicio de las actividades de esa entidad.

147. El Sr. Amir Abdulla, Director Ejecutivo Adjunto y Oficial Principal de Operaciones del PMA, dio la bienvenida a la Sra. Bachelet en sus nuevas funciones y destacó que el mandato sobre género era uno en el que todos los organismos de las Naciones Unidas habían trabajado y seguirían trabajando mancomunadamente. Hizo hincapié en la función fundamental que desempeñaban las mujeres en la agricultura y la producción de alimentos y lamentó que, a pesar de desempeñar un papel tan vital, tuvieran poco acceso a los servicios y la adopción de decisiones. Mientras existiera una distribución desigual del poder y el acceso, no se lograría reducir la pobreza. Subrayó que ONU-Mujeres desempeñaría un papel fundamental como instrumento de expresión de las mujeres marginadas. No obstante la posibilidad de solapamientos, también existían brechas y correspondía a ONU-Mujeres desempeñar un papel en los esfuerzos por velar que todos los fondos y programas aunaran esfuerzos con un grado mayor de cohesión para lograr los resultados deseados.

148. Las delegaciones que hicieron uso de la palabra reconocieron que la colaboración estrecha entre los diversos fondos y programas sería fundamental durante la fase de transición de ONU-Mujeres. Numerosas delegaciones pidieron que se esclareciera la función de ONU-Mujeres en la dirección de la coordinación a nivel de país, así como la forma que estos esfuerzos adoptarían en el futuro próximo. Los oradores señalaron la importancia de trabajar juntos con el fin de elaborar planes estratégicos coordinados, esclarecer los ámbitos de trabajo de las organizaciones respectivas y velar por la complementariedad de los resultados en materia de igualdad de género, y afirmaron que la creación de una entidad aparte sobre cuestiones de género no debía eximir a otros órganos de las Naciones Unidas de la responsabilidad de trabajar en cuestiones de género.

149. En respuesta, la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres señaló que en los mandatos de las diferentes organizaciones se delineaba la división del trabajo y que dicha división se reflejaría de manera más clara en el plan estratégico de la entidad. La Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres y el Administrador del PNUD subrayaron la necesidad de ser flexibles y responder de acuerdo con las necesidades y las capacidades de cada país en particular. El Director Ejecutivo Adjunto del PMA reiteró la necesidad de aplicar un enfoque pragmático, mientras que el Director Ejecutivo del UNFPA destacó que los coordinadores residentes apoyarían la programación conjunta y la financiación conjunta, a fin de impulsar la colaboración interinstitucional y lograr resultados positivos en materia de igualdad entre los géneros.

150. La Presidenta de la Junta Ejecutiva dio las gracias a todos los representantes por sus contribuciones sustantivas y aprovechó la oportunidad para agradecer nuevamente a los Estados Miembros su desvelo constante por hacer de la igualdad de género y la incorporación de la perspectiva de género una visión compartida por todos. Expresó su optimismo acerca del futuro de ONU-Mujeres, habida cuenta de los compromisos contraídos tanto por los Estados Miembros como por los organismos de las Naciones Unidas de colaborar estrechamente con esa entidad.

**C. Eficiencia de la respuesta de emergencia y transición hacia la recuperación y el desarrollo a largo plazo: experiencias adquiridas**

151. La Excm. Sra. Agnes van Ardenne-van der Hoeven (Países Bajos), Presidenta de la Junta Ejecutiva del PMA, declaró abierta la sesión e invitó al Director Ejecutivo Adjunto de Operaciones del PMA a presentar el documento. En su resumen del contenido del documento, el Director Ejecutivo Adjunto aclaró que, debido a sus mandatos en el ámbito de la prestación de asistencia humanitaria y para el desarrollo, los seis organismos habían mantenido una presencia activa antes, durante y después de cada crisis. Señaló que, en la práctica, las inversiones en la esfera de la prestación de asistencia humanitaria, la seguridad social a más largo plazo y la agricultura se complementaban entre sí. Las situaciones posteriores a los conflictos planteaban retos singulares debido al entrelazamiento de las actividades humanitarias, de recuperación y de desarrollo; se hacía necesario tratar de integrar mejor la evaluación de los riesgos y el análisis y cartografía de la vulnerabilidad en los sistemas de alerta temprana y de preparación. Si bien se estaba de acuerdo con que el enfoque de gestión por grupos había dado lugar a una mayor coherencia, era necesario fortalecer la respuesta por grupos temáticos durante las crisis de gran envergadura.

152. Por invitación de la Presidenta, tomó la palabra el profesor Togba-Nah Tipoteh, orador invitado de Liberia, quien agradeció a las Naciones Unidas la ayuda prestada a su país para la recuperación, pero subrayó que hasta que no se remediaron adecuadamente las causas de fondo de la pobreza, la comunidad internacional seguiría invirtiendo millones de dólares en medidas de carácter temporal.

153. La delegación del UNICEF señaló que seguían sin resolverse los problemas relacionados con la estructura de la ayuda en situaciones de transición o de vulnerabilidad, al tiempo que la frecuencia, la magnitud y la complejidad de las situaciones de emergencia probablemente aumentarían en los próximos años. Había que cerrar la brecha crucial que surgía durante los primeros 6 a 18 meses, utilizando para ello los mecanismos existentes de financiación conforme a las necesidades. La delegación de ONU-Mujeres insistió en la necesidad de asegurarse de que las cuestiones relacionadas con la mujer se abordaran de manera coordinada en situaciones de emergencia y de que se aumentara el nivel actual de fondos notoriamente escasos dedicados a la satisfacción de sus necesidades. La delegación del PNUD apuntó que era necesario incorporar las preocupaciones sobre el desarrollo en las operaciones humanitarias, iniciando antes las actividades de desarrollo y prestando asistencia humanitaria por un período más largo, aprovechando las capacidades y los mecanismos de coordinación locales.

154. La Presidenta abrió un turno de preguntas y comentarios que dio lugar a las siguientes observaciones:

- a) No se había reflexionado lo suficiente sobre la transición; las situaciones de emergencia no debían examinarse por etapas; el concepto Unidos en la acción debía aplicarse a los países en transición o vulnerables;
- b) Se debía mejorar y flexibilizar la financiación aportada por los donantes en situaciones de transición o de vulnerabilidad;
- c) Se debían alentar las iniciativas de compra en el propio país y los programas de transferencias de efectivo;
- d) En la lucha contra la pobreza era necesario distinguir entre situaciones de emergencia crónicas y repentinas;
- e) El Coordinador de Asuntos Humanitarios y los equipos de las Naciones Unidas en los países desempeñaban una función esencial en la coordinación y la ejecución de grupos de actividades relacionadas; la reducción del riesgo de desastres debía integrarse en los grupos temáticos y se debían mejorar los mecanismos de preparación;
- f) Se debía mejorar la coordinación entre las organizaciones de las Naciones Unidas, las misiones de mantenimiento de la paz y las instituciones multilaterales para gestionar mejor las operaciones complejas, aprovechando la capacidad nacional una vez superada la situación de emergencia; se subrayó la importancia de invertir en las comunidades locales;
- g) Se debían intercambiar las experiencias adquiridas en la creación de capacidad y poder de recuperación en situaciones de crisis de gran envergadura, así como las mejores y peores prácticas, y se debían citar más ejemplos.

155. El Director Ejecutivo Adjunto de Operaciones del PMA respondió que los recursos recibidos se asignaban a actividades específicas, lo que impedía aplicar un enfoque integral. Si bien la financiación era de carácter lineal, las situaciones no lo eran, por lo que se necesitaban herramientas que se pudieran adaptar. Subrayó que existían riesgos para el personal tanto como riesgos operacionales y de reputación por la realización de actividades en esos entornos. Se precisaba un enfoque conjunto de las Naciones Unidas respecto de la creación de capacidad también para asegurar la sostenibilidad.

156. La Presidenta sugirió que la transición fuera el tema principal de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas en 2012, tras lo cual se levantó la sesión.

#### **D. Unidos en la acción: seguimiento hasta Hanoi**

157. La reunión estuvo presidida por la Excm. Sra. Edita Hrdá (República Checa), Presidenta de la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA/UNOPS. La Sra. Helen Clark, Administradora del PNUD, formuló una declaración de apertura en nombre de las organizaciones de las Naciones Unidas representadas en la reunión conjunta.

158. Hicieron presentaciones el Sr. Diego Cánepa, Prosecretario de la Presidencia del Uruguay, y el Sr. Henrique Banze, Viceministro de Asuntos Exteriores y Cooperación de Mozambique, sobre las experiencias de ambos países en el marco de la iniciativa Unidos en la acción.

159. Tras las presentaciones, se abrió un turno de preguntas y observaciones dirigidas a los ponentes. Las delegaciones plantearon las siguientes cuestiones:

a) Se preguntó qué se podría hacer para fortalecer la voluntad política de promover la iniciativa;

b) Se dijo que era necesario tratar de reducir en la Sede la carga que imponía a los equipos de las Naciones Unidas en los países la obligación de presentar informes. Se exhortó una vez más a las organizaciones a aplicar el sistema de gestión y rendición de cuentas y se pidió información actualizada sobre el particular;

c) Se pidió información sobre la labor dirigida a potenciar el papel de los coordinadores residentes de las Naciones Unidas;

d) Se preguntó cómo el sistema podría lograr un equilibrio justo entre la asignación de recursos y las necesidades de financiación específicas de cada país;

e) Se subrayó que la iniciativa Unidos en la acción no era en sí misma un fin, sino una herramienta, y se señaló además que la asignación de fondos para fines específicos socavaba el principio de responsabilidad y liderazgo nacional;

f) Se solicitó la opinión de los ponentes sobre cómo podría facilitarse el acceso de los Estados Miembros a la evaluación de Unidos en la acción y cómo esto podría hacerse de manera que se obtuviera un resultado con un apoyo general antes del examen cuadrienal amplio de políticas;

g) Se preguntó si existían déficits de financiación para la evaluación independiente y qué se podría hacer para armonizar los informes.

160. La Sra. Clark formuló las respuestas siguientes:

a) Una empresa de consultores estaba trabajando en la revisión del sistema de gestión y rendición de cuentas. El resultado de ese trabajo sería importante para la potenciación del papel de los coordinadores residentes;

b) La coordinación de la evaluación independiente de Unidos en la acción era responsabilidad del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, y no del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y el déficit de financiación ascendía a 600.000 dólares;

c) El sistema de las Naciones Unidas era consciente de los problemas de sostenibilidad que rodeaban la iniciativa Unidos en la acción, y la cuestión se había debatido con otros directores. Sin embargo, los organismos no poseían los recursos necesarios y era necesario hallar una fórmula para lograr una alineación equitativa.

161. Formularon observaciones adicionales los representantes del UNICEF, el UNFPA, el PMA, ONU-Mujeres y la UNOPS.

a) El Sr. Anthony Lake, Director Ejecutivo del UNICEF, hizo hincapié en que el UNICEF estaba firmemente comprometido con la iniciativa Unidos en la acción. Aunque a corto plazo había que hacer frente a costos de transacción, éstos eran compensados por los resultados a largo plazo a nivel nacional. Subrayó la necesidad de que los organismos preservaran sus identidades respectivas;

b) La Sra. Mari Simonen, Directora Ejecutiva Adjunta del UNFPA, dijo que el sistema de las Naciones Unidas necesitaba invertir en la capacidad de gestión de

cambio. La labor sobre prácticas comerciales comprendía la ampliación del alcance de las iniciativas hasta entonces aplicadas, como las adquisiciones comunes y los servicios comunes. Algunos beneficios eran relativamente fáciles de lograr, pero era mucho el trabajo por hacer, y en esferas como la tecnología de la información y las comunicaciones se requerían inversiones iniciales. Como quedó demostrado en el caso de Mozambique, estas inversiones rendían dividendos a largo plazo;

c) El Sr. Amir Abdulla, Director Ejecutivo Adjunto del PMA, señaló además que las inversiones iniciales de capital —en particular en la esfera de la tecnología de la información y las comunicaciones— podían significar un reto. Subrayó la importancia, en lo que respectaba a Unidos en la acción, del papel desempeñado por los equipos regionales, así como la necesidad de centrarse en la presentación de un “programa conjunto”, es decir, un programa “Una ONU” plenamente coordinado, en lugar de muchos programas conjuntos;

d) La Sra. Gulden Turkoz-Cosslett, Asesora Principal de ONU-Mujeres, declaró que esa entidad trataría de añadir valor a los actuales mecanismos de coordinación. El enfoque de Unidos en la acción había ayudado a hacer frente a la falta de un enfoque coordinado en materia de género;

e) El Sr. Bruce McCarron, Director de la Oficina Regional de la UNOPS para América del Norte, destacó el firme compromiso de la UNOPS con la iniciativa Unidos en la acción y compartió experiencias sobre la labor conjunta realizada por diferentes equipos en el Afganistán.

## **Segunda parte**

### **Período de sesiones anuales de 2011**

**Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas  
del 20 al 23 de junio de 2011**

## **I. Organización del período de sesiones**

### **A. Declaraciones de apertura de la Presidenta y del Director Ejecutivo**

162. La Presidenta dijo que, en un mundo cada vez más inseguro, nunca había sido tan apremiante que los niños fueran una prioridad en los objetivos, planes y presupuestos internacionales y nacionales. Al destacar varios temas del programa que se analizarían en el período de sesiones, incluidos los documentos de los programas por países, la Presidenta hizo notar la manera en que se hacían eco del enfoque de equidad por el que abogaba el UNICEF. Dijo que este enfoque se centraba en las necesidades y derechos de las poblaciones pobres, marginadas y desfavorecidas y que resultaba crucial para la consecución de las metas de la Declaración del Milenio y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, como también de los objetivos nacionales.

163. Señaló que en otros temas principales del programa, en particular el informe anual del Director Ejecutivo: avances y logros con respecto al plan estratégico de mediano plazo, se ponían de relieve los esfuerzos del UNICEF por transformarse en un organismo más ágil, eficiente, eficaz y orientado hacia los resultados y por trabajar en contacto más estrecho con sus asociados, incluidas las entidades del sistema de las Naciones Unidas.

164. La Presidenta agregó que los debates temáticos exhaustivos de las esferas prioritarias del plan estratégico de mediano plazo, como el debate previsto para el período de sesiones en curso sobre la protección del niño frente a la violencia, la explotación y los malos tratos, contribuían a sentar bases importantes para la preparación del siguiente plan estratégico de mediano plazo, 2014-2017. Tras encomiar al UNICEF por su presentación constante de informes sobre las cuestiones de género, entre los que se contaba el informe sobre la labor del UNICEF relacionada con la igualdad entre los géneros, la Presidenta dijo que el interés en las cuestiones de género debía seguir ocupando un lugar central en el desarrollo.

165. En su declaración de apertura, el Director Ejecutivo encomió la excelente labor y la dedicación de los Directores Ejecutivos Adjuntos salientes, Sr. Saad Houry y Sra. Hilde Frafjord Johnson, y dio una calurosa bienvenida a la Directora Ejecutiva Adjunta de Programas, Sra. Geeta Rao Gupta.

166. El Director Ejecutivo describió las prioridades principales del UNICEF para los próximos años, incluido el próximo bienio 2012-2013. Una esfera general sería el acentuado interés en la equidad, no solo desde el punto de vista de su formulación sino también de su aplicación sobre el terreno a nivel de los países y las comunidades. Ello entrañaría la colaboración con los asociados para definir los cuellos de botella que impedían llegar a las poblaciones más apartadas.

167. Dijo que la crisis financiera mundial había hecho más difícil llegar a esos niños, debido a que los donantes habían reducido la financiación y muchos gobiernos habían recortado el gasto social. Señaló que el UNICEF debía adaptarse a estas realidades difíciles, entre las que figuraba la disminución constante de sus recursos básicos. Para enfrentar las nuevas realidades, el UNICEF había emprendido un examen de su presupuesto. Se recomendaba que para 2012-2013, el UNICEF redujera en un 4,2% el presupuesto de gestión y en un 5,3% el presupuesto institucional con respecto al presupuesto para 2010-2011. El Director Ejecutivo

recalcó que esos recortes afectarían sobre todo a esferas de actividad de la sede y no tendrían repercusiones en el monto de los recursos destinados a los programas.

168. En los años previos a la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, al nuevo plan estratégico de mediano plazo y al vencimiento en 2015 del plazo para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el UNICEF y sus asociados tenían la oportunidad de realizar mayores progresos en beneficio de los niños y fortalecer aún más la organización. Era factible avanzar más, por ejemplo, en la erradicación de la polio y en la lucha contra la neumonía y la diarrea, dos de las principales enfermedades mortales en la infancia, y también respecto de la ayuda prestada a los países para la vacunación de los niños. Puso de relieve que era preciso complementar esas actividades con iniciativas basadas en la comunidad para enseñar a las familias a reconocer y tratar esas enfermedades y mejorar las prácticas de higiene. Para 2013, el UNICEF y sus asociados se proponían lograr adelantos considerables para hacer realidad una generación libre de VIH/SIDA, incluso mediante la prevención de la transmisión materno-infantil y el suministro de la terapia antirretroviral a las mujeres en lugares de difícil acceso.

169. Dijo que los esfuerzos destinados a prevenir el retraso en el crecimiento y las deficiencias nutricionales tendrían como objetivo atajar el daño provocado en las capacidades físicas y cognitivas de los niños pequeños. También se pondría de relieve la educación de calidad, incluso con medidas encaminadas a brindar mayor acceso a la enseñanza preescolar, reducir los costos escolares para las familias, proporcionar a los niños lugares más seguros para el aprendizaje y capacitar a los maestros. Las medidas mencionadas eran una forma eficaz de luchar contra la pobreza, en particular tratándose de las niñas. El UNICEF también colaboraría con los asociados para proteger a los niños frente a la explotación, la violencia y los malos tratos, y para ello recurriría a medios innovadores para apoyar la inscripción de los nacimientos y proteger a los niños contra la trata, el matrimonio precoz y otras formas de explotación. El Director Ejecutivo dijo que, junto con esas medidas, era indispensable promover la ratificación universal de la Convención sobre los Derechos del Niño y sus dos Protocolos facultativos.

170. La creación de un mejor futuro para los niños más vulnerables del mundo también entrañaría mejorar la reunión de datos desde el punto de vista de su calidad, cantidad y oportunidad, en particular mediante la realización de encuestas del UNICEF de indicadores múltiples de los hogares. El Director Ejecutivo hizo notar que el UNICEF había estado trabajando en un nuevo concepto basado en esferas de resultados estratégicos por las que se evaluaban con los asociados los progresos realizados en relación con cuestiones cruciales que era necesario atender, como la vacunación, la reducción del retraso en el crecimiento o una mejor capacitación de maestros, y se eliminaban los principales cuellos de botella. Dijo que se compartiría más información sobre esta innovación con la Junta Ejecutiva en el segundo período ordinario de sesiones de 2011.

171. Señaló que, para mejorar sus resultados, el UNICEF tenía que responder con mayor rapidez aún a las situaciones de emergencia, fortaleciendo así su función de organismo rector en sus esferas de responsabilidad. Se había procurado perfeccionar los equipos de respuesta rápida de reciente creación.

172. Se refirió a varias iniciativas en curso encaminadas a hacer más eficaz la labor del UNICEF, como la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para

el Sector Público (IPSAS), que permitirían al UNICEF tomar decisiones más acertadas sobre la manera de asignar los recursos, aumentar la eficacia y obtener economías. El UNICEF se había comprometido también a intensificar aún más la transparencia. La organización daría a conocer, por ejemplo, los precios que pagaba por las vacunas.

173. Mencionó que un UNICEF más eficiente tenía asimismo el compromiso de fortalecer las asociaciones con organismos homólogos del sistema de las Naciones Unidas, con entidades como el Banco Mundial y con el sector privado. El UNICEF procuraba desempeñar un papel rector en lo referente a la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas.

174. El Director Ejecutivo concluyó su declaración con un llamamiento a los donantes para que apoyaran los esfuerzos de la organización por obtener más recursos básicos, que eran fundamentales para lograr resultados favorables a los niños. El UNICEF mantendría su estrecha colaboración con los Comités Nacionales pro-UNICEF para alcanzar este objetivo importante.

## **B. Aprobación del programa**

175. La Junta Ejecutiva aprobó el programa, el calendario y la organización de los trabajos (E/ICEF/2011/8) del período de sesiones.

176. Con arreglo al artículo 50.2 del reglamento, la Secretaria de la Junta Ejecutiva anunció que habían presentado credenciales para el período de sesiones 51 delegaciones observadoras, 1 órgano de las Naciones Unidas, 3 organizaciones intergubernamentales, el Grupo Permanente de Comités Nacionales pro-UNICEF y 3 organizaciones no gubernamentales.

## **II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva**

### **A. Informe anual del Director Ejecutivo: avances y logros con respecto al plan estratégico de mediano plazo, 2006-2013**

177. El Director de la División de Políticas y Prácticas presentó el informe (E/ICEF/2011/9). Señaló que el suplemento fáctico del informe anual era ahora más extenso con objeto de dar cabida a indicadores de las metas institucionales y las estrategias intersectoriales, así como a información sobre los indicadores clave de desempeño de la eficiencia del UNICEF.

178. Las delegaciones celebraron el informe anual considerándolo amplio y basado en resultados. Varias delegaciones recomendaron que en los futuros informes se ilustrara mejor la contribución del UNICEF a los resultados alcanzados a nivel nacional. Se dijo que, en el futuro, los informes deberían centrarse más en las experiencias adquiridas y establecer una correlación más estrecha entre los resultados y el plan estratégico de mediano plazo, e incluir información sobre los datos de referencia del plan estratégico. Se recomendó asimismo que el siguiente plan estratégico de mediano plazo (correspondiente al período 2014-2017) tuviera un marco de resultados más sólido. Las delegaciones hicieron notar que los informes deberían basarse en pruebas actualizadas, y algunas de ellas pusieron de relieve la

necesidad de una cooperación más estrecha con las oficinas nacionales de estadística.

179. Las delegaciones formularon en concreto observaciones elogiosas del trabajo del UNICEF en las cinco esferas prioritarias, las esferas intersectoriales y la labor humanitaria, y muchas pidieron más información sobre aspectos específicos que suscitaban su preocupación.

180. Las delegaciones que hicieron uso de la palabra expresaron apoyo unánime al enfoque de equidad promovido por el UNICEF. Se señaló que este interés estaba muy vinculado al enfoque de programación basado en los derechos humanos y que contribuiría de manera decidida al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2015. Un orador pidió al UNICEF que proporcionara más información sobre los resultados del interés en la equidad y sobre la forma en que ese enfoque se aplicaría en el sistema de las Naciones Unidas.

181. También se acogió con satisfacción el compromiso del UNICEF con la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas, incluida la iniciativa Unidos en la acción. En este sentido, algunas delegaciones sugirieron que se debería acelerar y fortalecer el proceso de armonización.

182. Varias delegaciones alentaron al UNICEF a intensificar sus actividades en esferas clave, entre ellas la humanitaria. Con respecto al trabajo de los grupos temáticos, algunos oradores recomendaron que, en un afán por conseguir una mejor coordinación y rendición de cuentas, el UNICEF examinara con mayor atención los problemas que planteaban la coordinación de los grupos temáticos, la dirección de estos y la división del trabajo entre los organismos. Dijeron que una actuación más eficaz supondría desplegar al personal mejor calificado con una mayor oportunidad. Se alentó al UNICEF a que colaborara más de cerca con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y otros asociados en la aplicación de la decisión del Comité Permanente entre Organismos con objeto de mejorar la coordinación y los resultados.

183. La delegación del Japón agradeció al UNICEF, a los Comités Nacionales pro-UNICEF y a otras entidades su apoyo tras el terremoto que azotó al país el 11 de marzo de 2011. Se elogió al UNICEF por sus actividades de ayuda humanitaria en favor de los niños y las mujeres afectados por los cambios políticos y se le alentó a que compartiera información sobre las experiencias adquiridas en Haití y en el Pakistán. Una delegación dijo que un debate más exhaustivo sobre la labor humanitaria, en que también se abordara la coordinación en todo el sistema, sería provechoso para la Junta Ejecutiva.

184. Otra esfera importante de debate fueron las cuestiones de género. Las delegaciones aplaudieron el empeño cada vez mayor del UNICEF en promover la igualdad de género en toda la organización y en los programas en los países. Se le recomendó que redoblara sus esfuerzos para elevar el porcentaje de los nuevos programas por países que cumplieran las normas sobre incorporación de las cuestiones de género por encima del 57% que figuraba en los informes. Además, se pidió al UNICEF que, en el siguiente informe anual, incorporara los resultados sobre igualdad de género en cada esfera prioritaria y que siguiera cooperando con ONU-Mujeres.

185. Se elogió al UNICEF por sus actividades destinadas a mejorar la eficacia y las repercusiones de su labor. Las delegaciones pidieron más información sobre la gestión de los riesgos institucionales y encomiaron al UNICEF por desplegar

mayores esfuerzos para garantizar la transparencia del suministro de vacunas. También celebraron el apoyo del Director Ejecutivo a la reducción de los costos de la organización sin menoscabo de la financiación de los programas. Se pidió al UNICEF que en la contratación del personal velara por una representación apropiada de los países en que se ejecutaban programas.

186. Las delegaciones acogieron con satisfacción la mayor insistencia del UNICEF en la evaluación y la auditoría. Algunos oradores sugirieron que se destinaran a la evaluación mayores recursos humanos y otras formas de apoyo. También se sugirió que se utilizara de manera más sistemática en el análisis de resultados. Con respecto a la auditoría interna, algunas delegaciones pidieron al UNICEF que permitiera un acceso más amplio a los informes sobre esa cuestión.

187. Se encomió al UNICEF por su interés en los países de ingresos medianos y en los países menos adelantados, en particular en la esfera de la inversión en la nutrición. Algunas delegaciones recomendaron al UNICEF que incorporara las disposiciones del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2011-2020, que la Asamblea General había aprobado en su resolución 65/280, de 17 de junio de 2011, en los marcos de resultados y en el plan estratégico de mediano plazo para 2014-2017 de la organización, según correspondiera. Las delegaciones hicieron notar asimismo que era importante seguir apoyando la cooperación Sur-Sur y dirigir una mirada más atenta a los adolescentes y jóvenes, a los niños con discapacidad y a las consecuencias del cambio climático para los niños.

188. Se alentó al UNICEF a que trabajara en forma más estrecha con los asociados, incluidos los organismos del sistema de las Naciones Unidas y el sector privado, el Banco Mundial y el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria.

189. Las delegaciones pusieron de relieve la necesidad de que se invirtiera la tendencia hacia la disminución de los ingresos de recursos ordinarios, que constituían la financiación básica del UNICEF. Varios oradores instaron a los donantes a que aumentaran sus contribuciones a los recursos ordinarios del UNICEF y pidieron a la organización que buscara nuevas fuentes de financiación, incluso mediante la movilización de recursos internos y recurriendo a las economías emergentes.

190. Las delegaciones expresaron su profundo reconocimiento a la labor de los Directores Ejecutivos Adjuntos salientes, Sr. Saad Houry y Sra. Hilde Frafjord Johnson, y dieron la bienvenida a la nueva Directora Ejecutiva Adjunta de Programas, Sra. Geeta Rao Gupta.

191. El Director Ejecutivo agradeció a las delegaciones sus observaciones y sus manifestaciones de apoyo en favor del aumento de los recursos básicos del UNICEF. Expresó su reconocimiento al Grupo Permanente de Comités Nacionales por su excelente trabajo y la cooperación renovada con el UNICEF.

192. En respuesta a las preguntas y observaciones formuladas, el Director Adjunto de Políticas y Prácticas agradeció a las delegaciones sus valiosos comentarios, señalando que gracias a ellos mejorarían los resultados logrados en beneficio de los niños y los informes elaborados al respecto.

193. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2011/12 (véase el anexo).

## **B. Informe sobre los progresos de la labor destinada a promover la igualdad entre los géneros en el UNICEF**

194. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el documento E/ICEF/2011/10. El Director de la División de Políticas y Prácticas presentó el tema del programa.

195. Las delegaciones expresaron su apoyo a los esfuerzos sistemáticos del UNICEF para mejorar la igualdad entre los géneros, tanto en la organización como en sus actividades, y celebraron el empeño por incorporar una perspectiva de género con el fin de mejorar la sinergia entre su política de igualdad entre los géneros y la orientación renovada de su enfoque de equidad. Las delegaciones elogiaron el Plan de Acción sobre Prioridades Estratégicas para la igualdad entre los géneros del UNICEF, el establecimiento del Equipo de tareas de alto nivel sobre la igualdad entre los géneros, la elaboración del índice de igualdad entre los géneros como instrumento de control de los recursos, una mayor recopilación de datos desglosados por sexo y el fortalecimiento de las asociaciones y la cooperación con los organismos del sistema de las Naciones Unidas, en particular ONU-Mujeres. Las delegaciones hicieron notar que la igualdad entre los géneros era un derecho humano indispensable y una cuestión intersectorial primordial de la cooperación para el desarrollo. Muchas delegaciones celebraron que se le estuviera prestando mayor atención en las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo, y expresaron su confianza en que una mayor coordinación e intercambio de experiencias aumentarían las sinergias y la eficiencia en la utilización de los recursos. Algunas delegaciones reiteraron la solicitud de que, en su período de sesiones anual, la Junta Ejecutiva abordara cada año los progresos realizados en relación con la labor del UNICEF sobre la igualdad entre los géneros.

196. Las delegaciones exhortaron al UNICEF a seguir tratando de mejorar la garantía de la calidad y la supervisión, en particular sobre el terreno; agregar un componente de género como un requisito obligatorio de capacitación para todo el personal; abordar la representación de las mujeres en los puestos de categorías superiores en el UNICEF; y, en los futuros informes sobre la igualdad entre los géneros, incluir los resultados de los proyectos y sus repercusiones sobre el terreno. Señalaron que sería útil que en los futuros informes se describiera con mayor claridad la manera en que se habían obtenido resultados sobre el terreno con las medidas aplicadas y cómo se aseguraba el personal de categoría superior de que se utilizaban datos desglosados por sexo para contribuir a la igualdad entre los géneros. Algunas delegaciones insistieron en la importancia de que los hombres y los niños participaran en el logro de la igualdad entre los géneros y en el empoderamiento de la mujer, en particular en lo relativo al acceso de las niñas a la educación, y preguntaron si se había establecido un mecanismo para abordar de manera sistemática este aspecto en el diálogo sobre políticas en los países. Otras delegaciones observaron que había un gran número de niñas participantes en conflictos armados y exhortaron al UNICEF a que siguiera teniendo en cuenta las cuestiones de género en sus programas de desarme y reintegración.

197. Las delegaciones instaron al UNICEF a que continuara ocupándose de las deficiencias persistentes en el análisis y utilización de datos desglosados por sexo, en particular a nivel de los países, con objeto de conocer mejor las intersecciones entre la discriminación por motivos de género y otras formas de discriminación. Luego de observar con preocupación que el porcentaje de los documentos de los

programas por países que satisfacían las normas de incorporación de la perspectiva de género había disminuido en relación con el año anterior y que la presentación de informes sobre la recopilación de datos desglosados por género era desigual en todas las esferas prioritarias del plan estratégico de mediano plazo, otras delegaciones pidieron que se les proporcionaran más detalles sobre los planes del UNICEF para reforzar el análisis y la utilización de esos datos y preguntaron si el índice de igualdad entre los géneros se aplicaría para supervisar los avances y resultados. Algunas delegaciones se refirieron a la importancia de integrar la incorporación de una perspectiva de género en los procesos de gestión del desempeño e hicieron preguntas acerca de los mecanismos de rendición de cuentas y la dotación de personal en la esfera de las cuestiones de género a nivel regional y nacional. Otras observaron que convendría elaborar más indicadores para medir los cambios en lugar de las actividades, y preguntaron sobre las estrategias del UNICEF para apoyar a los asociados en los gobiernos y la sociedad civil en la incorporación de una perspectiva de género.

198. El Director Ejecutivo, en respuesta, hizo notar que la igualdad entre los géneros era una prioridad clave para el UNICEF. Sin embargo, aunque la organización estaba dando muestras de liderazgo en el sistema de las Naciones Unidas, no se avanzaba con la suficiente rapidez y había algunas esferas en que era necesario mejorar el desempeño. El Director de la División de Políticas y Prácticas señaló que el UNICEF procuraría informar sobre las repercusiones de su labor destinada a promover la igualdad entre los géneros en el informe anual del Director Ejecutivo y pondría mayor empeño en el desglose de las metas e indicadores del marco de resultados actualizado del plan estratégico de mediano plazo y otros mecanismos de presentación de informes. Explicó que el índice de igualdad entre los géneros no seguía los resultados de desarrollo, pero que contribuiría a determinar resultados cruciales centrados en particular en la igualdad entre los géneros; comunicó que se estaba estudiando la posibilidad de utilizar el índice de igualdad entre los géneros del UNICEF como modelo inicial de un índice interinstitucional de igualdad entre los géneros en un proceso dirigido por ONU-Mujeres.

199. El Director reconoció que, según lo había establecido el UNICEF, la participación de los hombres y los niños, en particular a nivel de los países, así como la utilización de datos desglosados por género, eran cuestiones primordiales para fortalecer la labor relacionada con la promoción de la igualdad entre los géneros. Hizo saber que el UNICEF publicaría en breve un análisis detallado de varios de los indicadores de la base de datos ChildInfo, que se utilizaría para promover un aprovechamiento más sistemático de los datos sobre igualdad entre los géneros en los países en que se ejecutaban programas, por conducto de los programas por países que recibían asistencia del UNICEF. Tuvo en cuenta otras observaciones formuladas por las delegaciones, como las referentes al trabajo conjunto y la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas, las cuestiones de género en las situaciones posteriores a los conflictos, las actividades de promoción con los asociados nacionales y el apoyo a los procesos de elaboración de políticas desde una perspectiva de género. Para concluir, dijo que el UNICEF continuaría acelerando la aplicación de su política de género y el Plan de Acción sobre Prioridades Estratégicas, con los resultados y repercusiones acordados previsto sobre el terreno.

200. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2011/13 (véase el anexo).

### C. Informe de la Oficina de Ética

201. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el documento E/ICEF/2011/11. La Asesora Principal sobre Ética presentó el tema del programa.

202. Las delegaciones expresaron su apoyo a la Oficina de Ética y celebraron que, incluso mediante actividades de capacitación y extensión, tratara de contribuir a una cultura de integridad y rendición de cuentas en el UNICEF. Las delegaciones insistieron en que las declaraciones sobre la situación financiera eran un instrumento vital para evitar los conflictos de intereses entre el personal, acogieron con satisfacción el alto grado de cumplimiento con el programa y exhortaron a la Oficina de Ética a que velara por que continuara teniendo éxito.

203. Tras señalar que la presentación de informes exhaustivos sobre las declaraciones de la situación financiera ayudaría a fomentar la confianza en la capacidad de la Oficina de Ética para identificar y enfrentar los conflictos de intereses, las delegaciones pidieron que en los informes futuros se proporcionaran datos más pormenorizados sobre el número real de casos en que fuera preciso emprender investigaciones o adoptar medidas correctivas. Varias delegaciones alentaron al UNICEF a que revelara los intereses financieros y externos del personal de categoría superior en la medida en que lo permitieran los reglamentos de las Naciones Unidas.

204. Las delegaciones celebraron el compromiso del UNICEF con la protección verosímil de los denunciantes de irregularidades, insistiendo en la tramitación, con la máxima transparencia e imparcialidad, de las quejas de represalias, y alentaron a la organización a que reforzara la aplicación de la política. Algunas delegaciones preguntaron sobre la manera en que se daba curso a las solicitudes de protección a las que no se aplicaba la política sobre los denunciantes. Otras expresaron su preocupación por la falta de confianza en la protección contra posibles represalias, como se había señalado en una auditoría interna reciente sobre la promoción de la ética y los valores del UNICEF en las oficinas en los países, y quisieron saber si se daba seguimiento al informe de auditoría. Algunas delegaciones preguntaron si la capacidad actual de la Oficina de Ética era suficiente para hacer frente a las cuestiones de ética en el UNICEF.

205. En respuesta, el Director Ejecutivo confirmó que el programa de declaración de la situación financiera era de extrema importancia para propiciar la confianza del público en el UNICEF, y señaló que la Oficina de Ética estaba en vías de revisar las políticas de declaración para garantizar una mayor transparencia. Puso de relieve su apoyo a la política aplicable a los denunciantes y dijo que se aseguraría de que existiese un sistema de protección. En relación con la pregunta acerca de que si la Oficina de Ética contaba con personal suficiente, confirmó que tendría en cuenta las solicitudes sobre la contratación de personal adicional.

206. La Asesora Principal sobre Ética señaló, respecto de los resultados de la auditoría, que no quedaba claro si había falta de confianza o falta de conocimiento de la política de protección, y afirmó que su oficina daría mayor publicidad al programa en el futuro. Destacando que en el UNICEF existían sistemas eficaces de protección y declaración, hizo notar que la Oficina de Ética se orientaba ahora hacia un mejor análisis de los problemas notificados y su solución. Dijo que su personal era poco numeroso, pero que para realizar su labor recibía un apoyo enorme de otros

sectores de la organización, incluida la Oficina de Auditoría Interna y la División de Recursos Humanos.

207. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2011/7 (véase el anexo).

#### **D. Propuestas de cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF**

##### **a) Aprobación del documento revisado del programa común para la República Unida de Tanzania**

208. La Junta Ejecutiva había examinado el proyecto de documento del programa común para la República Unida de Tanzania (DP/FPA-ICEF-WFP/DCCP/2011/TZA/1) en su primer período ordinario de sesiones de 2011. Puesto que ninguna delegación había informado por escrito a la secretaría de su deseo de seguir examinando el documento, la Junta Ejecutiva aprobó el componente del UNICEF con arreglo al procedimiento de no objeción.

209. El Representante de la República Unida de Tanzania agradeció a todos los asociados que habían apoyado la finalización del documento del programa común para su país, gracias a lo cual se había elaborado un documento dinámico que reflejaba un cambio de dirección en la actuación de las Naciones Unidas en la República Unida de Tanzania. Dijo que el proceso había hecho patente que las reformas en el marco de la iniciativa Unidos en la acción habían permitido extraer enseñanzas sobre la manera de mejorar la eficacia de la asistencia para el desarrollo que convendría poner en práctica en otras situaciones.

210. Al hacer uso de la palabra en nombre de 15 delegaciones, un orador puso de relieve la importancia de realizar un estudio de las enseñanzas extraídas respecto del documento del programa común para la República Unida de Tanzania y de otros documentos similares que se elaboraran en el futuro. La delegación pidió que se explicara la manera en que este proceso podría racionalizarse y cómo se podrían reforzar las asociaciones dentro del sistema de las Naciones Unidas. La delegación solicitó información sobre los avances realizados hasta ahora en relación con la iniciativa Unidos en la acción, diciendo que sería de particular utilidad para el examen del documento del programa común para Albania y otros países en períodos de sesiones futuros.

##### **b) Proyectos de documentos de los programas por países y los programas comunes para los países**

211. La Presidenta anunció que la Junta Ejecutiva examinaría 26 proyectos de documentos de los programas por países y los programas comunes para los países. Dijo que, de conformidad con su decisión 2008/17, se informaba asimismo a la Junta Ejecutiva de las razones del aplazamiento de la presentación de otros 15 proyectos de documentos de los programas por países del período de sesiones anual al segundo período ordinario de sesiones de 2011, según constaba en el documento E/ICEF/2011/CRP.11.

212. El Director de Programas hizo una reseña de los programas por países propuestos, presentándolos en el contexto de la aceleración del logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y de la estrategia de equidad del UNICEF. Señaló que los documentos de los programas por países promovían las políticas

nacionales y subnacionales que impulsaban las estrategias favorables a la equidad a fin de superar las disparidades y, dependiendo del contexto, articulaban una combinación de enfoques para alcanzar resultados orientados hacia la equidad.

### **América y el Caribe**

213. El Director Regional presentó un panorama general de los cuatro proyectos de documentos de los programas por países y del documento del programa para varios países ante la Junta Ejecutiva, correspondientes a Chile (E/ICEF/2011/P/L.15), el programa para varios países del Caribe Oriental (E/ICEF/2011/P/L.16), El Salvador, Honduras y Jamaica (E/ICEF/2011/P/L.17, E/ICEF/2011/P/L.19 y E/ICEF/2011/P/L.20).

214. El representante de Antigua y Barbuda (hablando en nombre de los participantes en el programa para varios países del Caribe Oriental) y los representantes de Chile, El Salvador, Honduras y Jamaica celebraron la sólida asociación con el UNICEF. Le expresaron su reconocimiento por la asistencia que brindaba a los gobiernos para que logaran la equidad, la inclusión y la reducción de la pobreza, en particular de la población pobre, marginada o vulnerable, incluidos los pueblos indígenas de ascendencia africana y las personas con discapacidad. Los oradores se refirieron a los progresos significativos alcanzados en sus países en varias esferas, sobre todo en la salud, la protección y la educación de los niños y los adolescentes, la creación de capacidad, los derechos de los niños y las políticas sociales. Además, pusieron de relieve los desafíos principales con respecto a la pobreza y la desigualdad, la supervisión de políticas y programas que atendieran las necesidades de todos los niños, incluidos los más desfavorecidos, la malnutrición, la baja asistencia escolar en las zonas rurales, el trabajo infantil y la tasa preocupante de infecciones nuevas de VIH entre los adolescentes y jóvenes.

215. Un representante destacó el trabajo previsto para incorporar una perspectiva de género en todos los componentes de los programas. También se elogió la labor del UNICEF y de sus asociados para responder a los desastres naturales, como el terremoto y el tsunami que azotaron a Chile y la sequía registrada en Guatemala.

216. Varios representantes celebraron que los proyectos de documentos de los programas por países se adaptaran a las realidades y prioridades locales y tuvieran en cuenta la implicación nacional, e insistieron en la importancia de la cooperación Sur-Sur. Tres representantes encomiaron la labor del UNICEF en los países de ingresos medianos e hicieron hincapié en que era necesario asignar recursos suficientes para que esos países pudieran sostener y aprovechar los progresos realizados, incluso en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

217. Una delegación habló sobre el proyecto de documento del programa para Honduras y alentó al UNICEF a que reforzara el ejercicio de los derechos de los niños indígenas y afrohondureños y de los niños con discapacidad. La delegación advirtió que los resultados esperados podrían ser ambiciosos, en vista de los recursos asignados, en particular a la educación. Se alentó al UNICEF a que cooperara de manera más estrecha con los organismos de las Naciones Unidas y con otros asociados.

218. En respuesta a las observaciones formuladas, el Director Regional puso de relieve que el UNICEF tenía el compromiso de trabajar con los asociados en distintos países, pobres y de ingresos medianos, centrándose en particular en las

poblaciones marginadas. Dijo que en todos los documentos de los programas por países se insistía en la implicación nacional y la creación de capacidad, que abarcaba la capacidad de respuesta en casos de desastre. Hizo notar que, en Honduras, el UNICEF apoyaba los objetivos del Gobierno en el sector de la educación, y que el UNICEF contaba con el apoyo de todos los asociados para avanzar con paso firme.

### **Europa Central y Oriental y Comunidad de Estados Independientes**

219. El Director Regional presentó un panorama general de los documentos que la Junta Ejecutiva tenía ante sí: un proyecto de documento del programa común para Albania (DP/FPA/OPS-ICEF/DCCP/2011/ALB/1 y Corr.1); tres proyectos de documentos de los programas para Kirguistán, Montenegro y Ucrania (E/ICEF/2011/P/L.2 a E/ICEF/2011/P/L.4); y una recomendación para la financiación con cargo a otros recursos únicamente, del programa para Croacia (E/ICEF/2011/P/L.1).

220. Los representantes de Albania, Croacia, Kirguistán, Montenegro y Ucrania, así como de otras delegaciones de la región, expresaron su reconocimiento al UNICEF por su alto grado de cooperación. Los representantes de los países que presentaban propuestas nuevas a la Junta Ejecutiva pusieron de relieve la importancia de la labor en curso para promover la igualdad, la inclusión y la protección los niños y las niñas vulnerables, que comprendía la prestación de atención de salud de calidad y de servicios sociales básicos. Se agradeció el apoyo del UNICEF a la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. También se le encomió por armonizar los programas por países tanto con las prioridades nacionales como con el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y los marcos de asociación.

221. El representante de Albania dijo que el proyecto de documento del programa común para su país para 2012-2014 representaba el segundo ciclo de cooperación del Gobierno con los organismos de la iniciativa Una ONU. Al esbozar los objetivos del programa propuesto, el representante subrayó la importancia de la iniciativa Unidos en la acción, por haber dado lugar a una mayor coherencia en la programación, en estrecha coordinación con el Gobierno, que con agrado declaraba su implicación con la asistencia de las Naciones Unidas.

222. El representante de Croacia señaló que el programa para su país para 2012-2016 se concentraría ante todo en la realización de los derechos de los niños, en particular mediante la protección del niño y el desarrollo en la primera infancia, con atención especial a los niños romaníes, los niños en contacto con el sistema judicial o los niños víctimas de violencia, malos tratos y abandono.

223. El representante de Kirguistán agradeció al UNICEF su asistencia humanitaria durante el conflicto de 2010 e hizo notar que el programa propuesto para 2012-2016 apoyaría los esfuerzos del Gobierno y la sociedad civil para aumentar la equidad y la inclusión social de los niños que necesitaban protección, vivían en la pobreza y estaban expuestos al riesgo de violencia étnica, de modo que pudieran ejercer sus derechos.

224. El representante de Montenegro observó que los componentes principales del programa propuesto para 2012-2016 eran la protección e inclusión social del niño, así como los derechos de los niños, las políticas y la planificación, con una

orientación hacia la equidad, la inclusión y la protección de las niñas y los niños vulnerables.

225. El representante de Ucrania dijo que la prevención y el tratamiento del VIH/SIDA eran una prioridad máxima para Ucrania, que ya había obtenido resultados positivos en ese sentido. Con asistencia del UNICEF, se había progresado en relación con el objetivo de lograr el acceso universal al tratamiento, la atención y el apoyo a los niños afectados por el VIH, y con respecto a la prevención de la transmisión maternoinfantil.

226. Dos delegaciones encomiaron al UNICEF por la rapidez con que había prestado apoyo humanitario durante el conflicto ocurrido en Kirguistán en 2010. Elogiaron los proyectos de documentos de los programas para ese país y para Ucrania y la labor que realizaba el UNICEF en respaldo de las prioridades de esos países, en relación con la salud de los niños y las mujeres, la seguridad alimentaria, la educación preescolar, el fortalecimiento de los programas sociales y la lucha contra el VIH/SIDA. Una de las delegaciones recomendó que en la gestión de todos los componentes del programa para Kirguistán se tuvieran en cuenta las consecuencias del conflicto y que el UNICEF proporcionara más información sobre las sinergias previstas con el Fondo de Población de las Naciones Unidas en la esfera de la salud reproductiva.

227. El Director Regional agradeció a las delegaciones sus observaciones sustantivas y amplias. Estuvo de acuerdo en que era importante enfrentar el VIH/SIDA en Ucrania, por ser una de las esferas en que el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio exigía una atención prioritaria.

#### **Asia Oriental y el Pacífico**

228. La Directora Regional presentó un panorama general de tres proyectos de documentos de los programas por países ante la Junta Ejecutiva, correspondientes a la República Democrática Popular Lao, Mongolia y Filipinas (E/ICEF/2011/P/L.5 a E/ICEF/2011/P/L.7).

229. Los representantes de la República Democrática Popular Lao y Mongolia expresaron su agradecimiento por la cooperación con el UNICEF y por el apoyo de los donantes y otros asociados. Pusieron de relieve que la elaboración de los proyectos de documentos había sido el resultado de consultas y que su contenido estaba en armonía con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el MANUD y las prioridades nacionales.

230. El representante de la República Democrática Popular Lao dijo que el programa para 2012-2015 estaría dirigido a esferas prioritarias como salud y nutrición; abastecimiento de agua, saneamiento e higiene; educación; protección del niño; y política social. Agregó que era crucial seguir recibiendo apoyo para alcanzar los Objetivos cuarto y quinto.

231. El representante de Mongolia dijo que el programa propuesto para 2012-2016 se centraba en dos componentes de la política social: a) inversiones y actividades de promoción en favor de los derechos de los niños; y b) intervenciones integradas e inclusivas destinadas a los niños más afectados por las desigualdades, a los que se prestarían servicios sociales eficaces en función de los costos. El programa tenía como objetivo garantizar que los niños vulnerables en particular se beneficiaran de la asignación de recursos suficientes.

232. La Directora Regional recalcó el compromiso de los gobiernos con un programa de desarrollo centrado en la equidad y con una asociación sólida con el UNICEF. Añadió que los gobiernos tenían una noción arraigada de la implicación nacional en los programas.

### **África Oriental y Meridional**

233. El Director Regional presentó un panorama general de dos proyectos de documentos de los programas por países ante la Junta Ejecutiva, correspondientes a Etiopía y Zimbabwe (E/ICEF/2011/P/L.8 y E/ICEF/2011/P/L.9 y Corr.1).

234. Los representantes de Etiopía y Zimbabwe expresaron su reconocimiento por la buena relación con la organización y pusieron de relieve el compromiso de sus países respectivos con los programas de cooperación con el UNICEF. El representante de Etiopía señaló que su país, donde se aplicaban sus propias iniciativas en el marco de la iniciativa Unidos en la acción, estaba en vías de establecer estructuras y mecanismos para aprovechar la reforma de las Naciones Unidas en apoyo de las prioridades nacionales.

235. Las delegaciones observaron con aprobación que los dos programas se adaptaban a las prioridades y estrategias nacionales de los Gobiernos. Una delegación alentó al UNICEF a que, en las matrices de resultados de los documentos de los programas para Etiopía y Zimbabwe, incluyera la violencia por motivos de género y los castigos corporales en el contexto de la educación.

236. En relación con Etiopía, una delegación preguntó acerca de las experiencias adquiridas con la planificación descentralizada y la creación de capacidad para la respuesta en situaciones de emergencia. Otra delegación hizo notar la reducida tasa de matriculación neta en las escuelas primarias y la tasa baja de inscripción de los nacimientos. La delegación celebró las intervenciones destinadas a resolver esos y otros problemas, en particular los que afectaban a las niñas, como la mutilación genital femenina, la violencia sexual y el matrimonio precoz. Un orador recomendó que el marco de resultados del UNICEF se apegara más a la lógica del MANUD. Otro orador dijo que en los programas del UNICEF se deberían integrar consideraciones sobre la sostenibilidad ambiental.

237. Respecto de Zimbabwe, las delegaciones reconocieron el buen trabajo que se realizaba en las esferas de la educación y la incorporación de una perspectiva de género, a pesar de la escasez de recursos. Se instó al UNICEF a que siguiera enfrentando la discriminación, en particular mediante el renovado interés en la equidad. Una delegación expresó su reconocimiento a la labor de la organización en relación con el VIH/SIDA, en particular el suministro de medicamentos, y exhortó al UNICEF a que prestara más atención al fortalecimiento del sistema de salud, la nutrición y las intervenciones sobre el VIH.

238. En respuesta, el Director Regional señaló que las delegaciones habían planteado cuestiones importantes. Dijo que, como lo habían recomendado las delegaciones, el UNICEF seguiría aprovechando las experiencias adquiridas, y que su actividad se dirigiría a la creación de capacidad, el establecimiento de una base de datos empíricos y la superación de los cuellos de botella, así como a la integración de una dimensión de género y el análisis de riesgos en todos los aspectos del trabajo programático. Hizo notar que, en Etiopía, el UNICEF había ajustado su

marco de resultados al MANUD y que seguiría adaptando sus intervenciones a las prioridades nacionales y a los principales programas y estrategias de desarrollo.

### **Oriente Medio y África del Norte**

239. La Directora Regional presentó un panorama general del proyecto de documento del programa para Marruecos (E/ICEF/2011/P/L.10) que la Junta Ejecutiva tenía ante sí. Además, había una recomendación para la financiación con cargo a otros recursos únicamente, del programa para Omán (E/ICEF/2011/P/L.11).

240. El representante de Marruecos expresó su reconocimiento por la buena relación de su país con el UNICEF, en particular en lo concerniente al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y por el aumento de recursos destinados al programa propuesto para su país en comparación con los recursos asignados al programa anterior. El representante describió las prioridades del nuevo programa y formuló varias preguntas al UNICEF sobre el proyecto de documento del programa para su país: ¿debería desglosarse el presupuesto por zonas geográficas más que por cuestiones? ¿cómo deberían redactarse los planes de desarrollo comunitario? ¿cuál sería la participación de los grupos vulnerables en los planes de preparación para situaciones de emergencia? y ¿había emprendido el UNICEF esos planes y proyectos en cooperación con el Gobierno?

241. Una delegación elogió el proceso participativo que había culminado con la elaboración del MANUD y del proyecto de documento del programa para Marruecos, en estrecha cooperación con el Gobierno. La delegación señaló que ese proceso había dado lugar a la implicación de los asociados de Marruecos en el programa, cuyo objetivo era la creación de un entorno de protección favorable a la equidad para todos los niños en el país. La delegación esperaba que los asociados de las Naciones Unidas aprovecharan las nuevas iniciativas del MANUD para mejorar la coordinación y la sinergia.

242. En respuesta, la Directora Regional expresó su reconocimiento por el apoyo recibido de los asociados nacionales y dijo que abordaría con el representante de Marruecos las preguntas planteadas sobre la elaboración del presupuesto para el programa y la preparación para la asistencia humanitaria.

### **Asia Meridional**

243. El Director Regional presentó un panorama general del proyecto de documento del programa para Bangladesh (E/ICEF/2011/P/L.14) que la Junta Ejecutiva tenía ante sí.

244. El representante de Bangladesh dijo que la preparación del proyecto de documento del programa para su país había sido producto de un proceso de consultas dirigidas por el Gobierno, y que el programa tenía por objeto conseguir resultados que beneficiaran a los niños más pobres y a sus familias y comunidades. El documento ponía de manifiesto las esferas en que el UNICEF tenía una clara ventaja en el sistema de las Naciones Unidas y su propósito era el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, como se consignaba en el MANUD. El representante recomendó al UNICEF que colaborara con el Gobierno y con los interesados para que el documento del programa revisado contribuyera a la realización de las aspiraciones de la población de Bangladesh, estuviera en armonía

con los principios de la estrategia de cooperación conjunta con el Gobierno y asegurara una colaboración estrecha con ONU-Mujeres.

245. Una delegación elogió al UNICEF y al Gobierno por el proceso de consultas que había servido de base al proyecto de documento del programa para Bangladesh y por la manera en que el documento se hacía eco del enfoque de equidad. La delegación hizo notar que podría haber una vinculación más clara con el plan estratégico de mediano plazo y con sus principales esferas de resultados y preguntó si se había llevado a cabo un examen de las cuestiones de género. La delegación quería saber además si había recursos suficientes para cumplir las metas del programa.

246. El Director Regional, en respuesta a lo que consideraba observaciones valiosas, señaló que el UNICEF colaboraría con el Gobierno y otros asociados en Bangladesh para asegurarse de la existencia de vínculos claros entre las esferas de resultados del proyecto de documento del programa y las del plan estratégico de mediano plazo. Al responder a la pregunta sobre la manera en que se habían logrado resultados tan excelentes en la inscripción de nacimientos y cómo reproducirlos, dijo que se trataba de una iniciativa conjunta de las Naciones Unidas encabezada por el Gobierno, que demostraba con ello su firme compromiso. Dijo que este compromiso también quedaba de manifiesto en la elaboración de un plan de acción destinado a poner en práctica las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño. Con respecto al presupuesto, dijo que el límite máximo de financiación, aunque ambicioso, era realista, en vista de las necesidades del país y de la posibilidad de obtener más fondos.

### **África Occidental y Central**

247. El Director Regional presentó un panorama general de ocho proyectos de documentos de los programas por países que la Junta Ejecutiva tenía ante sí, correspondientes a la República Centroafricana, el Chad, el Gabón, Gambia, Ghana, Mauritania, Santo Tomé y Príncipe y el Senegal (E/ICEF/2011/P/L.21 a E/ICEF/2011/P/L.28).

248. Los representantes del Chad, el Gabón, Ghana, Mauritania y el Senegal expresaron su reconocimiento por la buena relación que mantenían con el UNICEF. El representante del Chad comunicó que su Gobierno había adoptado políticas nacionales favorables a la promoción y protección de los derechos de los niños y las mujeres y había desplegado esfuerzos importantes para establecer estructuras y mecanismos de salud y educación apropiados. El representante del Gabón comunicó que su Gobierno se proponía establecer, con la asistencia del UNICEF, un marco nacional para la protección social de los niños más vulnerables y sus madres, incluso en situaciones de emergencia. La representante de Ghana expresó su agradecimiento por la visita sobre el terreno que había realizado una delegación de la Junta Ejecutiva, del 9 al 14 de mayo de 2011. Señaló que la asistencia del UNICEF destinada al fortalecimiento de la capacidad nacional en las esferas de atención de salud, nutrición, abastecimiento de agua y saneamiento, educación y protección había contribuido a que Ghana pudiera lograr varios de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El representante de Mauritania observó que su país estaba dispuesto a consolidar su cooperación con el UNICEF.

249. Una delegación evaluó de manera favorable los proyectos de documentos de los programas para Gambia, Mauritania y el Senegal, pero planteó la cuestión de la

sostenibilidad de algunas actividades y la división del trabajo entre los distintos interesados. Al hacer hincapié en la importancia de la lactancia materna para la supervivencia del niño, la delegación sugirió que en el programa para Mauritania se incluyera la supervivencia y el desarrollo del niño.

250. En respuesta, el Director Regional agradeció a las delegaciones sus observaciones, en que se habían abarcado aspectos como la importancia de centrar la atención en las desigualdades, la pobreza y la exclusión, la supervivencia y el desarrollo del niño, la salud y nutrición y la desmovilización de niños. Dijo que las preguntas e inquietudes de las delegaciones demostraban un alto grado de cooperación y comprensión.

251. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2011/8 (véase el anexo).

**c) Prórrogas de los programas por países en curso**

252. De conformidad con la decisión 2009/11, se informó a la Junta Ejecutiva sobre las prórrogas de un año de siete programas por países en curso, aprobadas por el Director Ejecutivo. Se trataba de los países siguientes: Belice, Bhután, Guinea, Haití, Madagascar, la República de Moldova y Túnez. Se pidió a la Junta Ejecutiva que aprobara la segunda prórroga consecutiva de un año del programa para Sudáfrica y la prórroga de dos años del programa para el Paraguay.

253. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2011/9 (véase el anexo).

**E. Informes de las visitas de la Junta Ejecutiva al terreno**

**a) Informe de la visita de los miembros de la Mesa de la Junta Ejecutiva al Estado Plurinacional de Bolivia, del 11 al 15 de abril de 2011**

254. El informe (E/ICEF/2011/CRP.12) fue presentado por la Sra. Gillian Joseph, Vicepresidenta de la Junta Ejecutiva representante del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe. La Vicepresidenta señaló que la visita, que se concentró en viajes a los lugares en que se ejecutaban proyectos en La Paz y sus alrededores y en la provincia de Cochabamba, reveló los progresos realizados en la promoción del enfoque de equidad de conformidad con las prioridades, políticas y planes del Gobierno. El UNICEF colaboraba con diversos asociados en el Gobierno y los grupos comunitarios a nivel local y con entidades del sistema de las Naciones Unidas, para enfrentar las desigualdades y ampliar el acceso a los servicios sociales de calidad. Estos esfuerzos redundaban en beneficio de los grupos más pobres y vulnerables de la sociedad. También resultaron evidentes los avances en el fortalecimiento de la formulación y aplicación de las políticas públicas en favor de los niños y las mujeres y en el reforzamiento de la base de datos empíricos para una programación eficaz. Se recomendó que el UNICEF siguiera sistematizando su labor, reforzara la base de datos empíricos y cooperara de manera más estratégica con los asociados.

**b) Informe de la visita conjunta realizada por las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA, el UNICEF y el Programa Mundial de Alimentos a Filipinas, del 26 de marzo al 2 de abril de 2011**

255. Tras las observaciones preliminares de la Sra. Janet Karim, en nombre del Sr. Brian G. Bowler, Representante Permanente de Malawi ante las Naciones Unidas,

que había encabezado la delegación a Filipinas, el Relator principal de la visita, Sr. Noel González-Segura, Segundo Secretario de la Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas, presentó el informe (E/ICEF/2011/CRP.13 y Corr.1).

256. La Sra. Janet Karim observó que, gracias a la visita conjunta, la delegación había podido conocer de primera mano los programas de los organismos de las Naciones Unidas en el país, y agregó que a la delegación le había impresionado mucho la labor que realizaba el UNICEF en Filipinas. Hizo notar que la delegación había expresado su agradecimiento al Gobierno de Filipinas por las oportunidades de entablar un diálogo sustancioso con funcionarios de categoría superior, y al equipo de las Naciones Unidas en el país por la preparación cuidadosa de la visita.

257. El Sr. González-Segura comunicó que la delegación se había enterado de la complejidad socioeconómica de la situación y del hecho de que los promedios de los indicadores de desarrollo a menudo ocultaban grandes disparidades dentro del país. Dijo que en el informe se llegaba a la conclusión de que en Filipinas se necesitaba un apoyo constante de las Naciones Unidas al desarrollo.

258. El representante de la República de Corea, que participó en la visita, hizo notar que decenas de miles de niños seguían sin poder recibir un nivel básico de atención y protección en el país. Entre ellos había niños desplazados por los conflictos. Dijo que la situación de la seguridad seguía siendo tensa, y señaló que para los organismos de las Naciones Unidas había un entorno operacional fluido, en que el UNICEF proporcionaba suplementos nutricionales a niños con alto grado de desnutrición, ofrecía espacios aptos para los niños y suministraba equipos de abastecimiento de agua potable y saneamiento.

**c) Informe de la visita de los miembros de la Junta Ejecutiva a Ghana, del 9 al 13 de mayo de 2011**

259. La Sra. Gail Farngalo, Consejera de la Misión Permanente de Liberia ante las Naciones Unidas, presentó el informe (E/ICEF/2011/CRP.14). Agradeció al Gobierno de Ghana y a la oficina del UNICEF en el país por haber organizado la visita y señaló que el programa de la visita, preparado en un plazo relativamente breve, había hecho posible que la delegación mantuviera conversaciones con muchos interesados en los planos nacional, regional y local. Dijo que los miembros de la delegación habían podido tener así una idea de la situación de los niños y las mujeres en las zonas urbanas y rurales.

260. Al presenciar la realidad de las actividades de desarrollo del UNICEF en el país, la delegación había observado importantes focos de pobreza con grandes desigualdades en atención de salud, nutrición, educación y protección de los niños. Por último, dijo que la delegación consideraba que el programa del UNICEF para el país, al centrarse en las desigualdades, ayudaría a Ghana, convertido ya en un país de ingresos medios, a encarar los problemas más importantes para los niños y las mujeres de Ghana.

**F. Intervención del Presidente de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF**

261. El nuevo Presidente de la Asociación Mundial del Personal del UNICEF subrayó el compromiso del personal del UNICEF con el mandato de la

organización. Señaló algunas preocupaciones y dificultades principales, como la seguridad del personal, la prestación por condiciones de vida peligrosas en zonas de alto riesgo y el descanso y la recuperación en lugares de destino con condiciones de vida difíciles, así como cuestiones relacionadas con la contratación del personal y la inseguridad en el empleo debido a la situación financiera del UNICEF. El Presidente puso de relieve el hecho de que existían desigualdades dentro de la organización, en particular entre el personal de contratación nacional y el personal internacional. Dijo que era necesario hacer frente a las desigualdades en materia de sueldos, condiciones de trabajo y subsidios de educación. Terminó diciendo que los funcionarios del UNICEF esperaban que el Director Ejecutivo defendiera su causa.

262. En respuesta, el Director Ejecutivo dio la bienvenida al nuevo Presidente, y señaló que era el segundo funcionario procedente del terreno en ocupar el cargo. Dijo que el UNICEF, con apego a las normas del sistema de las Naciones Unidas, trataría de encontrar una manera práctica de reducir las desigualdades entre el personal de contratación nacional y el personal de contratación internacional.

## **G. Otros asuntos**

263. La Secretaria de la Junta Ejecutiva presentó la lista provisional de temas del programa para el segundo período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva, que se celebraría del 12 al 15 de septiembre de 2011.

### **Debate temático sobre los resultados y la experiencia adquirida respecto de la esfera prioritaria 4 del plan estratégico de mediano plazo: protección del niño frente a la violencia, la explotación y los malos tratos**

264. Después de una introducción a cargo del Director de Programas, la Jefa de la Sección de Protección del Niño de la División de Programas presentó el documento de antecedentes elaborado para el debate.

265. Las delegaciones expresaron su gratitud por el debate exhaustivo, y señalaron que la protección del niño era el elemento fundamental del mandato del UNICEF y de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Al reconocer la complejidad de la cuestión, que afectaba por igual a los países en desarrollo que a los países desarrollados, las delegaciones señalaron que la protección del niño debería examinarse de manera holística y en el contexto del renovado interés de la organización en la equidad. Muchas delegaciones afirmaron que la protección del niño hacía necesario enfrentar las causas profundas y las normas sociales perjudiciales para los niños. Entre ellas estaban los castigos corporales y las cuestiones que afectaban en particular a las niñas, como la mutilación genital femenina.

266. Muchas delegaciones insistieron en que era necesario establecer sistemas sólidos de protección, en particular en situaciones de emergencia humanitaria y de conflicto armado, y reforzar los mecanismos de protección, incluido el asesoramiento psicosocial. Algunas destacaron la necesidad de alentar y apoyar la legislación sobre protección social aplicable, entre otros grupos, a los adolescentes y a los niños migrantes y refugiados en diferentes esferas, como la justicia de menores, la salud y la educación. Dijeron que debería hacerse hincapié en la prevención y en la promoción de un entorno de protección para los niños. En ese

sentido, muchas delegaciones recalcaron la importancia de la inscripción de los nacimientos.

267. Las delegaciones elogiaron los esfuerzos del UNICEF para lograr la ratificación universal de los Protocolos facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño. Reconocieron el liderazgo de la organización en el ámbito de la protección de los niños dentro del sistema de las Naciones Unidas, incluso en relación con las resoluciones del Consejo de Seguridad 1612 (2005), 1882 (2009), 1888 (2009) y 1960 (2010), así como la iniciativa del UNICEF de establecer un sistema común para el mecanismo de supervisión y presentación de informes sobre el terreno. Muchas delegaciones encomiaron la colaboración del UNICEF con los Representantes Especiales del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados y sobre la violencia contra los niños.

268. Refiriéndose a la escasez de datos disponibles sobre la protección del niño, muchas delegaciones pidieron que se llevaran a cabo más investigaciones en diferentes esferas, como las vulnerabilidades específicas de las niñas y los niños, en particular en relación con la violencia sexual, y las repercusiones de la delincuencia organizada en los niños. Una delegación preguntó sobre las enseñanzas extraídas del análisis de las cuestiones básicas de protección del niño realizado por el UNICEF en 2010 en 53 países. Las delegaciones preguntaron asimismo por cuestiones como la supervisión, la incorporación de una perspectiva de género, la recopilación y comunicación de datos desglosados por sexo y la actualización de los indicadores y de las esferas de resultados principales en materia de protección de los niños. También se insistió en la importancia de las asociaciones, por ejemplo con ONU-Mujeres, y en la cooperación multisectorial y el intercambio de mejores prácticas sobre protección del niño.

269. Otra delegación hizo notar con preocupación la reducción de los recursos asignados a la protección de los niños en el presupuesto del UNICEF. Varias delegaciones preguntaron acerca de los planes del UNICEF para aumentar los recursos humanos y sobre la capacidad sobre el terreno de la organización en situaciones de emergencia humanitaria.

270. En respuesta, el Director Ejecutivo señaló que la protección era una parte integrante del programa de equidad en todo el mundo. Recalcó que la labor más eficaz del UNICEF en la esfera de la protección de los niños tenía que ver con los sistemas y los marcos jurídicos más que con proyectos concretos sobre el terreno, y puso de relieve la importancia de la inscripción de los nacimientos, aspecto de enormes consecuencias en muchos sectores. Hizo notar que el UNICEF participaba cada vez más en el mecanismo de supervisión y presentación de informes, y dijo que la cuestión de los recursos se estaba convirtiendo en un problema.

271. La Jefa de la Sección de Protección del Niño dijo que el enfoque holístico entrañaba una labor sistémica y preliminar sobre los marcos jurídicos. Se refirió a la función importante y cada vez más destacada de las asociaciones, incluso con agentes de la sociedad civil, para enfrentar muchas de las cuestiones relacionadas con la protección de los niños en todo el mundo. Tras reconocer que la protección de los niños afectados por situaciones de emergencia y de conflicto armado era objeto de un interés generalizado, destacó el papel de la organización en el grupo de trabajo sobre protección de los niños y dijo que este aspecto era una parte importante de los Compromisos básicos para la infancia en las actividades humanitarias del UNICEF.

### **Puesta en marcha de la iniciativa del programa conjunto “Ciudades seguras y amistosas para todos”**

272. Hubo una breve suspensión del período de sesiones para permitir la puesta en marcha de la iniciativa del programa conjunto de ONU-Mujeres, ONU-Hábitat y el UNICEF. Entre los oradores figuraron la Sra. Michele Bachelet, Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, la Sra. Cecilia Martínez, Directora de la Oficina de ONU-Hábitat en Nueva York, y el Sr. Anthony Lake, Director Ejecutivo del UNICEF.

## **H. Adopción de proyectos de decisión**

273. La Junta Ejecutiva adoptó las decisiones 2011/7 a 2011/13 (véase el anexo). La delegación de Bangladesh expresó su reconocimiento por todo el apoyo prestado a la formulación y adopción de la decisión sobre la ejecución del Programa de Acción de Estambul en favor de los países menos adelantados.

## **I. Declaraciones de clausura del Director Ejecutivo y la Presidenta**

274. El Director Ejecutivo agradeció a los miembros de la Junta Ejecutiva sus observaciones constructivas sobre la labor del UNICEF. Señaló que la organización aplicaba el programa de equidad con una orientación hacia los resultados, y recalcó que como parte de ese enfoque se hacía mayor hincapié en la supervisión y el análisis con el fin de mejorar el desempeño del UNICEF. Dijo que a todas luces el programa de equidad se entretecía con todos los aspectos de la labor de la organización, como la igualdad entre los géneros y la protección de los niños, y que en las deliberaciones sobre los documentos de los programas por países y sobre los informes de las visitas también se había hecho evidente el apoyo de los gobiernos asociados al programa de equidad.

275. Agradeció a las delegaciones sus intervenciones en respaldo de los esfuerzos de la organización para obtener una masa crítica de recursos básicos, y reiteró que el UNICEF necesitaba recursos ordinarios en cantidad suficiente para lograr resultados en favor de la infancia. Reafirmó que el personal de categoría superior mantenía su compromiso de apoyar a la Oficina de Ética, y destacó que la transparencia fomentaría la confianza del público en el UNICEF. Para concluir, agradeció a los miembros su trabajo en las reuniones oficiosas y señaló que los intensos debates oficiosos habían dado lugar a la adopción de decisiones que salvaguardaban el sentido de unidad y de propósito común que habían caracterizado las reuniones oficiales durante todo el período de sesiones.

276. La Presidenta expresó su agradecimiento a los participantes por su actitud positiva y reconoció los resultados satisfactorios del período de sesiones. Hizo notar que una dimensión fundamental del informe anual y, de hecho, de todos los aspectos de la labor del UNICEF era el interés en la equidad. Dijo que las actividades del UNICEF en favor de los niños más vulnerables adquirirían mayor importancia aún frente a la brecha persistente entre ricos y pobres, habida cuenta en particular de la crisis financiera no superada y la proliferación de situaciones de emergencia humanitaria.

277. Otra esfera importante que destacó fue la protección del niño y, a ese respecto, señaló que el debate temático sobre esa cuestión había puesto de manifiesto lo importante que era promover los derechos del niño, no solo por los propios niños sino por las sociedades en que vivían. Insistió en que el logro de la ratificación universal de la Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos facultativos era una obligación de todos los Estados Miembros. Por último, instó a los Estados Miembros a que aumentaran sus contribuciones a los recursos básicos del UNICEF, de manera que la organización pudiera continuar cumpliendo sus compromisos básicos con la protección de los niños y la promoción de sus derechos.

## **Tercera parte**

### **Segundo período ordinario de sesiones de 2011**

**Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas  
del 12 al 15 de septiembre de 2011**

## **I. Organización del período de sesiones**

### **A. Declaraciones de apertura de la Presidenta y el Director Ejecutivo**

278. En nombre de la Junta Ejecutiva, la Presidenta expresó sus condolencias por las víctimas de las crisis recientes en todo el mundo, entre ellas, las del Cuerno de África, Nigeria y Noruega. Resaltó que, cada vez con mayor frecuencia, las situaciones de emergencia estaban convirtiéndose en parte del trabajo habitual en la esfera del desarrollo.

279. Resumiendo los temas del programa del período de sesiones, la Presidenta puso de relieve lo importante que era la cooperación para obtener resultados que beneficiaran a los niños, sobre todo la cooperación entre organismos de las Naciones Unidas. Era evidente en la preparación del presupuesto institucional para 2012-2013 y en los documentos de programas por países y programas comunes para los países, que demostraban lo bien que podía colaborar el UNICEF con otros organismos de las Naciones Unidas para obtener los resultados propuestos en la iniciativa Unidos en la acción. La Presidenta se mostró complacida por la creciente importancia que se les concedía a la evaluación y la auditoría interna, y a la respuesta de la administración a los problemas planteados en esas dos esferas.

280. Todas esas medidas, dijo, contribuían a la perspectiva de equidad defendida por el UNICEF, que ayudará a lograr de un modo más rápido y económico los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los objetivos nacionales para los niños.

281. En su declaración de apertura, el Director Ejecutivo resaltó la respuesta humanitaria del UNICEF y sus asociados ante la profundización de la crisis en el Cuerno de África y ante otras crisis, como las de Haití, el Japón, el Pakistán y África occidental. Dijo que la prevención y la respuesta exigirían todavía mucho más de los recursos del UNICEF, ya de por sí limitados.

282. Después de señalar varias esferas nuevas en las que había avanzado la perspectiva de equidad, el orador enunció cuatro esferas de interés para el UNICEF en sus intentos por seguir mejorando la gestión y tratar de lograr economías: a) el presupuesto institucional para 2012-2013 y el enfoque armonizado para un presupuesto integrado; b) la evaluación (incluido un aumento del nivel de respuesta de la administración ante la evaluación) y el apoyo a la capacidad nacional; c) la gestión orientada a los resultados; y d) el aumento de la transparencia.

283. Por lo que se refiere a la transparencia, el orador celebraba la decisión reciente de la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA/UNOPS de ampliar el acceso a los informes de auditoría interna para incluir su divulgación a las organizaciones intergubernamentales donantes y el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria. Dijo que celebraría que la Junta Ejecutiva del UNICEF adoptase una decisión similar.

284. El Director Ejecutivo puso de relieve que los recortes presupuestarios del UNICEF, que habían alcanzado el 5,3% no habían afectado ni afectarían al nivel de apoyo a los programas. Terminó manifestando su preocupación por la disminución del nivel de recursos básicos (“ordinarios”) del UNICEF.

## **B. Aprobación del programa**

285. La Presidenta dijo que los miembros de la Junta Ejecutiva habían alcanzado un acuerdo sobre la aprobación de un proyecto de decisión en respuesta a una solicitud formulada por Sudán del Sur de que se presentase a la Junta Ejecutiva el proyecto de documento del programa para el país en el primer período ordinario de sesiones de 2012. Esa cuestión se examinaría en el marco del tema 13 del programa (Aprobación de proyectos de decisión).

286. La Junta Ejecutiva aprobó el programa, el calendario y la organización de los trabajos (E/ICEF/2011/13) para el período de sesiones.

287. De conformidad con el artículo 50.2 y el anexo del reglamento, la Secretaria de la Junta Ejecutiva anunció que habían presentado sus credenciales 26 delegaciones observadoras, 1 órgano de las Naciones Unidas, 1 organización intergubernamental y 4 comités nacionales pro-UNICEF.

## **II. Deliberaciones de la Junta Ejecutiva**

### **A. Proyecto de programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2012 (tema 3 del programa)**

288. El proyecto de programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2012 (E/ICEF/2011/14) fue presentado por la Secretaria de la Junta Ejecutiva y aprobado en la decisión 2011/14 (véase el anexo).

### **B. Propuestas de cooperación en la ejecución de los programas del UNICEF (tema 4 del programa)**

#### **Aprobación de los documentos revisados de los programas por países examinados en el período de sesiones anual de 2011 (tema 4 a) del programa)**

289. La Presidenta indicó que en el período de sesiones anual de 2011 la Junta Ejecutiva había examinado 24 documentos de programas por países, programas comunes para países y programas por zonas, que fueron revisados posteriormente en consulta con los Gobiernos respectivos: Albania, Bangladesh, Chad, Chile, El Salvador, Etiopía, Filipinas, Gabón, Gambia, Ghana, Honduras, Jamaica, Kirguistán, Marruecos, Mauritania, Mongolia, Montenegro, programa para varios países del Caribe Oriental, República Centroafricana, República Democrática Popular Lao, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Ucrania y Zimbabwe. Además, la Junta Ejecutiva había examinado dos recomendaciones de financiación exclusiva con cargo a otros recursos: Croacia y Omán. La Junta Ejecutiva aprobó los documentos revisados por el procedimiento de aprobación tácita, de acuerdo con su decisión 2006/19.

**Proyectos de documentos de programas por países, programas comunes para países y programas por zonas; resúmenes regionales de los exámenes de mitad de período de los programas por países; y prórrogas de los programas por países en curso (temas del programa 4 b), 4 c) y 4 f))**

290. El Director de Programas ofreció un panorama general de los temas del programa y después se concedió la palabra a los Directores Regionales respectivos.

**América y el Caribe**

291. El Director Regional ofreció un panorama general de cinco proyectos de documentos de programas por países: Brasil, República Dominicana, Guyana y Suriname, Panamá, y Perú (E/ICEF/2011/P/L.40 a E/ICEF/2011/P/L.44). Además, presentó los resúmenes de los exámenes de mitad de período de los programas por países (E/ICEF/2011/P/L.32) correspondientes al Estado Plurinacional de Bolivia, Costa Rica, Colombia, Cuba, Haití, México y Nicaragua, así como el programa para varios países del Caribe Oriental y el programa subregional Proinclusión.

292. El representante de Suriname agradeció al UNICEF la función esencial que desempeña en la defensa de los niños. Señalando que los avances mundiales en los Objetivos más relacionados con los niños han sido insatisfactorios, transmitió la opinión del Presidente de Suriname de que había que cumplir las promesas. Dijo que Suriname tenía el firme propósito de colaborar con el UNICEF en la consecución de los objetivos del país en la esfera del desarrollo.

293. La representante de Guyana expresó reconocimiento por la labor del UNICEF en apoyo de las prioridades nacionales en la esfera del desarrollo. Esa colaboración había conducido al establecimiento, entre otras cosas, del Organismo de atención y protección de la infancia. Dijo que el nuevo programa propuesto contribuiría a hacer efectivos los derechos del niño y la mujer, lo que constituía uno de los puntos centrales de la política nacional, y presta especial importancia a la reducción de las disparidades y la eliminación de las desigualdades. Se esperaba que la aplicación del programa contribuyese a lograr los objetivos prioritarios de la estrategia de lucha contra la pobreza y la estrategia de desarrollo con bajas emisiones de carbono de Guyana.

294. La representante de Panamá dijo que la especial importancia concedida en el programa a la protección, la inclusión y la reducción de las desigualdades era fundamental para velar por los derechos del niño y el adolescente y alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Apuntó que el Presidente de Panamá estaba firmemente decidido a superar los obstáculos para lograr que todos los niños y jóvenes, especialmente los de comunidades indígenas y afrodescendientes, se beneficiasen del crecimiento económico. En nombre del Presidente Martinelli, expresó reconocimiento por la labor del UNICEF en apoyo de esas iniciativas. La representante añadió que el centro regional de las Naciones Unidas que se establecería en Panamá contribuiría decisivamente a promover la coherencia y efectividad de todo el sistema para el desarrollo sostenible en la región.

295. La representante del Perú dijo que el proyecto de documento del programa para el país se basaba en las necesidades urgentes de los niños y en las prioridades nacionales en la esfera del desarrollo. El documento había sido preparado en consulta estrecha con los organismos públicos correspondientes, la sociedad civil y

otros asociados. La representante señaló que, gracias al apoyo del UNICEF, el Perú había avanzado mucho en esferas decisivas, como la reducción de la malnutrición crónica y la mortalidad en la niñez y el aumento de la cobertura de los servicios básicos de salud. Puso de relieve que el Presidente del Perú había tratado de lograr el crecimiento basándose en la inclusión social, la igualdad de derechos y oportunidades y la inversión en los servicios para la primera infancia. El reto principal, dijo, era ejecutar medidas para ayudar a los niños de comunidades indígenas que vivían en zonas rurales y en las regiones de la Amazonía y los Andes.

296. El representante del Brasil señaló que el proyecto de documento del programa para el país había sido elaborado en consulta estrecha con organismos públicos y la sociedad civil y se ajustaba plenamente a las prioridades del Gobierno. Puso de relieve que el nuevo programa contribuiría a la universalización de los derechos del niño y el adolescente y a reforzar las capacidades locales. Si bien el Brasil estaba en camino de alcanzar los Objetivos, dijo, el programa para el país trataría de resolver las deficiencias estructurales de muchas regiones y localidades. Resaltó la creciente asociación con el UNICEF en la cooperación Sur-Sur, incluida la cooperación triangular. Estaba de acuerdo con la afirmación del Director Regional de que la Copa Mundial de Fútbol de la Fédération Internationale de Football Association (FIFA) de 2014 y los Juegos Olímpicos de Verano de 2016, dos acontecimientos que se celebrarán en el Brasil, ofrecerían muchas posibilidades para encarar cuestiones relacionadas con la discriminación.

297. La representante de la República Dominicana expresó reconocimiento por la labor del UNICEF en la República Dominicana y en todo el mundo. Transmitió las observaciones sobre el proyecto de documento del programa para el país formuladas por el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) y la Junta Central Electoral. Al hacerlo, resaltó que era importante reforzar las funciones del CONANI en la protección de los niños y adolescentes y en la elaboración de información estadística en esa esfera. Describió los logros notables alcanzados en la inscripción de los nacimientos y recalcó la necesidad de que el UNICEF continuase ayudando a los niños y adolescentes de su país, especialmente a los que vivían y trabajaban en la calle.

298. Una delegación recomendó que las “zonas de intervención” mencionadas en el proyecto de documento del programa para el Perú fuesen más precisas y que se prestara mayor atención a los niños y adolescentes vulnerables, en consonancia con la perspectiva de equidad. La oradora instó a aumentar la coordinación entre el UNICEF, el PNUD y el UNFPA. Además, indicó que se podrían aumentar las complementariedades entre los programas de salud y desarrollo sostenible financiados por su Gobierno y los financiados por el UNICEF.

299. El Director Regional expresó su reconocimiento por las observaciones en apoyo de los proyectos de documentos de programas por países y agradeció a la República Dominicana la información nueva proporcionada sobre la inscripción de los nacimientos.

### **Asia Oriental y el Pacífico**

300. La Directora Regional ofreció un panorama general del proyecto de documento del programa para Tailandia (E/ICEF/2011/P/L.45); los proyectos de documentos de programas comunes para Papua Nueva Guinea (DP/FPA/OPS-ICEF/DCCP/2011/PNG/1) y Viet Nam (DP/FPA/OPS-ICEF/DCCP/2011/VNM/1); y

el resumen de los exámenes de mitad de período de los programas por países (E/ICEF/2011/P/L.33) de Papua Nueva Guinea y el programa para varios países de las islas del Pacífico.

301. El representante de Viet Nam señaló que el marco de cooperación del documento del programa común entre Viet Nam y el UNICEF había aprovechado las enseñanzas extraídas en las esferas de la protección del niño y la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño. Elaborado en consonancia con el plan de desarrollo del país, el marco reconocía que Viet Nam había logrado avances importantes en los derechos del niño, pero se enfrentaba con dificultades para promover el desarrollo sostenible, reducir la pobreza y la desigualdad y mejorar la protección social y el acceso a los servicios sociales. Aprovechando las ventajas comparativas del UNICEF, las prioridades programáticas eran la protección social que tuviese en cuenta a los niños y la protección del niño. El UNICEF ayudaría al Gobierno a lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, prestando atención especial a reducir las disparidades, en especial entre los niños de grupos étnicos minoritarios.

302. Las delegaciones celebraron la adhesión al principio Unidos en la acción en Viet Nam y el mecanismo tripartito que había reunido al Gobierno, el equipo de las Naciones Unidas en el país y los donantes para ajustar el proyecto de documento del programa común a los procesos de planificación nacionales. El principio de contar con un solo plan dentro de un solo presupuesto, dijeron, contribuía a reforzar la transparencia y la rendición de cuentas. Varias delegaciones celebraron la integración de un enfoque de la programación basado en derechos, la promoción de la igualdad entre los géneros y la atención prioritaria a los grupos vulnerables y desfavorecidos, incluidas las minorías étnicas, desde una perspectiva de equidad. Algunas delegaciones señalaron que en el documento del programa común se habían incluido las enseñanzas extraídas de la ejecución experimental de la iniciativa Unidos en la acción y se había racionalizado el Fondo para la iniciativa “Una ONU”.

303. Otras delegaciones dijeron que en el documento del programa común para Viet Nam se podía aclarar más la función de los asociados del sistema de las Naciones Unidas y presentar un análisis de riesgos y una estrategia para la gestión del riesgo. Algunas solicitaron información más detallada sobre la gestión de los programas y preguntaron cómo se traduciría en la práctica la programación conjunta. Las delegaciones solicitaron un mayor análisis de la ventaja comparativa de las Naciones Unidas y el modo en que colaboraría con la sociedad civil el UNICEF. Algunas delegaciones recomendaron mejoras en el marco de resultados para que las contribuciones previstas del UNICEF estuviesen definidas precisamente y fuesen acompañadas de indicadores y bases de referencia mensurables. Otras sugirieron conceder mayor importancia a la evaluación y la mitigación de los riesgos y acogieron con beneplácito los planes de realizar una evaluación conjunta de los elementos del documento del programa común.

304. El representante de Papua Nueva Guinea dijo que su país era uno de los que habían adoptado voluntariamente el enfoque Unidos en la acción, lo que le había permitido mejorar la gestión de todos los programas. Reconoció que cabía mejorar la cooperación entre los organismos de las Naciones Unidas en la ejecución de los programas. Destacando la importancia de que fuesen los países los que decidieran sus propias prioridades en la esfera del desarrollo, encomió al UNICEF y a los

demás organismos por el método colaborativo en la preparación del documento del programa común.

305. Las delegaciones dijeron que el criterio de “Una ONU” había permitido a Papua Nueva Guinea aprovechar las enseñanzas extraídas y ofrecer respuestas más coordinadas y específicas, ajustadas a las prioridades nacionales. Un par de delegaciones dijeron que era importante seguir apoyando el Pacto de Cairns sobre el fortalecimiento de la coordinación del desarrollo en el Pacífico. Varias delegaciones pusieron de relieve lo importante que era acelerar los avances en la consecución de los Objetivos, que en las condiciones actuales probablemente no se alcanzarían, y las iniciativas para mejorar la supervivencia del niño, el desarrollo del niño en la primera infancia y la protección del niño. Otras deseaban contar con más información sobre la gestión del riesgo y la función de los asociados del sistema de las Naciones Unidas. Dos delegaciones señalaron con preocupación que se preveía un déficit del 25% en los recursos para el programa.

306. El representante de Tailandia recalcó las dificultades a las que se enfrentaba su país para reforzar los mecanismos de protección del niño que había creado. El proyecto de programa para el país, dijo, contribuiría a establecer un sistema efectivo de seguimiento que respaldase esas labores del Gobierno. Tailandia contaría con asistencia técnica, incluida la transferencia de conocimientos de otros países, para fomentar la capacidad en esa esfera. Destacó que el Gobierno concedía importancia a la protección del niño para todos los grupos, en especial los niños vulnerables, e instó al UNICEF ser consciente de las sensibilidades en esa esfera y velar por que los proyectos no entorpeciesen las labores del Gobierno en zonas delicadas del país.

307. Varias delegaciones observaron con reconocimiento que el proyecto de documento del programa para Tailandia tenía por objeto contribuir a la aplicación de las políticas y programas nacionales relacionados con la inscripción de los nacimientos, la prevención de los desastres y la protección de los niños vulnerables de grupos marginados, así como el intercambio de mejores prácticas y conocimientos especializados por conducto de la cooperación Sur-Sur.

308. Una delegación encomió al UNICEF por sus amplias consultas con los países en que se ejecutan programas y por ajustar sus enfoques, estrategias, programas y asignaciones de recursos para adaptarlos a las necesidades diversas de cada país. Observando que las disparidades y desigualdades de la región seguían siendo un obstáculo importante para alcanzar los objetivos relacionados con los niños, la representante dijo que la perspectiva de equidad del UNICEF complementaba las medidas adoptadas por los gobiernos nacionales y dijo que su Gobierno estaba siguiendo con gran interés esa perspectiva y esperaba con anhelo ver sus primeros resultados.

309. La Directora Regional respondió diciendo que el UNICEF era consciente de las sensibilidades de los países en los que operaba y por ello, colaboraba con los asociados dentro de los marcos nacionales. Impulsar la inscripción de los nacimientos, la cooperación Sur-Sur y los sistemas de protección del niño eran esferas importantes en las que cabían las asociaciones. Los planes de gestión de los programas de Viet Nam y Papua Nueva Guinea se estaban elaborando dentro del MANUD, utilizando el mecanismo tripartito, y estaban en consonancia con las conclusiones de las evaluaciones dirigidas por los países. Dados los retos a los que se enfrentaban diversos países, la perspectiva de equidad se debería aplicar de un modo coherente en toda la región. La escasez de recursos para aplicar el MANUD

en Papua Nueva Guinea que se había previsto era probable que fuese a más, lo que podría afectar a los resultados en las esferas de la gobernanza, la reducción del riesgo de desastres y la salud. El UNICEF daría prioridad a la salud y tal vez considerase la posibilidad de complementar los recursos generados mediante el Fondo para la iniciativa “Una ONU” con algunos recursos temáticos a nivel global.

### **África Oriental y Meridional**

310. El Director Regional ofreció un panorama general de dos proyectos de documentos de programas por países, Malawi y Mozambique (E/ICEF/2011/P/L.36 y E/ICEF/2011/P/L.37), y los resúmenes de los exámenes de mitad de período de los programas por países (E/ICEF/2011/P/L.30) correspondientes a las Comoras, Lesotho y Rwanda.

311. La representante de Malawi señaló las estrechas asociaciones con el UNICEF en las esferas de las cuestiones de género, la educación, la mortalidad en la niñez y la mortalidad materna, y el VIH/SIDA y dijo que las esferas principales del proyecto de documento del programa para el país coincidían con la Estrategia de crecimiento y desarrollo de Malawi. Destacó que el programa respaldaba las medidas nacionales para hacer efectivos los derechos del niño y la mujer, dentro del marco de las principales convenciones internacionales, y exhortó a los donantes a apoyar el programa para el país en beneficio del pueblo de Malawi.

312. Varias delegaciones formularon observaciones sobre el proyecto de documento del programa para Mozambique y señalaron que el método unificado del equipo de las Naciones Unidas en el país había logrado un programa coherente, con estrategias, objetivos y metas compartidos y que respondían a las prioridades nacionales. En el proyecto de documento del programa para el país se habían incluido las enseñanzas que se habían señalado en la evaluación, dirigida por el país y realizada en el marco de la iniciativa Unidos en la acción, por ejemplo las medidas para hacer frente a las desigualdades. Se preguntó al UNICEF el motivo de que los miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país hubiesen presentado a sus respectivas Juntas Ejecutivas documentos del programa para el país independientes, en lugar de un documento común, y si las Juntas Ejecutivas podrían ajustarse más al principio de la iniciativa Unidos en la acción. Las delegaciones recomendaron una colaboración más estrecha en esferas como la protección del niño, las cuestiones de género y la violencia contra la mujer.

313. Una delegación, elogiando los avances logrados en la promoción de las prácticas de higiene, ofreció compartir las enseñanzas extraídas. Se propuso también que la base de datos del MANUD fuese el instrumento de aplicación principal para la evaluación y el seguimiento y que en el documento se describiesen su utilización y el reparto de funciones entre las organizaciones.

314. El Director Regional contestó que el UNICEF tomaría nota de todas las observaciones, especialmente las referentes a la necesidad de una cooperación más estrecha entre los fondos y programas. Dijo que el MANUD reflejaba las labores de los 22 organismos que trabajaban en Mozambique y que se había decidido no tener un documento del programa común solo para cuatro de esos organismos, lo que habría destruido el carácter más incluyente del proceso de programación común. Para el futuro, las Juntas Ejecutivas y otros asociados tal vez pudiesen acordar una fórmula diferente que facilitase la coordinación y la armonización.

### **Oriente Medio y África del Norte**

315. La Directora Regional ofreció un panorama general de tres proyectos de documentos de programas por países (Argelia (E/ICEF/2011/P/L.38), Irán (República Islámica del) (E/ICEF/2011/P/L.39) y Yemen (E/ICEF/2011/P/L.13)) y el resumen de los exámenes de mitad de período de los programas por países (E/ICEF/2011/P/L.35) correspondientes a Djibouti, Jordania y el Sudán.

316. El representante de Argelia señaló que el programa para el país secundaba las medidas del Gobierno en las esferas de la educación, la salud y la protección social, tomando en consideración las prioridades nacionales y los objetivos estratégicos del Gobierno para los niños. Dijo que Argelia era parte en los instrumentos principales de derechos humanos para los niños y había aprobado una serie de normativas para promover los derechos del niño y alcanzar los objetivos del período extraordinario de sesiones “Un mundo apropiado para los niños”.

317. El representante de la República Islámica del Irán señaló que su país gozaría de enormes oportunidades de desarrollo en los años venideros, cuyo pleno aprovechamiento exigía aplicar una estrategia sólida para el desarrollo. El Gobierno continuaría tratando de velar por que todo niño tuviese acceso a todos los servicios de salud y una educación de calidad, que se habían extendido a las zonas remotas del país. Dijo que el nuevo programa para el país se había elaborado para aprovechar los conocimientos, los expertos y los recursos del UNICEF.

318. En respuesta, la Directora Regional agradeció a los dos representantes la estrecha colaboración entre el UNICEF y sus países.

319. El Director de la División de Políticas y Prácticas presentó el documento en el que se reflejaban las prórrogas de un año de los siguientes programas en curso para los países que había aprobado el Director Ejecutivo: Egipto y República Árabe Siria (E/ICEF/2011/P/L.48). La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2011/19 (véase el anexo).

### **Asia Meridional**

320. El Director Regional informó sobre el resumen de los exámenes de mitad de período de los programas por países (E/ICEF/2011/P/L.34) correspondientes a Bhután y Sri Lanka.

### **África Occidental y Central**

321. El Director Regional ofreció un panorama general del proyecto de documento del programa común para Cabo Verde (DP/FPA/OPS-ICEF/DCCP/2011/CPV/1) y el resumen de los exámenes de mitad de período de los programas por países (E/ICEF/2011/P/L.31) correspondientes al Camerún, la República Democrática del Congo, Guinea Ecuatorial, Guinea, Guinea-Bissau, Liberia, Malí, Nigeria y el Togo.

322. El representante de Cabo Verde dijo que la cooperación con el UNICEF había sido decisiva para alcanzar objetivos importantes en las esferas de la educación, la alfabetización y la salud. Pidió que el análisis de la situación que figuraba en el documento del programa común fuese examinado una vez más para hacerlo más equilibrado y que tomara en consideración los esfuerzos del Gobierno, que a pesar de muchas dificultades, había adoptado con buenos resultados medidas para promover la buena gobernanza y una economía próspera. El representante se refirió

especialmente a las descripciones del sistema de seguridad social, la situación de la mujer en el sector no estructurado y los derechos de los hijos de los trabajadores migrantes.

323. La representante del Camerún agradeció al UNICEF la labor que estaba realizando en su país y expresó la firme determinación de su Gobierno de colaborar con el UNICEF. Manifestó reservas en cuanto a los datos del informe sobre los exámenes de mitad de período referentes a la mortalidad en la niñez y la malnutrición, especialmente por lo que se refería a los niños refugiados, y el trabajo infantil.

324. En respuesta, el Director Regional expresó reconocimiento por las observaciones, que serían analizadas al efectuar revisiones.

325. La Junta Ejecutiva adoptó las decisiones 2011/15 y 2011/16 (véase el anexo).

#### **Promoción, elaboración de programas y programas multinacionales (4 d)**

326. El Director de la División de Políticas y Prácticas presentó el documento (E/ICEF/2011/P/L.46).

327. El representante de la Federación de Rusia manifestó el apoyo de su delegación a los importes presupuestarios indicados en el documento, incluido el aumento de los límites máximos impuestos a otros recursos de la oficina regional. Su delegación, dijo, había tomado nota de la información resaltada en el informe sobre la cooperación entre el UNICEF y el Gobierno de la Federación de Rusia basada en una nueva forma de colaboración financiada con los recursos del programa de la oficina regional. A ese respecto, dijo, la delegación desearía poner de relieve que el objetivo inmediato de la colaboración de la Federación de Rusia con el UNICEF es intensificar las gestiones para el establecimiento de un comité nacional en el país. Dijo que las actividades de una oficina técnica del UNICEF, que se esperaba que continuase funcionando en Moscú, deberían subordinarse a ese objetivo.

328. El representante dijo que la decisión de poner fin a las actividades de programas del UNICEF en la Federación de Rusia y la retirada del país del grupo de beneficiarios de intervenciones de los organismos operacionales de las Naciones Unidas indican que los objetivos relativos a la protección y el desarrollo del niño en la Federación de Rusia se están tratando de lograr utilizando las capacidades y recursos del Gobierno del país y así ocurrirá también en el futuro.

329. Otra delegación preguntó qué repercusiones tendrían en el número de funcionarios o en sus salarios el pequeño aumento (0,5%) de los recursos ordinarios para el bienio 2012-2013.

330. El Director agradeció a la delegación de la Federación de Rusia sus observaciones. A la otra delegación le respondió que el aumento del 0,5% se dedicaría principalmente a actividades relacionadas con los programas y la promoción del apoyo a los programas realizadas por divisiones de la sede y oficinas regionales. Ese “crecimiento cero” exigiría una mayor eficiencia en esas esferas.

331. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2011/17 (véase el anexo).

**Recomendación de que se aprueben recursos ordinarios adicionales para los programas por países aprobados (4 e))**

332. El Director de la División de Políticas y Prácticas presentó la recomendación (E/ICEF/2011/P/L.47).

333. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2011/18 (véase el anexo).

**C. Informe anual sobre la función de evaluación y las principales evaluaciones en el UNICEF (tema 5 del programa)**

334. El Director de la Oficina de Evaluación presentó el informe (E/ICEF/2011/15).

335. Las delegaciones acogieron con beneplácito el informe y las medidas adoptadas para mejorar la evaluación, inclusive en el plano nacional. Varias delegaciones hicieron notar las gestiones realizadas por el UNICEF para reforzar su capacidad de hacer un seguimiento de su labor humanitaria y evaluarla.

336. Se elogió al UNICEF por su colaboración con el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG) y su iniciativa en las labores para mejorar la coherencia de las actividades de evaluación de todo el sistema de las Naciones Unidas. Algunas delegaciones preguntaron por las labores de coordinación y el modo en que se difundían dentro del sistema de las Naciones Unidas las enseñanzas extraídas sobre la función de evaluación del UNICEF.

337. Las delegaciones preguntaron si la Oficina de Evaluación tenía recursos humanos y financieros y capacidad suficientes para desempeñar su mandato. Varias delegaciones solicitaron más información y análisis sobre esos aspectos, y entre otras cosas, cuáles eran las tendencias a lo largo del tiempo.

338. Varias delegaciones expresaron preocupación por las informaciones de que las oficinas exteriores estaban combinando las funciones de seguimiento y evaluación con otras responsabilidades; era importante, dijeron, que las oficinas exteriores tuviesen la capacidad y el personal cualificado necesarios para realizar sus labores.

339. Varias delegaciones celebraron el tratamiento temático de las evaluaciones sobre la educación básica y la igualdad entre los géneros, pero pidieron que en el futuro el UNICEF velase por un tratamiento más sistemático de la igualdad entre los géneros y otras cuestiones intersectoriales. Se expresó preocupación por el hecho de que el gasto en las evaluaciones sobre la educación básica y la igualdad entre los géneros era relativamente escaso y de que las evaluaciones en esa esfera temática proporcionaban pocas enseñanzas sistemáticas sobre la eficiencia de los programas, en parte debido a que los conocimientos especializados necesarios para efectuar los análisis de esas evaluaciones eran costosos.

340. Las delegaciones dijeron que celebraban la mejora de la calidad de las evaluaciones señalada por el Sistema Mundial de Supervisión de los Informes de Evaluación, pero apuntaron deficiencias en el análisis y el seguimiento. Algunas delegaciones hicieron notar los nuevos indicadores principales de desempeño que miden la eficacia del sistema de evaluación. Algunas delegaciones recomendaron reorganizar la presentación de los resultados, mostrando los avances en relación con los indicadores, el gasto y los tipos de evaluaciones. Las delegaciones observaron con reconocimiento que se había cumplido más con la prescripción de que las administraciones produjesen respuestas a las evaluaciones; varias delegaciones

pidieron que se preparasen y aplicasen respuestas de la administración a todas las evaluaciones y que se proporcionase información sobre cómo se habían asumido las enseñanzas de las evaluaciones. Algunas delegaciones sugirieron que el UNICEF presentase una respuesta de la administración al informe anual sobre la evaluación en consonancia con la práctica del PNUD y el UNFPA.

341. En respuesta, el Director dijo que el UNICEF informaría sobre los costos y la dotación de personal al año siguiente y puso de relieve que a pesar de los recortes presupuestarios generales no había disminuido de un modo apreciable la capacidad de evaluación. El UNICEF comunicaría los resultados de un nuevo estudio cuyo objetivo era determinar la amplitud de las actividades suplementarias asignadas al personal encargado del seguimiento y la evaluación. Confirmó que el siguiente informe sobre la evaluación efectuado por el Sistema Mundial de Supervisión de los Informes de Evaluación se publicaría en el sitio web del UNICEF. En cuanto al fomento de la capacidad nacional de evaluación, señaló que el UNICEF obraba dentro del UNEG por elaborar un enfoque común, apoyando el desarrollo de asociaciones nacionales y regionales de evaluación. Dijo que era importante velar por la complementariedad y el intercambio de experiencias entre los distintos actores que intervenían en el fomento de la capacidad de evaluación.

342. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2011/20 (véase el anexo).

#### **D. Informe anual sobre las actividades de auditoría interna (tema 6 del programa)**

343. El Director de la Oficina de Auditoría Interna presentó el informe anual de 2010 (E/ICEF/2011/AB/L.9 y E/ICEF/2011/AB/L.9/Corr.1). El Sr. Martin Mogwanja, Director Ejecutivo Adjunto, presentó la respuesta de la administración al informe (E/ICEF/2011/AB/L.10). El informe anual de 2010 del Comité Asesor de Auditoría del UNICEF se había publicado en el sitio web de la Junta Ejecutiva del UNICEF.

344. Las delegaciones dijeron que celebraban la importancia que había concedido en sus observaciones iniciales el Director Ejecutivo a las gestiones continuas del UNICEF por mejorar la auditoría interna, ya que es una función decisiva. Pusieron de relieve que debe velarse por la independencia y objetividad de la Oficina de Auditoría Interna, especialmente mediante una financiación y una dotación de personal adecuadas. A ese respecto, expresaron varias preocupaciones: cuatro de las plazas de auditor interno siguieron vacantes durante 2010; el número de auditorías en los países se redujo en 2010; y el informe apuntó un seguimiento inadecuado por parte de la administración del funcionamiento de los controles internos y una planificación o análisis inadecuados. Las delegaciones solicitaron también más información sobre las tasas de retención de auditores, las medidas que está adoptando el UNICEF para hacer frente a las deficiencias de capacidad y cualquier dificultad que se haya podido tener a la hora de encontrar candidatos calificados para las plazas de auditor.

345. La transparencia era otra cuestión importante planteada por las delegaciones. Pusieron de relieve que los donantes necesitaban saber si las oficinas y las esferas temáticas del UNICEF estaban funcionando bien y en qué esferas se podía mejorar el desempeño. Se señaló que el informe de 2010 parecía menos transparente que los anteriores, fundamentalmente por dos motivos. En primer lugar, ya no se hacían

públicas las calificaciones de las auditorías sobre gobernanza y gestión del riesgo, gestión de los programas y gestión de las operaciones. En segundo lugar, en el informe se hacían públicos solamente los nombres de las oficinas en los países que habían obtenido la calificación de insatisfactorias; sería importante contar también con los nombres de las oficinas que habían obtenido la calificación de parcialmente satisfactorias. Las delegaciones pidieron que en el siguiente informe, el UNICEF publicase las calificaciones de las auditorías en las distintas esferas del desempeño, sobre todo de las oficinas regionales y las oficinas en los países.

346. En respuesta, el Director dijo que el UNICEF había adoptado medidas para llenar las plazas de auditor y otras plazas mediante la creación de grupos de personas cualificadas en los que se seleccionaban, para dejarlos en reserva, varios candidatos. Dijo que el UNICEF seguía haciendo públicas todas las calificaciones, pero había eliminado una de ellas desde que se había publicado el informe anterior. Además, para hacer frente a los problemas mostrados en los informes de auditoría, dijo, el UNICEF utiliza planes de acción en los que se indican los administradores responsables y los calendarios. Se informa trimestralmente a la administración y anualmente a la Junta Ejecutiva sobre los avances y el seguimiento de esos planes. Terminó señalando que el informe actual incluía más información que los de los años anteriores.

347. El Director Ejecutivo Adjunto dijo que, como parte del sistema de gestión del riesgo institucional, el 97% de las oficinas habían realizado autoevaluaciones del riesgo y el control. Basándose en esas evaluaciones, las oficinas y divisiones habían establecido planes de acción para prevenir o mitigar los riesgos.

348. El Director Ejecutivo añadió que los informes de auditoría son valiosos precisamente porque no se “suavizan”. Dijo que el UNICEF continuaría manteniendo la transparencia de los informes y la independencia de la Oficina de Auditoría Interna.

349. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2011/21 (véase el anexo).

**E. F. y G. Plan estratégico de mediano plazo: estimaciones financieras previstas para el período 2011-2014 (tema 7 del programa); Presupuesto institucional para 2012-2013 (tema 8 del programa); y Medidas adoptadas y avances hacia el logro de un presupuesto integrado: nota informativa conjunta oficiosa del PNUD, el UNFPA y el UNICEF (tema 9 del programa)**

350. La Junta Ejecutiva tuvo ante sí el informe sobre el plan estratégico de mediano plazo: estimaciones financieras previstas para el período 2011-2014 (E/ICEF/2011/AB/L.5) y el presupuesto institucional para 2012-2013 (E/ICEF/2011/AB/L.2). El Sr. Martin Mogwanja, Director Ejecutivo Adjunto, formuló unas observaciones introductorias sobre los dos temas antes de que los presentara el Contralor.

351. El informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el proyecto de presupuesto institucional para 2012-2013 (E/ICEF/2011/AB/L.3) estuvo disponible como información.

352. En relación con el tema 9 del programa, el Contralor señaló que entre los logros principales cabía citar la preparación de propuestas y acuerdos sobre nuevas categorías de clasificación de los gastos, las mejoras en la presupuestación basada en los resultados y los cambios en los cuadros presupuestarios principales, todo lo cual se había aplicado en la preparación del presupuesto institucional para 2012-2013.

353. Las delegaciones acogieron favorablemente los informes. Se encomió al UNICEF por su excelencia en la asignación de recursos y la gestión financiera y por su objetivo estratégico. Se le instó a continuar con la disciplina presupuestaria, especialmente en cuanto a los gastos de gestión.

354. La cuestión más urgente que se planteó fue la necesidad de mantener un nivel adecuado de asignaciones para los programas y las oficinas en los países, incluidas las de los países de ingresos medianos, en el contexto de unos recursos cada vez menores (sobre todo, recursos ordinarios). Los oradores instaron a los donantes a contribuir a los recursos básicos y exhortaron al UNICEF a seguir ampliando y diversificando su base de donantes, haciendo que participen en ese proceso los gobiernos receptores.

355. Se expresaron preocupaciones sobre la necesidad de mantener niveles de liquidez adecuados y de contener los gastos en la coordinación de las Naciones Unidas en el plano nacional. Se pidió al UNICEF que informase a los donantes sobre cualquier saldo de contribuciones no utilizado y celebrase consultas al respecto con ellos.

356. Algunas delegaciones celebraron el establecimiento de la dependencia de coordinación de los grupos temáticos mundiales y pidieron más información sobre su futuro y financiación. Se celebró también el reforzamiento de la Oficina de Auditoría Interna y la contribución del UNICEF a la completa divulgación pública de los informes de auditoría interna. Se expresó aprecio por el establecimiento de un seguimiento y una evaluación centrados en la equidad y por el análisis de obstáculos. Se pidió al UNICEF que colaborase con el PNUD y el UNFPA en la revisión de la política sobre recuperación de los gastos e informase a los miembros de la Junta Ejecutiva sobre esas gestiones en una etapa temprana.

357. Las delegaciones instaron a seguir proporcionando apoyo a esferas decisivas que contribuirían a un progreso generalizado en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, especialmente en el África Subsahariana. Instaron igualmente a seguir apoyando las labores humanitarias en el Cuerno de África, reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años, sobre todo luchando contra el sarampión, la malaria y la diarrea, ayudar a los niños que se encuentran en circunstancias extremas y en situaciones posteriores a conflictos, auxiliar a la juventud marginada y proteger a los niños y las mujeres, especialmente en los países de ingresos medianos.

358. En respuesta, el Director Ejecutivo Adjunto aseguró a las delegaciones que el UNICEF tenía previsto mantener una liquidez apropiada e informaría a los donantes sobre la situación y el uso de los fondos no utilizados. Destacó también que no se reduciría la asignación de recursos ordinarios a los programas por países ni a las oficinas en los países.

359. El Contralor señaló que el UNICEF seguiría estudiando cómo reducir gastos. La introducción del Sistema integrado de información virtual VISION contribuiría a

recortar gastos; la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público aumentaría la transparencia en la presentación de información financiera. Dijo que la dependencia de coordinación de los grupos temáticos basada en Ginebra formaba parte del presupuesto institucional y sería un gasto recurrente.

360. Reafirmando con firmeza lo asegurado anteriormente por la secretaría, el Director Ejecutivo prometió que el UNICEF haría todo lo que estuviese a su alcance para evitar recortes en los programas o el apoyo a los gobiernos asociados. Convino con las delegaciones en que el UNICEF necesitaba limitar los costos de las transacciones y los costos de las actividades de coordinación interinstitucional, tanto las relacionadas con situaciones de emergencia como las demás. Explicó que las esferas de resultados estratégicos no suponían prioridades nuevas para el UNICEF, sino esferas de prueba para el nuevo sistema de seguimiento.

361. La Junta Ejecutiva adoptó las decisiones 2011/22 y 2011/23 (véase el anexo).

## **H. Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF (tema 10 del programa)**

362. Después de las observaciones introductorias formuladas por el Sr. Martin Mogwanja, Director Ejecutivo Adjunto, el Contralor presentó el documento (E/ICEF/2011/AB/L.8). El informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las enmiendas propuestas al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF (E/ICEF/2011/AB/L.12) también estuvo disponible como información.

363. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2011/24 (véase el anexo).

## **I. Recaudación de fondos en el sector privado: informe financiero y estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2010 (tema 11 del programa)**

364. La Directora de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado presentó el informe (E/ICEF/2011/AB/L.11).

365. Las delegaciones encomiaron los resultados positivos en la recaudación de fondos alcanzados en 2010 y destacaron los logros extraordinarios de los comités nacionales pro-UNICEF, las oficinas exteriores y la división encargada de la recaudación de fondos y alianzas en el sector privado, que habían conseguido aumentar notablemente los ingresos con respecto al año anterior.

366. Algunas delegaciones manifestaron preocupación por la disminución de los ingresos netos para los recursos ordinarios y la fuerte caída en las ventas de tarjetas y productos, así como los elevados gastos generales de las tarjetas y regalos. Algunas delegaciones pidieron que en 2012 se presentase, junto con el informe financiero, un informe sobre el proceso de racionalización. También se preguntó por qué motivo habían aumentado los gastos para hacer frente a las cuentas incobrables.

367. Otras delegaciones manifestaron interés en obtener más información acerca de los indicadores principales de desempeño utilizados para cuantificar la eficiencia de la recaudación de fondos y las alianzas en el sector privado. Algunas instaron a la división que se ocupa de esas cuestiones a seguir adaptando su estrategia de ventas y

comercialización a las condiciones cambiantes del mercado, entre ellas las relacionadas con las comunicaciones electrónicas. También se le instó a mejorar su eficiencia y recortar gastos y a buscar posibles nuevas fuentes de ingresos procedentes de donantes. Varias delegaciones recomendaron un análisis en profundidad del futuro de la recaudación de fondos, con miras a aumentar la previsibilidad de los ingresos.

368. El representante del Grupo Permanente de Comités Nacionales pro-UNICEF, celebrando los nuevos acuerdos de cooperación con el Fondo, señaló que los comités nacionales pronto discutirían nuevas estrategias e inversiones para mantener el crecimiento en la recaudación de fondos.

369. En respuesta, la Directora de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado expuso las medidas que se estaban adoptando para modernizar el negocio de las tarjetas y productos a fin de racionalizar las operaciones y lograr economías y un crecimiento. La división intentaba igualmente conseguir un nuevo crecimiento diversificando los ingresos del sector privado, centrándose en las promesas de contribuciones, las asociaciones con empresas y fundaciones y la recaudación digital de fondos. Dijo que en 2012 la división informaría a la Junta sobre los indicadores principales de desempeño utilizados para hacer un seguimiento de los avances.

370. El Director Ejecutivo añadió que el UNICEF se estaba concentrando en la eficiencia y estaba dispuesto a examinar su negocio de tarjetas y productos.

## **J. Otros asuntos (tema 12 del programa)**

### **Información actualizada sobre la respuesta del UNICEF ante la situación en el Cuerno de África**

371. El Director Regional para África Oriental y Meridional proporcionó información actualizada sobre el empeoramiento de la crisis, que dijo que estaba afectando a millones de niños. El UNICEF, con unos 950 funcionarios y personal adicional de despliegue rápido, estaba encabezando las labores de intervención para entregar suministros y salvar el mayor número de vidas posible.

372. El Director Ejecutivo instó a las delegaciones a proporcionar apoyo financiero y contribuir a que el mundo siguiese prestando una atención prioritaria a la crisis.

### **Debate temático sobre los resultados y las lecciones aprendidas en la esfera prioritaria 1 del plan estratégico de mediano plazo: Supervivencia y desarrollo del niño pequeño**

373. La Sra. Geeta Rao Gupta, Directora Ejecutiva Adjunta, formuló observaciones introductorias y después, la Directora Adjunta de Programas hizo la presentación. Estuvo disponible como información un documento de antecedentes (E/ICEF/2011/CRP. 24).

374. Las delegaciones elogiaron el documento de antecedentes por ofrecer un buen panorama de la labor general del UNICEF en esa esfera y por su complementariedad con la iniciativa mundial sobre la salud de la mujer y el niño.

375. Los oradores expresaron su apoyo a la perspectiva de equidad. Uno preguntó si llevaría a prestar más atención a los países frágiles y de ingresos medianos. Otro

celebró que esa perspectiva pusiera de relieve la superación de los obstáculos del lado de la demanda además de los obstáculos del lado de la oferta y recomendó que se aumentasen las labores de movilización social y comunicación de programas.

376. Con objeto de acelerar los avances en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, especialmente el cuarto Objetivo (reducir la mortalidad infantil), las delegaciones sugirieron que el UNICEF y sus asociados adoptasen un enfoque más global e hiciesen más hincapié en esferas como la atención materna, prenatal y neonatal, la asistencia calificada en los partos, el desarrollo del niño en la primera infancia, la experiencia como padre o como madre y los conocimientos al respecto, la seguridad alimentaria en zonas rurales, las prácticas de higiene para la familia y el fomento de la capacidad en los planos nacional y local. Un orador resaltó la importancia de la protección del niño frente a la violencia y su conexión con la salud. Otro puso de relieve la importancia de las actividades de difusión y sensibilización en las zonas rurales.

377. Se sugirió que se prestase mayor atención al desarrollo del niño en la primera infancia, en los planos global y nacional, y que se insistiese más en él dentro de la esfera prioritaria 1.

378. Elogiando que el UNICEF prestase una atención prioritaria a la investigación, el seguimiento y la evaluación, los oradores encomiaron la idea de las esferas de resultados estratégicos indicada por el UNICEF y el vínculo establecido entre la investigación y el modo de traducir en resultados los datos o las investigaciones. Una delegación preguntó cómo se vinculaban el seguimiento y la evaluación de la perspectiva de equidad con los del plan estratégico de mediano plazo.

379. Expresando reconocimiento por la labor humanitaria del UNICEF, las delegaciones dijeron que los grupos temáticos que estuviesen bajo la responsabilidad del UNICEF deberían contar con recursos humanos adecuados que tuviesen la capacitación apropiada y se desplegasen con celeridad. Se sugirió además que las actividades de los grupos temáticos se integrasen en estructuras de coordinación nacionales con un mejor apoyo.

380. Las delegaciones recomendaron un mayor intercambio de mejores prácticas, conocimientos y experiencias. Se recomendó especialmente que el UNICEF desempeñase una función importante dentro del sistema de la iniciativa “Una ONU” para ayudar a los países en la adquisición de conocimientos y en la asimilación de los proyectos dentro de los sistemas nacionales.

381. Una delegación aconsejó al UNICEF hacer hincapié en la asistencia técnica más que en la prestación de servicios en los países de ingresos medianos, mientras que otra le recomendó que respondiese a las necesidades y el contexto de cada país.

382. La Directora Adjunta de Programas destacó el sólido vínculo entre el marco de seguimiento del plan estratégico de mediano plazo y el de las esferas de resultados estratégicos, que según dijo, ya forman parte del plan estratégico de mediano plazo y de la labor del UNICEF. Señaló que el Fondo estaba concediendo mayor importancia a lo siguiente: documentar y difundir conocimientos y experiencias y vincular la investigación con las cuestiones más urgentes; enfrentarse a los obstáculos del lado de la demanda, por ejemplo mediante la movilización social y la comunicación de programas; invertir en el seguimiento en los planos nacional y local; y ajustar la labor humanitaria en función de las enseñanzas extraídas. El UNICEF estaba analizando las experiencias obtenidas en los programas de

educación de padres como una estrategia para promover las intervenciones en la esfera del desarrollo del niño en la primera infancia, a fin de evaluar qué ha funcionado y las enseñanzas extraídas. Con respecto al enfoque de la iniciativa “Una ONU”, observó que gran parte del diálogo con los gobiernos y los asociados se efectúa en el plano nacional por conducto de los diversos grupos temáticos, que promueven enfoques coordinados y de los cuales se recogen experiencias y enseñanzas extraídas.

383. La Directora Adjunta añadió que el UNICEF estaba reforzando los vínculos entre las diversas esferas prioritarias y actividades del plan estratégico de mediano plazo y estaba reorganizando la Oficina de Investigación para que pudiese participar más en el intercambio de conocimientos. En respuesta a una pregunta, enumeró diversas asociaciones decisivas en la esfera de la nutrición en las que participa el UNICEF.

### **Exposición sobre las esferas de resultados estratégicos del UNICEF y sobre la comunicación de resultados**

384. La presentación corrió a cargo del Director Ejecutivo, quien puso de relieve que el seguimiento y la gestión orientada a los resultados, especialmente para los niños más desfavorecidos, contribuían a la perspectiva de equidad. El UNICEF había definido siete esferas de resultados estratégicos vinculadas con las esferas prioritarias del plan estratégico de mediano plazo. Esas esferas de resultados forman parte de una nueva herramienta de seguimiento, la Copa, así denominada por la forma de su marco, que está constituido por cuatro niveles y un mecanismo de respuesta para los administradores de las oficinas en los países y las oficinas regionales y globales. La Copa, dijo, contribuye al análisis de los obstáculos y los progresos y permitirá al UNICEF una mejor rendición de cuentas ante los asociados en los planos nacional e internacional (gobiernos, donantes y organizaciones no gubernamentales) y reflejar mejor la labor que realizan.

385. Una delegación solicitó información más detallada sobre la relación entre la nueva herramienta y el plan estratégico de mediano plazo. Observando que la Copa proporcionaría mejores oportunidades de ajustar la programación, la delegación preguntó si se habían introducido las modificaciones necesarias en las directrices para los programas por países.

386. El Director Ejecutivo respondió que la herramienta permitiría al UNICEF conectar más directamente con los resultados sobre el terreno y mejorar la programación y el desempeño, especialmente mediante el análisis de información más actualizada, lo cual, dijo, ayudaría a convertir al UNICEF en una organización más ágil.

387. La Sra. Geeta Rao Gupta, Directora Ejecutiva Adjunta, añadió que el objetivo era la coherencia entre las esferas de resultados estratégicos y los indicadores del plan estratégico de mediano plazo.

### **Sesión especial dedicada a la colaboración entre el Consejo de Europa y el UNICEF**

388. Después de una introducción del Director Ejecutivo del UNICEF, la Sra. Maud de Boer-Buquicchio, Vicesecretaria General del Consejo de Europa, hizo una presentación en la que señaló cómo se complementaban mutuamente las dos

organizaciones en la promoción y protección de los derechos de los niños vulnerables. En su declaración, el Director Regional de la Oficina de Europa Central y Oriental y la Comunidad de Estados Independientes recalcó que la cooperación podía servir de modelo para otras organizaciones regionales.

389. Las delegaciones encomiaron la labor del Consejo de Europa, especialmente el modo en que establece elevados estándares en cuanto al respeto y la promoción de los derechos del niño.

#### **Lista provisional de temas del programa para el primer período ordinario de sesiones de 2012 de la Junta Ejecutiva**

390. La Secretaria de la Junta Ejecutiva presentó la lista.

391. Una delegación señaló que el Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados había discutido una propuesta, que presentaría al UNICEF y a los demás grupos regionales, para incluir tal vez en el programa la evaluación sobre la educación en situaciones de emergencia y de transición después de crisis.

#### **K. Aprobación de proyectos de decisión (tema 13 del programa)**

392. La Junta Ejecutiva adoptó las decisiones 2011/14 a 2011/24 (véase el anexo).

#### **L. Declaraciones de clausura (tema 14 del programa)**

393. El Director Ejecutivo señaló que el tema de la consecución de resultados había estado presente durante todo el período de sesiones, especialmente la consecución de resultados con recursos limitados, y reiteró la necesidad de aumentar los recursos básicos del UNICEF. Resaltando especialmente la decisión adoptada sobre la auditoría interna, el Director Ejecutivo agradeció a todos los presentes los resultados alcanzados en un período de sesiones productivo.

394. La Presidenta reconoció los excelentes resultados alcanzados en el período de sesiones, entre ellos la adopción de 11 decisiones, gracias a la excelente labor previa, la colaboración constructiva de los miembros de la Junta Ejecutiva y las gestiones de los facilitadores, que habían logrado sus frutos. Elogió al UNICEF por recortar gastos pero manteniendo sus programas básicos y resaltó la importancia de los recursos básicos del UNICEF, entre otras cosas, para prestar servicios a los niños más desfavorecidos y vulnerables.

## Anexo

### Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2011

**2011/1**

#### **Informe anual al Consejo Económico y Social**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Encomia* los progresos realizados en lo que respecta a la contribución del UNICEF a la aplicación de la resolución 62/208 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2007, sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

2. *Solicita* al UNICEF que en futuros informes se incluyan recomendaciones para seguir mejorando la aplicación de la revisión trienal amplia de la política;

3. *Decide* transmitir el presente informe (E/2011/6-E/ICEF/2011/3) al Consejo Económico y Social, junto con un resumen de las observaciones y las orientaciones que formulen las delegaciones en el actual período de sesiones.

*Primer período ordinario de sesiones  
11 de febrero de 2011*

**2011/2**

#### **Proyecto de documento del programa para la República Unida de Tanzania**

*La Junta Ejecutiva*

*Aprueba* el monto indicativo total del presupuesto del programa para la República Unida de Tanzania, que abarca el período comprendido entre julio de 2011 y junio de 2015, compuesto de los montos siguientes: 74.692.000 dólares de recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y 73.308.000 dólares de otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos.

*Primer período ordinario de sesiones  
11 de febrero de 2011*

**2011/3**

#### **Informe oral sobre las funciones de gestión de los conocimientos e investigación del UNICEF**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe oral sobre las funciones de gestión de los conocimientos e investigación del UNICEF y acoge con satisfacción la información adicional proporcionada anteriormente sobre el tema;

2. *Reitera* las conclusiones del informe sobre el proceso de examen de la organización de 2007 en que, entre otras cosas, se hizo hincapié en la importancia de establecer un vínculo entre el programa de investigación y las principales prioridades de la organización, así como de reunir, presentar e intercambiar conocimientos en toda la organización;

3. *Recuerda* su decisión 2008/2 por la que se aprobó la creación de una Oficina de Investigación;
4. *Acoge con satisfacción* el nombramiento del Director de la Oficina de Investigación, con sede en Florencia (Italia);
5. *Pide* que, a título informativo, el UNICEF presente a la Junta Ejecutiva, en su primer período ordinario de sesiones de 2012, un marco estratégico integrado para la investigación y la gestión de los conocimientos, así como mecanismos claros para establecer prioridades de investigación;
6. *Subraya* la importancia de la investigación y la gestión de los conocimientos y su vinculación directa con las decisiones estratégicas, y pide que el UNICEF también informe a la Junta Ejecutiva, en su primer período ordinario de sesiones de 2012, sobre las medidas concretas adoptadas para mejorar la gestión de los conocimientos en la sede y sobre el terreno;
7. *Pide* que el UNICEF organice en 2011 consultas oficiosas para mantener informada a la Junta Ejecutiva acerca de las disposiciones institucionales adoptadas en el UNICEF para mejorar y organizar la función de investigación.

*Primer período ordinario de sesiones  
11 de febrero de 2011*

#### **2011/4**

#### **Informe financiero y estados financieros comprobados del UNICEF correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2009 e informe de la Junta de Auditores**

##### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe de la Junta de Auditores (A/65/5/Add.2) y el informe del Secretario General sobre la aplicación de las recomendaciones contenidas en los informes de la Junta de Auditores sobre los fondos y programas de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2009 (A/65/296/Add.1);
2. *Acoge con satisfacción* la opinión sin comentarios de la Junta de Auditores sobre los estados financieros del UNICEF;
3. *Observa* que 12 recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio terminado en 2007 aún no se han aplicado plenamente;
4. *Toma nota* de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2009;
5. *Solicita* al Director Ejecutivo del UNICEF que aproveche los progresos realizados y que siga aplicando de forma oportuna las recomendaciones de la Junta de Auditores, y solicita al UNICEF que presente a la Junta Ejecutiva, en su segundo período ordinario de sesiones de 2011, un informe en que figure un resumen de las consecuencias estratégicas de las recomendaciones en la gestión y la estrategia del UNICEF, así como información actualizada sobre la aplicación de las principales recomendaciones;
6. *Expresa preocupación* por las conclusiones de la Junta de Auditores de que hay un elevado número de puestos que siguen vacantes, y exhorta al UNICEF a

que se ocupe apropiadamente de esta cuestión e informe a la Junta Ejecutiva de los problemas encontrados y los progresos realizados en el primer período ordinario de sesiones de 2012;

7. *Observa* los progresos realizados para abordar la cuestión de la cuantía del saldo de caja correspondiente a los recursos ordinarios, y solicita al UNICEF que, en el segundo período ordinario de sesiones de 2011 de la Junta Ejecutiva, proporcione información detallada sobre la cuantía de los fondos no utilizados, en particular las razones por las cuales no se utilizaron, la política en materia de saldos de caja del UNICEF y las medidas adoptadas para asegurar un nivel de liquidez más apropiado;

8. *Exhorta* al UNICEF a preparar directrices, metas e indicadores para promover una mayor eficiencia en las oficinas en los países, incluida la reducción de los costos administrativos;

9. *Recomienda* que el UNICEF enmiende su Reglamento Financiero a fin de garantizar que, de conformidad con el tratamiento contable relativo a las transferencias de efectivo, toda transferencia entregada por adelantado a los asociados en la ejecución se consigne como anticipo, sin que se contabilice como gastos de los programas hasta que se reciban informes adecuados sobre el uso de los fondos, y aguarda con interés el Reglamento Financiero enmendado para su aprobación en el segundo período ordinario de sesiones de 2011;

10. *Toma nota* de las medidas adoptadas por el UNICEF desde 2003 para financiar las obligaciones por terminación del servicio y acoge con beneplácito la decisión del UNICEF de declarar las obligaciones por terminación del servicio en sus estados financieros al 1 de enero de 2012, con la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público;

11. *Toma nota con aprecio* de las medidas adoptadas por el Director Ejecutivo para colaborar con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y otros fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas a fin de lograr las mejores prácticas de gestión y mejorar la comparabilidad de la información financiera mediante la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, y solicita que se le siga manteniendo informado de la evolución de esta labor.

*Primer período ordinario de sesiones  
11 de febrero de 2011*

## **2011/5**

### **Recaudación de fondos en el sector privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto de 2011**

#### **A. Estimación de gastos en el presupuesto de Recaudación de Fondos en el Sector Privado y Alianzas para la temporada de 2011**

##### *La Junta Ejecutiva*

1. *Aprueba* para el ejercicio económico de 2011 (1 de enero a 31 de diciembre) las estimaciones de gastos por un monto de 153,9 millones de dólares, que se desglosan a continuación y se resumen en el cuadro 2 y en la columna II del cuadro 5 del documento E/ICEF/2011/AB/L.1.

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

Gastos de las oficinas en los países – ventas	5,7
Costo de los bienes y gastos generales de inventario	15,2
Fondos de inversión	42,0
Gastos directos (sin incluir el costo de los bienes)	33,1
Gastos indirectos	57,9
<b>Total de gastos (consolidados)</b>	<b>153,9</b>

2. *Autoriza* al UNICEF:

a) A efectuar los gastos que se resumen en la columna II del cuadro 5 del documento E/ICEF/2011/AB/L.1, y a aumentar los gastos hasta el nivel que se indica en la columna III del mismo cuadro, en caso de que los ingresos aparentes de la recaudación de fondos o de la venta de tarjetas y artículos de regalo aumentaran hasta los niveles indicados en la columna III y, por consiguiente, a reducir los gastos por debajo del nivel indicado en la columna II en la medida en que sea necesario, en caso de que los ingresos netos disminuyan;

b) A redistribuir recursos entre las distintas líneas presupuestarias (como se detalla en el párrafo 1 *supra*) hasta un máximo del 10% de las sumas aprobadas;

c) A gastar un monto adicional entre los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, cuando sea necesario, hasta el monto resultante de las fluctuaciones cambiarias, a fin de dar cumplimiento al plan de trabajo aprobado para 2011.

**B. Estimaciones de ingresos para la temporada de 2011***La Junta Ejecutiva*

*Observa* que para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011 se prevén en el presupuesto de Recaudación de Fondos en el Sector Privado y Alianzas ingresos netos por valor de 993,6 millones de dólares, como se indica en la columna II del cuadro 5 del documento E/ICEF/2011/AB/L.1.

**C. Cuestiones de política***La Junta Ejecutiva*

1. *Repone* los fondos de inversión con la suma de 42 millones de dólares asignada para 2011;

2. *Autoriza* al UNICEF a efectuar gastos en el ejercicio económico de 2011 relacionados con el costo de los bienes y gastos generales de inventario (producción y compra de materias primas, tarjetas y otros productos) para el ejercicio económico de 2012 hasta un total de 15,8 millones de dólares, como se indica en las proyecciones financieras del plan estratégico para 2011-2013 correspondientes a Recaudación de Fondos en el Sector Privado y Alianzas (véase el cuadro 4 del documento E/ICEF/2011/AB/L.1);

3. *Aprueba* una asignación provisional para el mes de enero de 2011 por un monto de 15,4 millones de dólares, que quedará absorbida en el presupuesto anual de Recaudación de Fondos en el Sector Privado y Alianzas para 2011.

*Primer período ordinario de sesiones  
11 de febrero de 2011*

**2011/6**

**Hoja de ruta para el logro de un presupuesto integrado: clasificación de los gastos y presupuestación basada en los resultados – Nota oficiosa conjunta presentada por el PNUD, el UNFPA y el UNICEF a fines informativos**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de la nota oficiosa conjunta del PNUD, el UNFPA y el UNICEF relativa a la hoja de ruta para el logro de un presupuesto integrado: clasificación de los gastos y presupuestación basada en los resultados, elaborada en respuesta a la decisión 2010/32 de la Junta Ejecutiva del UNICEF y el UNFPA y la decisión 2010/20 de la Junta Ejecutiva del UNICEF, que contiene:

a) Información sobre las diferencias en la determinación de las categorías de los gastos en las clasificaciones de los gastos;

b) Un modelo oficioso de prueba que ilustra el formato de los cuadros presupuestarios clave y las explicaciones que los acompañan;

2. *Reconoce* que la información adicional presentada debería asegurar que se establezcan vínculos completos y transparentes con los marcos de resultados institucionales y de gestión de los planes estratégicos respectivos del PNUD, el UNFPA y el UNICEF;

3. *Hace suyo* el enfoque de presupuestación basada en los resultados que figura en la nota oficiosa conjunta mencionada en el párrafo 1 *supra*;

4. *Observa* que en el plan estratégico de mediano plazo del UNICEF, el marco de resultados de gestión se está abordando a través de los principales indicadores de desempeño y, a fin de armonizar completamente el enfoque del UNICEF con el del PNUD y el UNFPA, solicita al UNICEF que convierta los principales indicadores del desempeño de la matriz de resultados actualizada pertinentes (E/ICEF/2010/10) en productos estratégicos de alto nivel que se reflejen en el documento presupuestario para 2012-2013 como medida provisional hasta que el UNICEF presente su plan estratégico para 2014-2017 acompañado del presupuesto integrado en el que se aplique el modelo de presupuestación basada en los resultados que la Junta Ejecutiva ha hecho suyo;

5. *Observa también* los esfuerzos realizados por el UNICEF para reforzar sus marcos de resultados y alienta al UNICEF a que, en la aplicación del enfoque de presupuestación basada en los resultados, siga mejorando los indicadores para que resulten “específicos, mensurables, viables, pertinentes y con plazos preestablecidos” y vincule los recursos y los resultados esperados de una manera más explícita;

6. *Solicita* al UNICEF que elabore y presente su documento presupuestario para 2012-2013 de conformidad con el formato de cuadros presupuestarios clave y las explicaciones que los acompañan presentado en la nota oficiosa conjunta

mencionada en el párrafo 1 *supra*, incluidos los resultados del examen conjunto del impacto de las definiciones de los gastos y las clasificaciones de las actividades en la recuperación de gastos;

7. *Pone de relieve* la necesidad de celebrar consultas periódicas con la Junta Ejecutiva, para la preparación del presupuesto de apoyo bienal para 2012-2013 y del presupuesto integrado para 2014 y en adelante.

*Primer período ordinario de sesiones  
11 de febrero de 2011*

## **Período de sesiones anual**

**2011/7**

### **Informe de la Oficina de Ética**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe de la Oficina de Ética del UNICEF (E/ICEF/2011/11);

2. *Reconoce* que la Oficina de Ética contribuye a promover una cultura de ética, integridad y rendición de cuentas en la organización y, en este sentido, observa con reconocimiento los esfuerzos de la Oficina de Ética encaminados a prestar asesoramiento, orientación y protección contra represalias, examinar las declaraciones de la situación financiera y capacitar a la organización y al personal;

3. *Alienta* a la administración del UNICEF a que siga reforzando las funciones de su Oficina de Ética en la organización y a que facilite a la Oficina recursos suficientes para llevar a cabo su programa de trabajo;

4. *Aguarda con interés* el examen de los próximos informes anuales de la Oficina de Ética del UNICEF presentados con arreglo a la decisión 2010/18 de la Junta Ejecutiva, en particular en lo relativo a las recomendaciones a la administración que fortalecerán la cultura institucional de integridad y cumplimiento.

*Período de sesiones anual  
23 de junio de 2011*

**2011/8**

### **Proyectos de documentos de programas por países y programas comunes para países**

*La Junta Ejecutiva*

*Aprueba* el monto indicativo total de los presupuestos para los siguientes programas por países y programas comunes para los países:

<i>Región/país</i>	<i>Período</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Documento E/ICEF/2011/</i>
<b>África Occidental y Central</b>				
Chad	2012-2016	56 585 000	95 000 000	P/L.22
Gabón	2012-2016	3 750 000	8 000 000	P/L.23
Gambia	2012-2016	5 355 000	15 000 000	P/L.24
Ghana	2012-2016	43 055 000	140 000 000	P/L.25
Mauritania	2012-2016	9 020 000	53 475 000	P/L.26
República Centroafricana	2012-2016	19 315 000	60 000 000	P/L.21
Santo Tomé y Príncipe	2012-2016	3 750 000	2 500 000	P/L.27
Senegal	2012-2016	26 730 000	50 000 000	P/L.28
<b>África Oriental y Meridional</b>				
Etiopía	2012-2015	160 212 000	286 985 000	P/L.8
Zimbabwe	2012-2015	19 004 000	320 724 000	P/L.9 y Corr.1
<b>América y el Caribe</b>				
Chile	2012-2016	3 750 000	8 000 000	P/L.15
<b>Asia Meridional</b>				
Bangladesh	2012-2016	112 410 000	333 000 000	P/L.14
<b>Asia Oriental y el Pacífico</b>				
Filipinas	2012-2016	15 495 000	70 000 000	P/L.7
Mongolia	2012-2016	3 750 000	15 250 000	P/L.6
República Democrática Popular Lao	2012-2015	7 860 000	51 688 000	P/L.5
<b>Europa Central y Oriental y Comunidad de Estados Independientes</b>				
Albania	2012-2016	3 750 000	27 000 000	DCCP-ALB/1
Croacia	2012-2016	–	13 436 000	P/L.1
Kirguistán	2012-2016	4 600 000	25 000 000	P/L.2
Montenegro	2012-2016	3 750 000	8 000 000	P/L.3 y Corr.1
Ucrania	2012-2016	4 075 000	18 000 000	P/L.4
<b>Caribe Oriental – programa multinacional</b> (Anguila, Antigua y Barbuda, Barbados, Dominica, Granada, Islas Turcas y Caicos, Islas Vírgenes Británicas, Montserrat, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Trinidad y Tabago)				
	2012-2016	16 000 000	15 000 000	P/L.16
El Salvador	2012-2015	3 000 000	8 500 000	P/L.17
Honduras	2012-2016	3 750 000	10 000 000	P/L.19
Jamaica	2012-2016	3 750 000	10 100 000	P/L.20
<b>Oriente Medio y África del Norte</b>				
Marruecos	2012-2016	6 045 000	26 000 000	P/L.10
Omán	2012-2015	–	4 400 000	P/L.11

*Período de sesiones anual  
23 de junio de 2011*

**2011/9**

**Prórroga de los programas por países en curso**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de las prórrogas de un año de los programas por países aprobadas por el Director Ejecutivo, que figuran en el cuadro 1 del documento E/ICEF/2011/P/L.29, para Belice, Bhután, Guinea, Haití, Madagascar, la República de Moldova y Túnez;
2. *Aprueba* la prórroga de dos años para el Paraguay y la segunda prórroga de un año para Sudáfrica, que figuran en el cuadro 2 del documento E/ICEF/2011/P/L.29.

*Período de sesiones anual  
23 de junio de 2011*

**2011/10**

**Países menos adelantados**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Acoge con beneplácito* que la Asamblea General hiciera suyos la Declaración de Estambul (A/CONF.219/L.1) y el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2011-2020 (A/CONF.219/3/Rev.1), en adelante denominado el Programa de Acción de Estambul, en su resolución 65/280, de 17 de junio de 2011;
2. *Recuerda* las características fundamentales de las actividades operacionales de las Naciones Unidas indicadas en la resolución 62/208 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2007;
3. *Observa* el firme apoyo prestado por el UNICEF a los países menos adelantados;
4. *Destaca* la necesidad de que el UNICEF dedique una atención especial a la ejecución del Programa de Acción de Estambul en el apoyo que presta a los países menos adelantados y de conformidad con su mandato;
5. *Invita* al Director Ejecutivo a que, en estrecha cooperación con el Presidente del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, incorpore la ejecución del Programa de Acción de Estambul en el programa del UNICEF, como se solicita en el párrafo 153 del Programa de Acción de Estambul y en el párrafo 2 de la resolución 65/280 de la Asamblea General, y a que informe sobre la ejecución del Programa de Acción de Estambul en el informe anual del Director Ejecutivo.

*Período de sesiones anual  
23 de junio de 2011*

**2011/11**  
**Elección de la Mesa de la Junta Ejecutiva**

*La Junta Ejecutiva,*

*Recordando* su Reglamento y subrayando la importancia de que se cumpla,

1. *Alienta* a los grupos regionales a que recomienden a candidatos a miembros de la Mesa durante el segundo período ordinario de sesiones de 2011;
2. *Alienta* a la Mesa a que invite a los candidatos recomendados mencionados en el párrafo 1 a participar como observadores en las reuniones mensuales de la Mesa, a fin de que estén mejor informados de la labor en curso y mejor preparados para desempeñar sus futuras funciones en la Mesa;
3. *Decide* convocar a principios de enero de cada año, a partir de 2012, la primera sesión de su período ordinario de sesiones siguiente con el único fin de elegir el nuevo Presidente y los demás miembros de la Mesa, de conformidad con el artículo 11 del Reglamento;
4. *Solicita* a la Secretaría que se cerciore de que esta sesión adicional se programe y se organice en consulta con el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias para asegurar que se presten los servicios de conferencias que corresponden a la Junta Ejecutiva del UNICEF.

*Período de sesiones anual*  
*23 de junio de 2011*

**2011/12**  
**Informe anual del Director Ejecutivo: avances y logros con respecto al plan estratégico de mediano plazo para el período 2006-2013**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe anual del Director Ejecutivo del UNICEF sobre los avances y logros con respecto al plan estratégico de mediano plazo para el período 2006-2013 (E/ICEF/2011/9) y su documento adjunto, y reconoce los importantes resultados conseguidos en 2010;
2. *Reitera* la necesidad de que el UNICEF siga mejorando su presentación de información centrada en los resultados a la Junta Ejecutiva, incluida información sobre resultados mejor y más sistemática a nivel interinstitucional, demostrando las contribuciones a los resultados nacionales enunciados en las prioridades nacionales, y en este sentido toma nota con reconocimiento de la nueva orientación en el enfoque de equidad, que podría contribuir a este fin;
3. *Acoge con beneplácito* las iniciativas en curso para mejorar la gestión basada en los resultados y, en este sentido, pide al UNICEF que, cuando prepare el plan estratégico de mediano plazo para 2014-2017, siga elaborando un marco sólido de resultados que demuestre una cadena completa de resultados, con los resultados previstos a todos los niveles, y aguarda con interés las consultas periódicas con los miembros de la Junta Ejecutiva sobre la metodología, en particular sobre indicadores mensurables, el formato, la gestión de resultados y la presentación de informes sobre el plan estratégico de mediano plazo del UNICEF para 2014-2017;

4. *Solicita* al UNICEF que presente, en el primer período ordinario de sesiones de 2012, para su aprobación por la Junta Ejecutiva, una “hoja de ruta” hacia el plan estratégico de mediano plazo para 2014-2017, incluidos el marco de gestión basada en los resultados e indicaciones de la manera en que esta labor guarda relación con el presupuesto integrado del UNICEF;

5. *Alienta* al Director Ejecutivo del UNICEF a que siga tratando de lograr eficiencias ejerciendo disciplina presupuestaria en la elaboración del proyecto de presupuesto institucional bienal de la organización para 2012-2013, reconociendo a la vez la necesidad de recursos suficientes para aplicar el plan estratégico;

6. *Solicita* al UNICEF que, en los futuros informes anuales del Director Ejecutivo, introduzca las lecciones extraídas y las recomendaciones para futuras estrategias de la organización e incluya descripciones de los obstáculos y de las medidas concretas adoptadas para superarlos;

7. *Insta* al UNICEF a que siga apoyando los esfuerzos de los gobiernos y otros asociados nacionales para proteger a los niños de la violencia, el abuso y la explotación, y alienta el intercambio de información al respecto;

8. *Reconoce* la importancia de dar cuenta de los resultados sobre la igualdad entre los géneros en todas las esferas prioritarias, así como sobre la gestión de los recursos humanos en relación con la decisión 2010/21 de la Junta Ejecutiva, incluida una contratación que tenga en cuenta la necesidad de garantizar los máximos niveles de eficiencia, competencia e integridad, tomando debidamente en consideración a la vez la contratación sobre la más amplia base geográfica posible de conformidad con el Artículo 101, párrafo 3, de la Carta de las Naciones Unidas, y reitera la solicitud de que se integren los resultados generales respecto de estas cuestiones en el informe anual del Director Ejecutivo.

*Período de sesiones anual  
23 de junio de 2011*

## **2011/13**

### **Informe sobre los progresos realizados por el UNICEF en la labor relacionada con la igualdad entre los géneros**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Reafirma* la igualdad de género como una de las estrategias intersectoriales del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF;

2. *Toma nota* con reconocimiento del informe sobre los progresos realizados por el UNICEF en la labor relacionada con la igualdad entre los géneros (E/ICEF/2011/10) y las medidas adoptadas para mejorar esa labor;

3. *Toma nota* del marco de control interno del UNICEF para medir el progreso en la aplicación de la política de igualdad entre los géneros en la labor del UNICEF, y alienta al UNICEF a integrar la igualdad entre los géneros en los procesos de los programas, y hace hincapié en la necesidad de garantizar recursos financieros y humanos adecuados para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres, y solicita al UNICEF que le presente información sobre el uso inicial del marcador de la igualdad entre los géneros en el informe

sobre los progresos realizados por el UNICEF en la labor relacionada con la igualdad entre los géneros;

4. *Insta* al UNICEF a seguir mejorando su contribución al logro de resultados en la igualdad entre los géneros, y a que informe sobre los resultados de las contribuciones del UNICEF a la igualdad entre los géneros en el contexto del plan estratégico de mediano plazo;

5. *Toma nota* del examen independiente de la atención que se presta al análisis de la igualdad entre los géneros y los resultados de la labor del UNICEF en los documentos de los programas por países, y en este sentido, solicita al UNICEF que siga haciendo mejoras, entre otras cosas, mediante procesos apropiados de garantía de la calidad y conocimientos especializados en materia de igualdad entre los géneros;

6. *Recomienda* el fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas institucionales, incluyendo, entre otras cosas, la responsabilidad de gestión respecto de los resultados en materia de igualdad entre los géneros, la garantía de calidad en todo el ciclo de planificación y programación, la asignación de recursos humanos y financieros, el acceso a conocimientos especializados apropiados sobre la igualdad entre los géneros, incluida la utilización de expertos locales, y la presentación de información sobre los resultados desglosados por sexo;

7. *Insta* al UNICEF a que siga aumentando la capacidad del personal para el análisis de las cuestiones de género y la elaboración de resultados e indicadores sobre la igualdad entre los géneros en todas las esferas programáticas del UNICEF, incluido el despliegue de especialistas cualificados para proporcionar liderazgo, orientación y conocimientos especializados a nivel nacional y regional;

8. *Insta* al UNICEF a que prosigan los esfuerzos del personal directivo superior para mejorar la integración del análisis de la igualdad entre los géneros y sus resultados en la programación y la política en la sede y en los planos regional y nacional, y también a que mejore las medidas orientadas a fines concretos;

9. *Solicita* al UNICEF que trabaje en estrecha colaboración con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), trabajando como parte del equipo de las Naciones Unidas en los países, para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres sobre la base de relaciones complementarias y sinérgicas con el fin de contribuir al logro de las prioridades y los objetivos nacionales en el ámbito de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres;

10. *Solicita* al UNICEF que siga informando sobre los progresos realizados en la labor relacionada con la igualdad entre los géneros, conforme al plan de acción sobre actividades estratégicas para la igualdad entre los géneros, durante el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva, teniendo en cuenta las disposiciones de las decisiones de la Junta Ejecutiva.

*Período de sesiones anual  
23 de junio de 2011*

2011/14

**Proyecto de programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2012**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Aprueba* el programa de trabajo para sus períodos de sesiones de 2012, con carácter de marco flexible, con sujeción a las revisiones que resulte adecuado hacer durante el año.

*Primer período ordinario de sesiones  
7 a 10 de febrero de 2012*

*Período de sesiones anual  
11 a 15 de junio de 2012*

*Segundo período ordinario de sesiones  
10 a 13 de septiembre de 2012*

**Cuestiones de organización y procedimiento**

Elección del Presidente y los Vicepresidentes de la Junta Ejecutiva (A)

**Cuestiones de programas y de políticas**

Informe anual al Consejo Económico y Social\* (A)

Cooperación en la ejecución de los programas: aprobación de los documentos revisados de los programas para los países (A)

Informe oral sobre el seguimiento dado por el UNICEF a las recomendaciones y decisiones adoptadas en las reuniones de la Junta de Coordinación del ONUSIDA

Marco estratégico integrado para la investigación y la gestión de los conocimientos (2011/3) (I)

Hoja de ruta hacia el plan estratégico de mediano plazo para 2014-2017 (2011/12) (A)

Debate temático sobre los resultados y las enseñanzas obtenidas en la esfera prioritaria 3 del plan estratégico de mediano plazo: el VIH/SIDA y los niños

**Cuestiones de organización y procedimiento**

**Cuestiones de programas y de políticas**

Examen a fondo del plan estratégico de mediano plazo: informe anual del Director Ejecutivo: avances y logros en relación con el plan estratégico de mediano plazo\*\* (2009/7, 2010/6, 2011/12) (A)

Informe sobre los progresos de la labor destinada a promover la igualdad entre los géneros en el UNICEF (2009/3, 2011/13) (D)

Cooperación en la ejecución de los programas:

Proyectos de documentos de programas para los países (aprox. 33)\*\*\* (A)

Prórrogas de los programas para los países en curso (2009/11) (A)

Informe de la Oficina de Ética (2010/18) (I)

Debate temático sobre los resultados y las enseñanzas obtenidas en la esfera prioritaria 5 del plan estratégico de mediano plazo: promoción de políticas y asociaciones en favor de los derechos del niño

**Cuestiones de organización y procedimiento**

Proyecto de programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2013 (A)

**Cuestiones de programas y de políticas**

Cooperación en la ejecución de los programas: aprobación de los documentos revisados de los programas para los países (A)

Proyectos de documentos de programas para los países\*\*\* (A)

Resúmenes regionales de los exámenes de mitad de período de los programas para los países (D)

Recomendación de que se aprueben recursos ordinarios adicionales para los programas por países aprobados (A)

Informe sobre la aplicación del marco estratégico para las asociaciones y relaciones de colaboración (2009/9) (D)

Informe sobre la aplicación del “sistema modificado de asignación de recursos ordinarios a los programas”, aprobado por la Junta Ejecutiva en 1997 (2008/15) (D)

Primer período ordinario de sesiones  
7 a 10 de febrero de 2012

Período de sesiones anual  
11 a 15 de junio de 2012

Segundo período ordinario de sesiones  
10 a 13 de septiembre de 2012

**Cuestiones de evaluación  
y auditoría**

**Cuestiones de evaluación  
y auditoría**

**Cuestiones de evaluación  
y auditoría**

Informe sobre la función de  
evaluación y las principales  
evaluaciones (2008/4) (A)

Informe anual de la Oficina de  
Auditoría Interna a la Junta  
Ejecutiva correspondiente a  
2011\*\*\*\* (1997/28) (A)

**Cuestiones financieras,  
presupuestarias y de recursos**

**Cuestiones financieras,  
presupuestarias y de recursos**

**Cuestiones financieras,  
presupuestarias y de recursos**

Recaudación de fondos en el sector  
privado: plan de trabajo y proyecto de  
presupuesto para 2012 (A)

Exposición oral de información sobre  
los problemas y progresos en la labor  
de hacer frente a las elevadas tasas de  
vacantes (2011/4)

Reunión sobre promesas de  
contribuciones

Información actualizada sobre la  
implantación de las Normas de  
Contabilidad Internacionales para el  
Sector Público (D)

Medidas adoptadas y avance  
realizado hacia el presupuesto  
integrado: informe conjunto  
del PNUD, el UNFPA y el  
UNICEF (A)

Plan estratégico de mediano plazo:  
estimaciones financieras previstas  
para el período 2011-2015 (A)

Recaudación de fondos en el sector  
privado: informe y estados  
financieros correspondientes al año  
terminado el 31 de diciembre de  
2011 (D)

**Otros asuntos**

**Otros asuntos**

**Otros asuntos**

Intervención del Presidente de la  
Asociación Mundial del Personal  
del UNICEF

Informes de las visitas de la Junta  
Ejecutiva al terreno (J)

\* Los informes pertinentes de la Dependencia Común de Inspección se examinarán también en relación con este tema del programa.

\*\* Pueden consultarse los datos adjuntos por separado en relación con este tema del programa.

\*\*\* Los resultados y los datos consolidados sobre la ejecución del ciclo de programación anterior de cada uno de los proyectos de documentos de los programas para los países están publicados en el sitio web de la Junta Ejecutiva del UNICEF junto con los proyectos correspondientes (decisión 2008/17); todavía no se conoce el número de países que optarán por presentar un documento común del programa para el país en 2012.

\*\*\*\* La respuesta de la administración al informe anual de la Oficina de Auditoría Interna correspondiente a 2011 también se examinará como parte de este tema del programa (decisión 2009/19).

La Junta Ejecutiva examina cuatro tipos de temas del programa:

i) *Adopción de medidas (A)*: Normalmente la Junta Ejecutiva delibera sobre el tema del programa y adopta una decisión. La secretaría prepara la documentación oficial y un proyecto de decisión para que los examine la Junta Ejecutiva;

ii) *Examen (D)*: La Junta Ejecutiva examina la documentación oficial preparada por la secretaría. La secretaría no prepara un proyecto de decisión, pero la Junta Ejecutiva puede decidir que adoptará una decisión en relación con el tema del programa;

iii) *Información (I)*: La secretaría prepara documentación de información a solicitud de la Junta Ejecutiva;

iv) *Informes orales*: Los informes orales se presentan a solicitud de la Junta Ejecutiva. Se acompañan de breves documentos oficiosos de antecedentes.

*Segundo período ordinario de sesiones  
15 de septiembre de 2011*

**2011/15**

**Proyectos de documentos de programas por países y programas comunes para países**

*La Junta Ejecutiva*

*Aprueba* el monto indicativo total de los presupuestos para los siguientes programas por países y programas comunes para los países:

<i>Región/país</i>	<i>Período</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Documento E/ICEF/2011/DP/FPA/OPS-ICEF/</i>
<b>África Occidental y Central</b>				
Cabo Verde	2012-2016	3 750 000	2 000 000	DCCP/2011/CPV/1
<b>África Oriental y Meridional</b>				
Malawi	2012-2016	46 950 000	215 000 000	P/L.36
Mozambique	2012-2015	64 036 000	164 000 000	P/L.37
<b>América y el Caribe</b>				
Brasil	2012-2016.	3 750,000	90 250 000	P/L.40
Guyana y Suriname	2012-2016	7 500 000	20 000 000	P/L.42
Perú	2012-2016	3 750 000	43 400 000	P/L.44
República Dominicana	2012-2016	3 750 000	10 000 000	P/L.41
República de Panamá	2012-2015	3 000 000	4 700 000	P/L.43
<b>Asia Oriental y el Pacífico</b>				
Papua Nueva Guinea	2012-2015	4 272 000	37 340 000	DCCP/2011/PNG/1
Tailandia	2012-2016.	4 165 000	66 600 000	P/L.45
Viet Nam	2012-2016	18 050 000	62 000 000	DCCP/2011/VNM/1
<b>Oriente Medio y África del Norte</b>				
Argelia	2012-2014	2 772 000	2 500 000	P/L.38
República Islámica del Irán	2012-2016	7 210 000	15 000 000	P/L.39
Yemen	2012-2015	28 612 000	41 900 000	P/L.13

*Segundo período ordinario de sesiones  
15 de septiembre de 2011*

**2011/16**

**Documento del programa para la República de Sudán del Sur**

*La Junta Ejecutiva,*

*Recordando* sus decisiones 2002/4, 2006/19 y 2008/17 relativas al proceso de aprobación de los programas para los países,

1. *Acoge con beneplácito* a la República de Sudán del Sur entre los países en que se ejecutan programas del UNICEF;

2. *Observa* que Sudán del Sur ha solicitado presentar a la Junta Ejecutiva del UNICEF en su primer período ordinario de sesiones de 2012, con carácter excepcional, el documento del programa para el país;

3. *Decide* que el proyecto de documento del programa para Sudán del Sur se examine en una consulta oficiosa de la Junta Ejecutiva, que se celebrará antes del primer período ordinario de sesiones de 2012;

4. *Decide* examinar y considerar para su aprobación, con carácter excepcional, el documento del programa para Sudán del Sur en su primer período ordinario de sesiones de 2012.

*Segundo período ordinario de sesiones  
15 de septiembre de 2011*

**2011/17**

**Promoción, elaboración de programas y programas multinacionales**

*La Junta Ejecutiva*

*Decide*

a) Aprobar un presupuesto por programas financiado con cargo a los recursos ordinarios por un monto de 31.600.000 dólares para sufragar la promoción y formulación de programas durante el bienio 2012-2013 en la sede y las oficinas regionales, que se desglosa de la siguiente manera:

---

*Miles de dólares EE.UU.*

---

<i>Sede</i>	
Programas	4 400
Políticas y prácticas	3 650
Oficina de Programas de Emergencia	1 050
Comunicaciones	7 900
Oficina de Evaluación	2 200
Oficina de Alianzas y Movilización de Recursos en el Sector Público (Nueva York, Bruselas y Tokio)	100
Recaudación de fondos y asociaciones en el sector privado (Ginebra y Nueva York)	600
Oficina Ejecutiva	600

<i>Miles de dólares EE.UU.</i>	
Oficina de Investigación	1 800
Suministros	1 000
<b>Subtotal</b>	<b>23 300</b>
<i>Oficinas regionales</i>	
África Oriental y Meridional	1 500
África Occidental y Central	1 500
América y el Caribe	950
Asia Oriental y el Pacífico	950
Asia Meridional	950
Oriente Medio y África del Norte	950
Europa Central y Oriental y Comunidad de Estados Independientes	1 500
<b>Subtotal</b>	<b>8 300</b>
<b>Total</b>	<b>31 600</b>

b) Que para el presupuesto por programas correspondiente al bienio 2012-2013 quede aprobado un límite máximo de otros recursos de 633.910.000 dólares, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, según se indica a continuación:

<i>Miles de dólares EE.UU.</i>	
Sede	278 600
Oficinas regionales	155 310
Programas multinacionales	200 000
<b>Total</b>	<b>633 910</b>

c) De ser necesario, se podrán recibir otros recursos por una cuantía superior a las cifras indicadas para regiones y esferas programáticas específicas, siempre que el total de los fondos recibidos esté dentro del límite aprobado.

*Segundo período ordinario de sesiones  
15 de septiembre de 2011*

## 2011/18

### **Recomendación de que se aprueben recursos ordinarios adicionales para los programas por países aprobados**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Aprueba* un total de 117.982.062 dólares en concepto de recursos ordinarios adicionales indicativos para los programas por países aprobados, como se detalla en los cuadros 1 y 2 que figuran a continuación;

2. *Recuerda* que la Junta Ejecutiva del UNICEF aprueba un marco cuadrienal de ingresos y gastos con cargo a los recursos ordinarios, que se presenta anualmente a la Junta Ejecutiva, y que este marco financiero sirve de base para determinar el límite máximo de recursos ordinarios de los programas por países;

3. *Recuerda también* que las asignaciones de recursos ordinarios a los programas por países se administran por conducto del sistema modificado de asignación, revisado por la Junta Ejecutiva en 2008 en su decisión 2008/15, y que los fondos se asignan anualmente para todos los programas por países aprobados;

4. *Observa* que desde 2009 los niveles de planificación anuales de los recursos ordinarios asignados a los programas por países aprobados se publican en el sitio web de la Junta Ejecutiva del UNICEF;

5. *Decide* delegar en el Director Ejecutivo la facultad de aprobar el aumento de los recursos ordinarios indicativos para los programas por países aprobados y solicitar al Director Ejecutivo que informe a la Junta Ejecutiva anualmente.

Cuadro 1

**Recursos ordinarios adicionales para los programas en curso en 2011**

Región/país	Duración del programa aprobado	(En dólares EE.UU.)		
		Nivel de planificación de 2011	Límite máximo de recursos ordinarios disponibles para 2011	Recursos ordinarios adicionales que se deben aprobar para 2011
		(A)	(B)	(A-B)
Filipinas	2005-2011	3 099 000	3 053 000	46 000
India	2008-2012	42 688 000	42 184 000	504 000
República Centroafricana	2007-2011	3 863 000	3 851 107	11 893
<b>Total</b>				<b>561 893</b>

Cuadro 2

**Recursos ordinarios adicionales indicativos para los programas en curso en 2012**

Programa por país*	Duración del programa aprobado	(En dólares EE.UU.)		
		Nivel de planificación indicativo de 2012*	Límite máximo estimado de recursos ordinarios disponibles para 2012	Recursos ordinarios adicionales indicativos que se deben aprobar para 2012
		(A)	(B)	(A-B)
Bolivia (Estado Plurinacional de)	2008-2012	1 352 000	1 185 000	167 000
Camerún	2008-2012	6 365 000	6 171 000	194 000
Comoras	2008-2012	750 000	722 000	28 000
Costa Rica	2008-2012	750 000	150 000	600 000
Côte d'Ivoire	2009-2013	8 303 000	6 231 000	2 072 000

Programa por país*	Duración del programa aprobado	(En dólares EE.UU.)		
		Nivel de planificación indicativo de 2012*	Límite máximo estimado de recursos ordinarios disponibles para 2012	Recursos ordinarios adicionales indicativos que se deben aprobar para 2012
		(A)	(B)	(A-B)
Cuba	2008-2012	750 000	310 000	440 000
Egipto	2007-2012	3 013 000	0	3 013 000
Eritrea	2007-2012	1 963 000	0	1 963 000
India	2008-2012	42 688 000	0	42 688 000
Jordania	2008-2012	750 000	451 000	299 000
Kenya	2009-2013	11 226 000	7 812 500	3 413 500
Malí	2008-2012	12 849 000	9 137 000	3 712 000
México	2008-2012	750 000	290 000	460 000
Nigeria	2009-2012	50 987 000	4 402 007	46 584 993
Pakistán	2009-2012	18 148 000	17 610 000	538 000
Paraguay	2007-2013	750,000	25,000	725 000
República Árabe Siria	2007-2012	810,000	552,119	257 881
Rwanda	2008-2012	9 450 000	3 150 000	6 300 000
Sudáfrica	2007-2012	972,000	23,823	948 177
Sudán	2009-2012	10 345 000	8 492 382	1 852 618
Togo	2008-2012	3 426 000	2 562 000	864 000
Venezuela (República Bolivariana de )	2009-2013	750 000	450 000	300 000
<b>Total</b>				<b>117 420 169</b>

\* Los niveles efectivos dependerán de la cuantía total de los recursos ordinarios disponibles para su asignación a los programas por países.

*Segundo período ordinario de sesiones  
15 de septiembre de 2011*

## 2011/19

### Prórrogas de los programas por países en curso

#### *La Junta Ejecutiva*

*Toma nota* de las prórrogas de un año de los programas por países aprobados por el Director Ejecutivo, que figuran en el cuadro del documento E/ICEF/2011/P/L.48, para Egipto y la República Árabe Siria.

*Segundo período ordinario de sesiones  
15 de septiembre de 2011*

2011/20

**Informe anual sobre la función de evaluación y las principales evaluaciones en el UNICEF**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe anual sobre la función de evaluación y las principales evaluaciones en el UNICEF (E/ICEF/2011/15);

2. *Reafirma* el carácter fundamental de la función de evaluación en el UNICEF y la importancia de los principios establecidos en su política de evaluación (E/ICEF/2008/4);

3. *Acoge con beneplácito* las pruebas presentadas en el informe de que se continúa reforzando la función de evaluación, principalmente en el nivel descentralizado, lo que contribuye a asegurar la rendición de cuentas, la transparencia, la eficacia y la mejora de la labor del UNICEF y alienta al UNICEF a que prosiga sus esfuerzos en tal sentido;

4. *Toma nota* de la adopción de los indicadores clave del desempeño para hacer un seguimiento de la eficacia del sistema de evaluación;

5. *Acoge con beneplácito* la presentación temática de los resultados recientes de evaluación en materia de educación básica e igualdad entre los géneros en el informe anual y alienta al UNICEF a que proporcione, en los futuros informes anuales, un análisis de las conclusiones y recomendaciones para la elaboración de políticas y la programación, incluido un análisis de las cuestiones intersectoriales, según corresponda;

6. *Alienta* al UNICEF a seguir fortaleciendo el vínculo entre las funciones de evaluación e investigación;

7. *Alienta* al UNICEF a:

a) Mantener su compromiso con la evaluación en el sistema de las Naciones Unidas y, más ampliamente, en el ámbito del desarrollo internacional, incluida la evaluación de la respuesta a las crisis humanitarias, con miras a reforzar la rendición de cuentas, la transparencia, la coherencia, la eficacia, el aprendizaje y la mejora de la ejecución de programas;

b) Continuar los esfuerzos por seguir fortaleciendo las aptitudes, capacidades y sistemas de los asociados nacionales, prestando más atención al aprendizaje Sur-Sur;

8. Recordando la decisión 2008/4 de la Junta Ejecutiva, *solicita* al UNICEF que:

a) Asegure que se elaboren respuestas de la administración en relación con todas las recomendaciones de las evaluaciones y garantice la aplicación de las medidas convenidas descritas en dichas respuestas;

b) Informe sobre los adelantos en la aplicación de las respuestas de la administración, incluso, entre otras cosas, acerca de la manera en que las respuestas de la administración mejoran la capacidad de las oficinas nacionales y regionales para informar, de manera más transparente y sistemática, a los asociados y a los gobiernos anfitriones sobre las finanzas, actividades y resultados de los programas;

c) Asegure que se examinen sistemáticamente los resultados pertinentes de las evaluaciones y que se utilicen en la elaboración de las políticas, estrategias y programas clave;

9. *Solicita* al UNICEF que prepare una respuesta sucinta de la administración a la sección de análisis temático de los futuros informes anuales de la Oficina de Evaluación;

10. *Solicita* un diálogo con el UNICEF sobre la manera de fortalecer aún más la independencia de la Oficina de Evaluación, incluso mediante el presupuesto integrado 2014-2015.

*Segundo período ordinario de sesiones  
15 de septiembre de 2011*

## **2011/21**

### **Informe anual sobre las actividades de auditoría interna**

#### *La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe anual de 2010 de la Oficina de Auditoría Interna a la Junta Ejecutiva (E/ICEF/2011/AB/L.9), el informe anual de 2010 del Comité Asesor de Auditoría del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) al Director Ejecutivo y la respuesta de la dirección del UNICEF al informe anual de la Oficina de Auditoría Interna correspondiente a 2010 (E/ICEF/2011/AB/L.10);

2. *Acoge con beneplácito* el hecho de que se centre la atención en la planificación de la auditoría basada en los riesgos;

3. *Aprecia* la información detallada sobre la función de investigación contenida en el informe anual y alienta a la Oficina de Auditoría Interna a que siga facilitando información al respecto en futuros informes anuales;

4. *Solicita* a la Oficina de Auditoría Interna que en futuros informes anuales incluya información en que se comparen las conclusiones generales de las auditorías ya realizadas de las dependencias orgánicas, los procesos, los sistemas y las esferas temáticas del UNICEF, según proceda;

5. *Expresa su apoyo* al fortalecimiento de la capacidad de la Oficina de Auditoría Interna y solicita que la administración garantice que la Oficina cuente oportunamente con una dotación de personal adecuada;

6. *Toma nota con reconocimiento* del establecimiento y puesta en práctica de la gestión del riesgo institucional en todo el UNICEF y solicita a la administración del UNICEF que siga reforzando los mecanismos de control y las estrategias de mitigación en las oficinas en los países con un riesgo alto;

7. *Recuerda* la sección ii) de su decisión 2009/8 sobre auditoría y supervisión internas, relativa a la divulgación de los informes de auditoría interna;

8. *Reconoce* las necesidades de información y de garantías de los donantes que no son Estados Miembros acerca de los programas y servicios financiados por ellos;

9. *Decide* que el Director Ejecutivo del UNICEF podrá, previa petición, revelar a los donantes aprobados que no sean Estados Miembros, es decir, las

organizaciones intergubernamentales donantes, los Comités Nacionales pro-UNICEF, el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, la Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización, el Mecanismo Internacional de Compra de Medicamentos y Rotary International, los informes de auditoría interna correspondientes a un programa o servicio al que dicho donante contribuya financieramente, de conformidad con la decisión 2009/8 de la Junta Ejecutiva del UNICEF sobre auditoría y supervisión internas y los procedimientos de divulgación, estipulados en el documento E/ICEF/2009/15, ejerciendo la máxima discreción y protegiendo los derechos legítimos del país en que se ejecuta el programa en cuestión;

10. *Reafirma* que se deberá mantener el carácter confidencial de la información revelada y que las solicitudes por escrito para consultar los informes de auditoría interna presentadas deben incluir la razón y el propósito de la solicitud y confirmar la adhesión a los procedimientos de divulgación de información estipulados en el documento E/ICEF/2009/15;

11. *Solicita* al UNICEF que facilite a los Estados Miembros y a los donantes aprobados que no sean Estados Miembros la consulta a distancia de los informes de auditoría interna mediante mecanismos tecnológicos equipados con niveles de cifrado apropiados y acceso autorizado y registrado que esté estrictamente controlado mediante la asignación de nombre de usuario y contraseña válida por tiempo limitado, asegurando al mismo tiempo que se impida la impresión, copia, modificación, reenvío o supresión de los informes de auditoría interna divulgados;

12. *Solicita* al UNICEF que siga dando cuenta, en sus informes anuales de auditoría interna, de los informes de auditoría interna divulgados e informe a la Junta Ejecutiva, incluso a través de los informes, de las peticiones de organizaciones no abarcadas por la presente decisión para divulgar los informes de auditoría interna correspondientes a un proyecto determinado al que dichos donantes contribuyen financieramente, y que recabe la orientación de la Junta Ejecutiva sobre esas solicitudes de divulgación;

13. *Acoge con beneplácito* el compromiso del Director Ejecutivo respecto de una mayor transparencia y rendición de cuentas y solicita que la Junta Ejecutiva celebre consultas oficiosas sobre una amplia gama de posibles medidas en materia de transparencia y rendición de cuentas, incluida la divulgación pública de los informes de auditoría interna, y solicita además al Director Ejecutivo que prepare una nota informativa sobre dichas medidas para su examen por los Estados Miembros durante las consultas oficiosas en preparación para el primer período ordinario de sesiones de 2012.

*Segundo período ordinario de sesiones  
15 de septiembre de 2011*

2011/22

**Plan estratégico de mediano plazo: estimaciones financieras  
previstas para el período 2011-2014**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* de las estimaciones financieras previstas para el período 2011-2014, que figuran en el documento E/ICEF/2011/AB/L.5, como marco flexible para apoyar los programas del UNICEF;

2. *Aprueba* el marco de las estimaciones financieras previstas para el período 2011-2014 y aprueba la preparación, para su presentación a la Junta Ejecutiva, de propuestas de gastos de programas por una suma máxima de 1.236 millones de dólares con cargo a recursos ordinarios en 2012, con sujeción a la disponibilidad de recursos y a que las presentes estimaciones financieras sigan siendo válidas;

3. *Aprueba* la suspensión de la transferencia anual de 30 millones de dólares a la reserva para el seguro médico después de la separación del servicio para 2011, en vista del impacto del empeoramiento de la situación económica mundial, en caso de que las proyecciones de ingresos y gastos que se presentan en el informe se materialicen, y pide al UNICEF que siga haciendo transferencias anuales a la reserva para el seguro médico después de la separación del servicio, de conformidad con su decisión 2008/20, si el capital de operaciones de los recursos al final de año así lo permite.

*Segundo período ordinario de sesiones  
15 de septiembre de 2011*

2011/23

**Presupuesto institucional para el bienio 2012-2013**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del enfoque de la presupuestación basada en los resultados que se utilizó para formular el presupuesto institucional para el bienio 2012-2013 (E/ICEF/2011/AB/L.2) y de la presentación revisada del presupuesto institucional, que incluye en el documento cuadros presupuestarios clave, en consonancia con las decisiones de la Junta Ejecutiva 2010/20 y 2011/6;

2. *Reconoce* la respuesta del UNICEF consistente en invertir en la coordinación mundial de los grupos temáticos y solicita al Director Ejecutivo que asegure que los fondos para la coordinación mundial se utilicen eficientemente;

3. *Aprueba* una consignación de 966 millones de dólares para el presupuesto institucional para el bienio 2012-2013 y observa que según las proyecciones 628 millones de dólares procederán de recursos ordinarios y 338 millones de dólares, de otros recursos y fondos fiduciarios;

4. *Resuelve* que la suma consignada se utilice para obtener los productos estratégicos presentados en el documento;

5. *Alienta* al UNICEF a seguir consultando a los Estados Miembros durante la preparación del presupuesto integrado para fortalecer la parte descriptiva y mejorar la claridad de la información proporcionada;

6. *Solicita* al UNICEF que, en consulta con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), haga una presentación oficiosa, en el primer período ordinario de sesiones de 2012, del calendario para el examen y el análisis de las tasas armonizadas de recuperación de gastos, y solicita además que el UNICEF, en consulta con el PNUD y el UNFPA, trate expresamente en el examen la cuestión de si los gastos fijos indirectos deben seguir financiándose plenamente con cargo a recursos ordinarios;

7. *Solicita* que el UNICEF siga ejerciendo disciplina presupuestaria al elaborar su presupuesto integrado para el bienio 2014-2015.

*Segundo período ordinario de sesiones  
15 de septiembre de 2011*

**2011/24**

**Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del UNICEF**

*La Junta Ejecutiva*

1. *Toma nota* del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (E/ICEF/2011/AB/L.8);

2. *Aprueba* las propuestas de cambios del Reglamento Financiero que figuran en el documento E/ICEF/2011/AB/L.8, con efecto a partir del 1 de enero de 2012;

3. *Toma nota* de las propuestas de cambios de la Reglamentación Financiera Detallada que figuran en el documento E/ICEF/2011/AB/L.8;

4. *Solicita* al UNICEF que, a partir del primer período ordinario de sesiones de 2012, mantenga a la Junta Ejecutiva periódicamente informada sobre la implantación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

*Segundo período ordinario de sesiones  
15 de septiembre de 2011*

